



Maestría en

Gestión Deportiva

Trabajo de investigación previo a la obtención del título de

Magíster en Gestión Deportiva

AUTORES:

Juan Carlos Andrade Suárez

Alex Darío Urgilés Arcentales

Manuel Ronald Corozo Nazareno

Estefanía Alexandra Trujillo Cárdenas

Danilo Rigoberto Montenegro Cuaran

Katherine Vanessa Morales Achig

Director de titulación:

Martín Ávila Escobar

Título del trabajo de titulación:

Desarrollo de un plan estratégico para la ejecución del I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026 a través de la Federación Ecuatoriana de Karate.

Ecuador, (junio, 2026)



Certificación de autoría

Nosotros, Juan Carlos Andrade Suárez, Alex Darío Urgilés Arcentales, Manuel Ronald Corozo Nazareno, Estefanía Alexandra Trujillo Cárdenas, Danilo Rigoberto Montenegro Cuaran, Katherine Vanessa Morales Achig, declaramos bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de nuestra autoría; que no ha sido presentado anteriormente para ningún grado o calificación profesional y que se ha consultado la bibliografía detallada. Cedemos nuestros derechos de propiedad intelectual a la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE), para que sea publicado y divulgado en internet, según lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, su reglamento y demás disposiciones legales.

Firma del graduando
Juan Carlos Andrade Suárez

Firma del graduando
Manuel Ronal Corozo Nazareno

Firma del graduando
Danilo Rigoberto Montenegro Cuaran

Firma del graduando
Alex Darío Urgilés Arcentales

Firma del graduando
Estefanía Alexandra Trujillo Cárdenas

Firma del graduando
Katherine Vanessa Morales Achig



Autorización de derechos de propiedad intelectual

Nosotros, Juan Carlos Andrade Suárez, Alex Darío Urgilés Arcentales, Manuel Ronald Corozo Nazareno, Estefanía Alexandra Trujillo Cárdenas, Danilo Rigoberto Montenegro Cuaran, Katherine Vanessa Morales Achig, en calidad de autores del trabajo de investigación titulado ***Desarrollo de un plan estratégico para la ejecución del I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026 a través de la Federación Ecuatoriana de Karate***, autorizamos a la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE) para hacer uso de todos los contenidos que nos pertenecen o de parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación. Los derechos que como autores nos corresponden, lo establecido en los artículos 5, 6, 8, 19 y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento en Ecuador.

D. M. Quito, Junio 2026.

Firma del graduando

Juan Carlos Andrade Suárez

Firma del graduando

Manuel Ronal Corozo Nazareno

Firma del graduando

Danilo Rigoberto Montenegro Cuaran

Firma del graduando

Alex Darío Urgilés Arcentales

Firma del graduando

Estefanía Alexandra Trujillo Cárdenas

Firma del graduando

Katherine Vanessa Morales Achig



Aprobación de la dirección del programa

Nosotros, **Martín Ávila Escobar y Stefano Niro**, declaramos que los graduandos: Juan Carlos Andrade Suárez, Alex Darío Urgilés Arcentales, Manuel Ronald Corozo Nazareno, Estefanía Alexandra Trujillo Cárdenas, Danilo Rigoberto Montenegro Cuaran, Katherine Vanessa Morales Achig son los autores exclusivos de la presente investigación y que ésta es original, auténtica y personal de ellos.

MARTIN
ANDRES AVILA
ESCOBAR

Firmado digitalmente
por MARTIN ANDRES
AVILA ESCOBAR
Fecha: 2026.09.09
18:28:04 -05'00'

Martín Ávila Escobar

Director Programa UIDE

Maestría en Gestión Deportiva

Stefano Niro

Director Académico EIG

Maestría en Gestión Deportiva



Dedicatoria

A Dios, por ser nuestra guía, fortaleza y la luz que ha iluminado cada paso de este camino. Gracias por bendecir cada día, darnos sabiduría en los momentos de dificultad y permitirme alcanzar esta importante meta en mi vida profesional y personal.

A nuestra familia, por ser el pilar fundamental de nuestra existencia, nuestra fuente inagotable de amor, inspiración y motivación para luchar por días mejores. Su apoyo, confianza y sacrificio han sido el motor que me impulsó a perseverar y nunca renunciar a mis sueños.

A mis compañeros y equipo de trabajo de la **Maestría en Gestión Deportiva**, con quienes tuvimos el privilegio de compartir conocimientos, experiencias, desafíos y aprendizajes. Gracias por demostrar que el trabajo en equipo, la colaboración y la amistad enriquecen el crecimiento profesional y humano.

Esta meta alcanzada no solo representa un logro académico, sino también el reflejo de la fe, el esfuerzo compartido y el compromiso de seguir aportando al desarrollo del deporte con liderazgo, pasión y vocación de servicio. Que este sea solo el comienzo de nuevos retos y grandes oportunidades para transformar vidas a través del deporte.



Agradecimiento

Expresamos nuestros más sinceros agradecimientos a todos los docentes de la **Maestría en Gestión Deportiva** por su dedicación, compromiso y valiosas enseñanzas. Gracias por compartir sus conocimientos, experiencias y pasión por el deporte, convirtiéndose en guías fundamentales en nuestra formación profesional y humana. Cada aprendizaje recibido fortaleció nuestras capacidades de liderazgo, planificación, innovación y trabajo en equipo. Sus enseñanzas nos inspiran a asumir con responsabilidad el rol de gestores deportivos, comprometidos con la generación de proyectos que contribuyan al desarrollo del deporte y al bienestar de la sociedad. Su legado permanecerá siempre en nosotros.



Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo desarrollar un plan estratégico para la ejecución del I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026, con el propósito de fortalecer la gestión institucional de la Federación Ecuatoriana de Karate (FEK) y contribuir al desarrollo sostenible del karate en el Ecuador. El estudio partió del diagnóstico de la organización, identificando debilidades en gobernanza, sostenibilidad financiera, comunicación, marketing y captación de patrocinadores mediante herramientas como PESTEL, FODA y Business Model Canvas.

A partir de este análisis, se plantearon estrategias orientadas a diversificar las fuentes de financiamiento, fortalecer el posicionamiento institucional, mejorar la comunicación digital y consolidar alianzas estratégicas que incrementen la visibilidad del karate ecuatoriano. Asimismo, se diseñó el I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026, estableciendo la planificación estratégica, operativa, logística y de seguridad necesaria para su ejecución.

El proyecto incorporó además el análisis del marco jurídico aplicable al deporte y al evento, así como una evaluación de la gobernanza institucional mediante estándares de transparencia deportiva, identificando oportunidades de mejora en la rendición de cuentas y la gestión organizacional. Finalmente, se concluye que la implementación de este plan estratégico permitirá fortalecer la sostenibilidad, la transparencia y la eficiencia de la Federación Ecuatoriana de Karate, generando un modelo de gestión que contribuya al crecimiento del karate ecuatoriano y sirva como referencia para futuros proyectos deportivos.

Palabras clave: Federación Ecuatoriana de Karate; gestión deportiva; planificación estratégica; gobernanza deportiva; sostenibilidad financiera; organización de eventos deportivos.



Abstract

This research aimed to develop a strategic plan for the implementation of the 2026 National Interclub Karate and Para-Karate Championship, with the purpose of strengthening the institutional management of the Ecuadorian Karate Federation (FEK) and promoting the sustainable development of karate in Ecuador. The study began with an organizational diagnosis that identified weaknesses in governance, financial sustainability, communication, marketing, and sponsorship acquisition through the application of strategic tools such as PESTEL, SWOT analysis, and the Business Model Canvas.

Based on this assessment, strategies were proposed to diversify funding sources, strengthen the institution's positioning, improve digital communication, and establish strategic partnerships to increase the visibility of Ecuadorian karate. In addition, the project included the comprehensive planning of the 2026 National Interclub Karate and Para-Karate Championship, covering its strategic, operational, logistical, and safety requirements.

The study also examined the legal framework governing sport and sporting events, as well as the organization's governance through internationally recognized transparency standards, identifying opportunities to improve accountability and institutional management. The findings indicate that implementing this strategic plan will enhance the sustainability, transparency, and efficiency of the Ecuadorian Karate Federation while providing a management model that supports the long-term development of karate in Ecuador and serves as a reference for future sports projects.

Keywords: Ecuadorian Karate Federation; sports management; strategic planning; sports governance; financial sustainability; sports event management.



Tabla de Contenidos

Autorización de derechos de propiedad intelectual	3
Acuerdo de confidencialidad.....	4
Capítulo 1. Diagnóstico Estratégico de la Organización Deportiva	19
1.1 Antecedentes de la Organización Deportiva sin Fines de Lucro.....	19
1.2 Planteamiento de la Problemática de Gestión de la Organización	20
1.3 Relevancia e Importancia de la Organización y del Deporte Analizado	20
1.4 Misión Institucional de la Organización	21
1.5 Visión Institucional de la Organización	21
1.6 Valores y Principios Rectores de la Organización.....	22
1.7 Objetivos Estratégicos de la Organización	22
1.7.1 Objetivo Estratégico General.....	22
1.7.2 Objetivos Estratégicos Específicos.....	23
1.8 Análisis PESTEL del Entorno del Deporte y de la Organización	24
1.9 Análisis FODA de la Organización Deportiva.....	27
1.10 Business Model Canvas de la Organización Deportiva.....	31
Capítulo 2. Estructura Económica del Deporte y Sostenibilidad de la Organización.....	32
2.1 Contexto económico del deporte analizado	32



2.2	Modelo de negocio de la organización deportiva	34
2.3	Estructura de Ingresos y Costos	36
2.4	Análisis de Sostenibilidad Económica y Riesgos Financieros.....	38
2.5	Proyección Económica de la Organización.....	40
2.6	Indicadores Económicos – Financieros para la Gestión de la Organización	40
Capítulo 3. Posicionamiento, Marketing y Patrocinio de la Organización Deportiva		42
3.1	Diagnóstico de la Marca Institucional.....	42
3.1.1	Identidad y Personalidad de la Organización Deportiva	42
3.1.2	Percepción Actual y Posicionamiento Deseado	43
3.2	Propuesta de Valor de la Organización en el Ecosistema Deportivo	44
3.3	Estrategia de Marketing Deportivo de la Organización.....	44
3.3.1	Definición de públicos objetivos.....	45
3.4	Estrategia de Patrocinio Deportivo a Nivel Organizacional	46
3.5	Innovación y Fan Engagement en el Deporte Analizado.....	46
Capítulo 4. Política y Plan de Comunicación Institucional		48
4.1	Objetivos de comunicación institucional	48
4.1.1	Objetivo General	48
4.1.2	Objetivos Específicos.....	48



4.2	Propuesta de contenidos digitales de la organización y del deporte gestionado.....	48
4.3	Plan de publicación y calendario editorial institucional.....	49
4.4	Plataformas digitales y estrategias de distribución de contenidos	49
4.5	Estrategias de interacción y engagement comunicacional con las comunidades deportivas	51
4.6	Relación con Medios de Comunicación y Periodistas Deportivos.....	52
4.7	Indicadores de rendimiento y KPIs de comunicación institucional.....	53
4.7.1	Aplicación práctica del marketing en la comunicación deportiva de la FEK.....	53
4.7.2	Métricas de Marketing Aplicables a la Comunicación Deportiva de la FEK	55
4.7.3	KPIs estratégicos.....	57
Capítulo 5. Diseño del Evento Deportivo para Potenciar a la Organización.....		59
5.1	Descripción General del Proyecto o Evento Deportivo	59
5.1.1	Tipo de evento o actividad deportiva propuesta	59
5.1.2	Justificación e impacto esperado del evento.....	60
5.1.3	Evaluación del impacto en el corto, mediano y largo plazo y generación de legados	61
5.2	Plan Director del Evento Deportivo	66
5.2.1	Plan Estratégico del Evento	66
	Objetivo General	66



Objetivos Específicos.....	67
5.2.2 Plan estructural	71
5.2.3 Plan operacional.....	75
5.2.4 Programación Detallada del Evento Deportivo.....	98
5.3 Operación del Evento Deportivo	100
5.3.1 Plan de operaciones por áreas deportivas y funcionales.....	101
5.3.2 Gestión de instalaciones deportivas.....	111
5.3.3 Plan de Mantenimiento de Equipos e Instalaciones.....	114
5.3.4 Protocolo de seguridad del evento o la organización	118
Capítulo 6. Análisis Jurídico y Legal	122
6.1 Marco Legal Nacional Aplicable a La Organización y al Evento Deportivo	122
6.1.1 Ley del Deporte, Educación Física y Recreación	122
6.1.2 Reglamentos de Federaciones Nacionales	122
6.1.3 Normativa de Asociaciones Civiles / sin Fines de Lucro.....	123
6.1.4 Normativa Municipal o Permisos para Eventos	123
6.1.5 Régimen Laboral Deportivo en Ecuador	124
6.1.6 Normativa Relevante Tributario en lo Deportivo en Ecuador	124
6.2 Marco Legal Internacional Relevante para la Disciplina y el Evento.....	125



6.2.1	Reglamentos de Federaciones Internacionales	125
6.2.2	Principios del Derecho Deportivo Internacional	126
6.2.3	Normativa Antidopaje	127
6.2.4	Principios de Integridad Deportiva	127
6.3	Regulación interna de la organización y normas específicas del evento	128
6.3.1	Regulación interna de la organización	128
6.3.2	Normativas específicas del evento	130
6.4	Responsabilidades de la organización y de los distintos actores involucrados	132
6.4	Derechos y obligaciones de los participantes, oficiales y grupos de interés	133
6.4.1	Deportistas	133
6.4.2	Oficiales	134
6.4.3	Otros grupos de interés	135
6.5	Contratos, Acuerdos y Convenios Vinculados al Evento y a la Organización	136
6.5.1	Contrato del Patrocinio.	137
6.5.2	Contrato de Prestación de Servicios	138
6.5.3	Convenio con Entidades Públicas o Federativas.	140
6.5.4	Contrato de Uso de Instalaciones.	140
6.6	Estatutos, Reglamentos Internos y Normativas Complementarias	142



6.6.1	Estatutos de la Organización.	142
6.6.2	Reglamentos Internos Relevantes.	144
6.6.3	Normas de Integridad.	146
Capítulo 7. Gobernanza de la Organización y Alineación con la Política Deportiva		149
7.1	Gobernanza deportiva	149
7.2	Importancia de los Mecanismos para Medir la Gobernanza	149
7.3	Limitaciones de la Gobernanza Deportiva	150
Capítulo 8. Conclusiones, recomendaciones y proyección del proyecto		160
8.1	Síntesis integradora de la propuesta de gestión y del evento deportivo	160
8.2	Conclusiones generales del proyecto	160
8.3	Recomendaciones para la organización y para el deporte analizado.....	161
8.4	Contribuciones del proyecto para el sistema deportivo y la gestión deportiva	162
8.5	Limitaciones del proyecto y consideraciones para futuras investigaciones	163
Referencias.....		164
Anexos.....		167

Lista de Tablas

Tabla 1. Análisis FODA	27
Tabla 2. Datos Generales del Evento	62
Tabla 3. Elementos del Plan Estratégico	69
Tabla 4. <i>Presupuesto del I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026 a través de la Federación Ecuatoriana de Karate.</i>	81
Tabla 5. <i>Estructura Escalonada de Autoridad</i>	93
Tabla 6. <i>Categorización del Personal</i>	94
Tabla 7 <i>Recursos Materiales</i>	94
Tabla 8. <i>Programa minuto a minuto del Evento</i>	98
Tabla 9. <i>Procesos establecidos Según el Tipo de Área</i>	101
Tabla 10. <i>Inscripción en Línea</i>	102
Tabla 11. <i>Modelo de Ficha Operativa de Acreditación de Competidores, Staff y Medios</i>	103
Tabla 12 <i>Fases de la Gestión de Resultados en Karate</i>	106
Tabla 13. <i>Modelo de Ficha Operativa Comunicación Interna y Externa</i>	108
Tabla 14 <i>Descripción del Estado de la Instalación Deportiva para el Evento Deportivo</i>	112
Tabla 15. <i>Modelo de Ficha de Instalación Deportiva</i>	113
Tabla 16. <i>Plan de Mantenimiento de la Instalación Deportiva</i>	115
Tabla 17. <i>Bitácora de Mantenimiento</i>	117
Tabla 18. <i>Evaluación del Riesgo por Zonas del Evento Deportivo</i>	119
Tabla 19 Índice de Transparencia de la Federación Mundial de Karate	152
Anexo 1- Tabla 20. Información del Miembro de la Organización	167



Anexo 2 - Tabla 21. Información del Atleta.....	167
Anexo 3 - Tabla 22. Información Médica	168
Anexo 4 - Tabla 23. Certificación Médica	169

Lista de Figuras

Figura 1. <i>Businees Model Canvas</i>	31
Figura 2. <i>Distribución Estimada de Ingresos Actuales de la FEK</i>	37
Figura 3. <i>Estructura Jerárquica y Funcional</i>	73
Figura 4. <i>Estructura Organizacional Básica de las Funciones de las Áreas</i>	74
Figura 5. <i>Proceso de Atención de Emergencias y Evacuación</i>	76
Figura 6. <i>Proceso de Premiación</i>	77
Figura 7. <i>Imagen, identidad, diseño y Aplicaciones</i>	78
Figura 8. <i>Vista Interior de la cancha del Coliseo General Rumiñahui</i>	83
Figura 9. <i>Aforo del Coliseo General Rumiñahui</i>	84
Figura 10. <i>Aforo del Parqueadero del Coliseo General Rumiñahui</i>	85
Figura 11. <i>Áreas Designadas en el Coliseo General Rumiñahui</i>	87
Figura 12. <i>Ruta de Evacuación del Coliseo General Rumiñahui</i>	89
Figura 13. <i>Zona de Atención Médica</i>	110
Figura 14. <i>Programa de Mantenimiento en un Evento de Karate</i>	111
Figura 15. <i>Plan de Evacuación y Áreas de Reunión</i>	121



Capítulo 1. Diagnóstico Estratégico de la Organización Deportiva

1.1 Antecedentes de la Organización Deportiva sin Fines de Lucro

Originalmente el karate llegó al Ecuador en la década de 1960, introducido por maestros japoneses y fue difundido en Guayaquil y Quito. La Federación Ecuatoriana de Karate (FEK) se constituyó formalmente en los años 70, consolidando la práctica a nivel nacional. Durante las décadas de 1980 y 1990, el karate se expandió territorialmente, con campeonatos nacionales y participación en torneos internacionales. Esto le otorgó un reconocimiento oficial por el Ministerio del Deporte y su vinculación con la Federación Mundial de Karate, lo que permitió la participación de atletas ecuatorianos en mundiales y Juegos Panamericanos. Gracias a estos avances, Ecuador ha alcanzado importantes logros deportivos, incluyendo medallistas sudamericanos y panamericanos, consolidando la disciplina como una de las artes marciales más practicadas en el país (ECDF - El Canal del Fútbol, 2026).

En cuanto a la situación administrativa reciente, el Ministerio del Deporte ha prorrogado varias veces la intervención administrativa de la FEK, la última en febrero de 2026, por 90 días adicionales. Adicionalmente se realizaron reformas estatutarias, en noviembre de 2025 se aprobó una reforma parcial de estatutos y se ratificó la personería jurídica de la FEK, con sede en Guayaquil. La supervisión financiera y organizativa busca garantizar transparencia en el manejo de recursos y regularizar la representación legal. (Ministerio del Deporte, 2026) La Federación Ecuatoriana de Karate cuenta hoy con aproximadamente 80 clubes afiliados, con presencia en más de 18 provincias del país, lo que asegura una cobertura nacional significativa. La Federación Ecuatoriana de Karate (FEK) superó su reciente proceso de intervención estatal. El nuevo directorio, liderado por el



presidente Xavier Santamaría Pérez Noboa, se encuentra en funciones para el período 2025-2029, tras haber sido legalmente inscrito y aprobado por el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura. La institución se encuentra organizando con normalidad los calendarios nacionales, capacitaciones para jueces y entrenadores de la región Costa y Sierra, y participaciones internacionales del Team Ecuador. (Federación Ecuatoriana de Karate, 2025)

1.2 Planteamiento de la Problemática de Gestión de la Organización

La Federación Ecuatoriana de Karate (FEK), aunque es el ente rector del karate en el país y tiene presencia en más de 18 provincias, enfrenta problemas administrativos y de gestión que han afectado su desarrollo y posicionamiento. La inestabilidad generada por intervenciones estatales y prórrogas del Ministerio del Deporte evidenció debilidades en gobernanza, transparencia y control financiero, afectando la confianza institucional y la continuidad de proyectos. (Ministerio del Deporte, 2026) Además, la limitada planificación en marketing, comunicación y captación de patrocinadores ha reducido la visibilidad y sostenibilidad económica del karate ecuatoriano. También existen necesidades de modernización tecnológica, capacitación continua y mayor participación de clubes y asociaciones provinciales en la toma de decisiones. Sin embargo, la regularización jurídica y el nuevo directorio 2025-2029 representan una oportunidad para fortalecer la institucionalidad, transparencia, innovación y excelencia deportiva.

1.3 Relevancia e Importancia de la Organización y del Deporte Analizado

La Federación Ecuatoriana de Karate (FEK) es una organización deportiva clave en el Ecuador por su trayectoria, cobertura nacional y aporte al desarrollo integral mediante la práctica del karate. Desde su llegada en los años 60 y consolidación en los 70, el karate ha crecido hasta contar con cerca



de 80 clubes afiliados en más de 18 provincias. La FEK promueve formación deportiva, valores, inclusión social y estilos de vida saludables. Además de su impacto competitivo, el karate fomenta disciplina, respeto, liderazgo y prevención de conductas de riesgo. La FEK representa al país ante la WKF y ha impulsado logros internacionales importantes. Actualmente, su proceso de reorganización institucional representa una oportunidad para fortalecer la transparencia, innovación, sostenibilidad y posicionamiento del karate ecuatoriano a nivel regional e internacional. (Federación Ecuatoriana de Karate, 2025)

1.4 Misión Institucional de la Organización

La Federación Ecuatoriana de Karate (FEK) fomenta, regula y proyecta el karate en Ecuador como una disciplina integral que forma personas y comunidades, promoviendo valores de respeto, disciplina y autocontrol, al tiempo que impulsa el desarrollo deportivo de alto rendimiento y la inclusión social.

1.5 Visión Institucional de la Organización

Para el año 2027, la Federación Ecuatoriana de Karate será reconocida como una de las federaciones deportivas más prestigiosas a nivel nacional e internacional, consolidando al karate como un motor de formación integral, inclusión social y excelencia competitiva.

La FEK mantendrá una estructura organizativa sustentable, basada en transparencia y gobernanza participativa, que permita incrementar la práctica del karate en todo el territorio ecuatoriano. Su modelo de gestión combinará innovación tecnológica, desarrollo académico y sostenibilidad financiera, asegurando que cada programa deportivo y educativo contribuya al crecimiento de atletas, entrenadores y comunidades.



1.6 Valores y Principios Rectores de la Organización

La Federación Ecuatoriana de Karate fundamenta su accionar institucional en valores y principios que fortalecen la formación integral de sus miembros, promueven la excelencia deportiva y garantizan una gestión transparente, inclusiva y sostenible.

- Respeto. Promovemos el respeto hacia las personas, las normas, la diversidad cultural y los principios del karate, fortaleciendo relaciones basadas en la convivencia pacífica y la dignidad humana.
- Disciplina. Fomentamos el compromiso, la constancia y la responsabilidad como pilares esenciales para el desarrollo personal, deportivo y profesional de atletas, entrenadores y dirigentes.
- Integridad. Actuamos con ética, honestidad y coherencia en todos los procesos institucionales, deportivos y administrativos, fortaleciendo la confianza de la comunidad deportiva y la sociedad.
- Excelencia. Impulsamos la mejora continua y el alto rendimiento en la gestión institucional, la formación deportiva y la participación competitiva nacional e internacional.
- Inclusión. Garantizamos igualdad de oportunidades y promovemos la participación de niños, jóvenes y adultos sin distinción de género, condición social, etnia, discapacidad o lugar de origen.

1.7 Objetivos Estratégicos de la Organización

1.7.1 *Objetivo Estratégico General*

Fortalecer la gestión institucional de la Federación Ecuatoriana de Karate mediante la implementación de un plan estratégico integral que permita incrementar en un 20% la base de



deportistas federados y diversificar las fuentes de financiamiento privado, durante un período de 12 meses, contribuyendo a la sostenibilidad y desarrollo del karate ecuatoriano.

1.7.2 Objetivos Estratégicos Específicos

- Incrementar la visibilidad del karate ecuatoriano publicando contenido institucional en al menos 3 plataformas digitales cada mes, alcanzando una tasa de engagement superior al 5% en Instagram, TikTok y Facebook durante los primeros 12 meses, con la implementación de estrategias de marketing digital, alianzas con influencers deportivos y contenido audiovisual atractivo.
- Incrementar en un 20% los ingresos provenientes de auspicios y aportes de al menos 4 empresas privadas, tomando como línea base los recursos recaudados durante el año 2025, mediante la implementación de estrategias de captación y vinculación con el sector empresarial. Esta meta deberá alcanzarse hasta diciembre de 2026.
- Firmar convenios con al menos 3 centros médicos para implementar protocolos de prevención de lesiones en el seleccionado nacional, cubriendo al menos el 80% de los atletas de alto rendimiento antes de diciembre de 2026, con el fin de mantener y mejorar la salud y la longevidad deportiva de los karatecas ecuatorianos.
- Fortalecer la salud y el rendimiento deportivo de los atletas juveniles y de alto rendimiento de la Federación Ecuatoriana de Karate mediante la implementación de un programa integral de nutrición y seguimiento médico, garantizando que al menos el 80% de los 750 atletas reciban evaluaciones médicas y nutricionales trimestrales hasta diciembre de 2026.
- Promover la práctica del karate desde edades tempranas e impulsar la inclusión deportiva mediante la incorporación y fortalecimiento de categorías como el Para-Karate, logrando un incremento del 30% en la participación de deportistas y la creación de cinco nuevas categorías competitivas hasta diciembre de 2026. Para ello, se desarrollarán campañas de difusión y alianzas estratégicas con instituciones educativas, clubes y organismos deportivos.



- Fomentar la participación equitativa de mujeres en el karate ecuatoriano, incrementando su representación hasta alcanzar el 40% del total de deportistas inscritos en la Federación Ecuatoriana de Karate hasta diciembre de 2026, mediante programas de promoción, captación y permanencia deportiva dirigidos a niñas, adolescentes y mujeres.

1.8 Análisis PESTEL del Entorno del Deporte y de la Organización

POLITCO

El Deporte nacional es apoyado por el Gobierno, pero en ciertos puntos esa ayuda no es suficiente: Si bien existe respaldo estatal, la limitada asignación de recursos restringe la planificación estratégica a largo plazo y dificulta la inversión sostenida en procesos formativos y alto rendimiento.

Inestabilidad en El Ministerio del deporte debido a su fusión con el Ministerio de educación: Los cambios estructurales generan incertidumbre administrativa y retrasos en la toma de decisiones, afectando la ejecución de proyectos, asignación presupuestaria y continuidad de programas deportivos. “En la actualidad mediante las intervenciones realizadas por la Máxima Autoridad del Organismo del deporte, se ha afectado y generado inestabilidad en la gestión de los Organismos del Deporte Formativo y con ello afectado la autonomía de las organizaciones deportivas” (Torres Lopez, 2019.)

ECONOMICO

El presupuesto del estado a deportes no mediáticos es limitado: Esto reduce la capacidad de financiar competencias internacionales, procesos de preparación y mejora de infraestructura, afectando directamente el nivel competitivo del karate nacional.



Falta de patrocinadores en el Karate nacional: Limita la diversificación de ingresos y genera alta dependencia del sector público, restringiendo el crecimiento institucional y la proyección de marca.

Dependencia de los Fondos Públicos: Condiciona la sostenibilidad financiera de la Federación, ya que cualquier recorte presupuestario impacta directamente en su operatividad y planificación anual. "Otras tienen una dependencia total de la inversión pública para subsistir" (Rivadeneira, E. G. M., & Erazo, E. G. 2023)

SOCIAL

Incremento de participación debido a la seguridad nacional y bienestar personal: Representa una oportunidad de crecimiento en la base formativa, ampliando el número de practicantes y potenciales talentos, lo que fortalece el desarrollo a largo plazo.

Falta de audiencia en Eventos deportivos: Reduce la visibilidad del karate, limita la atracción de patrocinadores y afecta la generación de ingresos propios mediante taquilla o transmisión.

Poca divulgación en los medios sociales: Disminuye el posicionamiento de la disciplina y su alcance a nuevas generaciones, afectando el crecimiento de la comunidad deportiva.

TECNOLOGICO

Uso de redes sociales como recurso para aumentar interés: Permite fortalecer la marca institucional, atraer patrocinadores y generar mayor interacción con deportistas y aficionados, contribuyendo al posicionamiento estratégico.

Oportunidad de crear capacitaciones por medios virtuales: optimiza recursos, amplía la cobertura nacional y facilita la formación continua de entrenadores y deportistas sin depender exclusivamente de la presencialidad.



AMBIENTAL

Deterioro de instalaciones por factores ambientales: Genera mayores costos de mantenimiento y puede afectar la calidad de los entrenamientos y la organización de eventos oficiales.

Posibilidad de adaptar instalaciones con mejoras ecológicas: Podría reducir costos operativos a largo plazo y mejorar la imagen institucional mediante prácticas sostenibles.

LEGAL

Intervención Ministerial: La intervención del ministerio afecta directamente la operación y estabilidad de las federaciones deportivas, ya que todas las instituciones se ajustan al régimen establecido por el Estado para mantener su funcionamiento y reconocimiento legal. “las Instituciones deberán sujetarse a la Planificación Nacional, Sectorial, a las normas legales y reglamentarias, para lo cual serán evaluadas y deberán rendir cuentas.”(Torres Lopez, 2019.)

Cumplimiento de documentación formal y transparente: Fortalece la credibilidad institucional y facilita el acceso a financiamiento público y privado.

Cumplimiento de registros de clubes, entrenadores y deportistas: Garantiza orden administrativo, control federativo y legitimidad en competencias oficiales, fortaleciendo la estructura organizacional.



1.9 Análisis FODA de la Organización Deportiva

Tabla 1. Análisis FODA

FODA	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	- Deportistas referentes mundiales y panamericanos consolidados. - Descentralización del Talento. - Poseen un cuerpo técnico nacional experimentado. - Trayectoria internacional en campeonatos CSKF, PKF, WKF. - Personal técnico y arbitral altamente capacitado. - Estructura sólida bajo la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, lo que garantiza presupuesto estatal anual.	- Dependencia del Presupuesto Estatal. - Poca Visibilidad Mediática, fuera de los Juegos Olímpicos o Panamericanos, el karate tiene poca cobertura en prensa comparado con el fútbol o el ciclismo. - Transición Profesional, a menudo, los atletas universitarios abandonan el alto rendimiento porque la federación no puede ofrecer incentivos económicos suficientes. - Se requiere una participación más activa de jueces en capacitaciones en karate para la actualización de sus conocimientos y se pueda dar un incremento en eventos internacionales. - Baja presencia en medios masivos y redes sociales. - Escasa participación femenina en niveles técnicos.
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS DO
- Relevo Generacional. - Existe una demanda social creciente de padres que	Aprovechar la experiencia y prestigio de atletas de élite para	Establecer convenios institucionales con universidades, institutos



buscan disciplina y seguridad para sus hijos. • Los Juegos Bolivarianos en Ayacucho-Lima son la vitrina perfecta para conseguir medallas "seguras" que justifiquen el presupuesto ante el Ministerio del Deporte. • Acceso a fondos como el plan de alto rendimiento puede potenciar el desarrollo del karate del país. • El enfoque en formar integralmente al atleta puede mejorar los resultados y el impacto del deporte. • Posibilidad de alianzas con centros educativos y universidades.	fortalecer la formación de nuevos karatecas mediante mentorías voluntarias con incentivos como certificaciones, reconocimiento institucional y visibilidad mediática. Usar la Descentralización del Talento como argumento de venta, la FEK ofrece su certificación técnica y currículo a clubes logrando ingresos independientes enfocados al auge de la Defensa Personal, formalizando y expandiendo la base de ingresos. Aprovechar el reconocimiento oficial y la red de clubes para implementar programas olímpicos e inclusivos en colaboración con universidades y centros educativos.	tecnológicos, unidades educativas y empresas privadas para fortalecer el desarrollo deportivo, administrativo y técnico de la Federación Ecuatoriana de Karate, aprovechando oportunidades de cooperación, capacitación, patrocinio y vinculación interinstitucional. Usar los juegos Bolivarianos como plataforma para lograr visibilidad mediática, publicando historias de éxito en redes sociales antes y durante los juegos, asegurando que las medallas de oro generen contenido atractivo para patrocinadores potenciales. Solucionar la transición profesional, firmar convenios de cooperación con universidades que ofrezcan becas o planes de estudio a distancia/flexibles, específicamente para los atletas del
---	--	---

		relevo generacional, logrando un menor índice de deserción por falta de apoyo. Superar la baja presencia mediática mediante campañas digitales que promuevan el karate como deporte olímpico y accesible.
AMENAZAS	ESTRATEGIAS FA	ESTRATEGIAS DA
- Exclusión Olímpica, el golpe más duro para el karate mundial fue quedar fuera de París 2024 y Los Ángeles 2028. - Inestabilidad Económica del País, los recortes fiscales en Ecuador afectan directamente al Plan de Alto Rendimiento. - El karate puede perder terreno frente a otros deportes o no atraer el interés de las nuevas generaciones si no se adapta a las tendencias. - Reducción presupuestaria estatal en deporte base. - Migración de atletas hacia	Usar el prestigio de los atletas de Élite clasificados a Mundiales para cabildear directamente ante autoridades deportivas y el COE. Lo que justifica la inversión continua. Usar la descentralización del talento y la estructura sólida para diferenciarse de la competencia de otros deportes de combate logrando un incremento en la participación. Promocionar a la FEK como la única entidad que ofrece un sistema de grados reconocido internacionalmente,	Reconocer que la Dependencia del Presupuesto Estatal será letal con la Exclusión Olímpica. Establecer un fondo de patrocinio privado para los 5-7 atletas con más proyección, buscando empresas que no estén ligadas al ciclo olímpico (ej. bancos o marcas de consumo masivo) para blindarlos de los recortes. Mitigar la transición profesional ante la Inestabilidad Económica, crear un programa de inserción laboral con empresas que ofrezcan



disciplinas con mayor visibilidad.	garantizando un camino más seguro y estructurado para los jóvenes. Usar la trayectoria internacional y el sistema de certificaciones para posicionar el karate como disciplina formativa frente a la competencia de otros deportes, logrando un incremento en la participación.	horarios flexibles o trabajos de medio tiempo a los karatecas senior, permitiéndoles entrenar y generar ingresos fuera del deporte. Superar la poca visibilidad mediática, buscando una alianza de contenido con plataformas digitales, ofreciendo contenido detrás de escena de la FEK para captar a esa audiencia joven. Diversificar las fuentes de ingreso con programas de formación online y merchandising para reducir la dependencia de subvenciones y enfrentar la reducción presupuestaria.
---	---	--

1.10 Business Model Canvas de la Organización Deportiva

Figura 1. Business Model Canvas

Asociaciones Clave	Actividades Clave	Propuestas de Valor	Relación con los usuarios	Segmentos de usuarios
- Ministerio ecuatoriano del deporte - Comité Olímpico ecuatoriano - Federación mundial de Karate - Federación panamericana de Karate - Asociaciones provinciales de karate - Empresa privada - Clubes particulares y dojos asociados - Medios deportivos - Universidades y Centros educativos	- Organización de campeonatos - Formación y preparación de selecciones nacionales. - Gestión administrativa y financiera. - Promoción digital del karate a nivel nacional - Programas de mentoría - Cursos corporativos - Alianzas estratégicas	- Sistema oficial y regulado de karate en Ecuador - Oportunidades deportivas reales - Desarrollo de talento - Representación internacional - Crecimiento del karate a nivel formativo y competitivo - Cuidado de la salud física de los deportistas	- Uso dinámico de redes sociales - Campañas de visibilidad para atletas-entrenadores - Plataformas digitales para inscripciones - Información para padres de familia - Historias y contenido audiovisual	- Atletas - Entrenadores y técnicos - Clubes y dojos afiliados - Asociaciones provinciales - Organismos deportivos (MD, COE, PKF, WKF) - Aficionados - Padres de familia - Instituciones educativas y empresas
Recursos Clave - Atletas élite/ cuerpo técnico y arbitral - Reconocimiento del Ministerio del Deporte - Afiliación a WKF/PKF - Instalaciones deportivas - Fondos públicos y privados - Asociaciones y clubes - Plataformas digitales		Canales - Página web - Redes sociales - Correos institucionales - Plataformas de medios de combate - Eventos deportivos		
Estructura de costes - Administración y operación. - Organización de eventos y campeonatos. - Viajes y participación internacional. - Capacitación y certificaciones. - Marketing y redes sociales. - Desarrollo de talento - Honorarios técnicos		Fuentes de ingresos - Cuotas de afiliación - Aportes del Ministerio del Deporte - Patrocinios y auspicios de marcas privadas. - Merchandising - Certificaciones y seminarios - Cursos corporativos - Programas educativos		

Elaboración propia 2026.

Capítulo 2. Estructura Económica del Deporte y Sostenibilidad de la Organización

2.1 Contexto económico del deporte analizado

El karate a nivel mundial ha evolucionado de una disciplina marcial tradicional a una industria masiva con más de 100 millones de practicantes en 192 países. Esto genera una tensión constante entre la conservación de su esencia técnica y su transformación en un producto mediático. A pesar de su exclusión del programa olímpico de París 2024, el mercado global de equipamiento sigue en expansión debido a las estrictas normativas de seguridad de la World Karate Federation (WKF, 2024). En el contexto regional, Latinoamérica se mueve bajo la lógica del ciclo olímpico, donde Ecuador se posiciona como una potencia técnica, respaldada por resultados históricos en Juegos Sudamericanos y Panamericanos.

El ecosistema del karate en Ecuador funciona mediante un engranaje complejo entre la política pública y la práctica privada. El Ministerio del Deporte actúa como el principal ente regulador y financista, gestionando el Plan de Alto Rendimiento. No obstante, la Federación Ecuatoriana de Karate (FEK) atraviesa actualmente una crisis administrativa crítica, tras la resolución de intervención emitida en noviembre de 2024 debido a la falta de autoridades legalmente registradas (Ministerio del Deporte, 2024).

Esta inestabilidad coloca al Interventor como la figura central de la transición, cuya misión es sanear las cuentas y convocar a elecciones. En la base del sistema se encuentran los clubes formativos y las asociaciones provinciales, que constituyen el motor económico privado y el primer filtro de talento del país.

A diferencia de disciplinas profesionales comerciales, el karate ecuatoriano opera bajo un modelo de "profesionalismo estatal". Los atletas de élite no perciben salarios de clubes, sino incentivos económicos del Estado que oscilan entre 0.5 y 7.5 Salarios Básicos Unificados (Ministerio del Deporte, 2023). Por otro lado, la economía de base se sustenta en el bolsillo de las familias, quienes asumen costos elevados en equipamiento homologado y logística competitiva. En los clubes privados, donde los alumnos principiantes suelen subsidiar el entrenamiento de los competidores de élite, evidenciando un modelo financiero mixto pero frágil.

Los torneos nacionales y copas abiertas representan la principal fuente de ingresos propios para la FEK. Además del flujo de caja por inscripciones, estos eventos actúan como multiplicadores económicos mediante el turismo deportivo en las ciudades sede. Una oportunidad subestimada es el uso del incentivo tributario del 150% para patrocinio deportivo, el cual permite a las empresas privadas deducir gastos publicitarios invertidos en el deporte, reduciendo la dependencia casi absoluta del presupuesto estatal (Ministerio del Deporte, 2024).

La dependencia estatal conlleva un alto costo de oportunidad, la falta de una gestión comercial autónoma que diversifique los ingresos hacia el sector privado. La sostenibilidad de la FEK se sostiene sobre tres pilares en riesgo: el financiero, debido a la volatilidad del presupuesto público; el institucional, afectado por la intervención legal; y el deportivo, amenazado por la posible desertión de talentos ante la incertidumbre administrativa. El recambio generacional solo será posible si el sistema logra reducir las barreras económicas para las familias y profesionaliza su staff administrativo para trascender la crisis actual.

2.2 Modelo de negocio de la organización deportiva

La FEK se distingue por la diversidad de servicios y programas que ofrece. La formación técnica y competitiva de atletas, entrenadores y árbitros se desarrolla mediante entrenamientos, seminarios y capacitaciones que cumplen con estándares internacionales. A ello se suma la organización de campeonatos nacionales y selectivos, así como la participación en torneos internacionales bajo el aval del Comité Olímpico Ecuatoriano. Estos eventos no solo consolidan la presencia del karate en el país, sino que también generan oportunidades de visibilidad y prestigio. Paralelamente, la federación impulsa programas de masificación que buscan acercar la disciplina a niños y jóvenes, fomentando valores como la disciplina y el respeto desde edades tempranas. Finalmente, la certificación y regulación de clubes y academias otorgan legitimidad y fortalecen la credibilidad de las instituciones afiliadas, lo que incrementa el valor de las franquicias deportivas. (Federación Ecuatoriana de Karate [FEK], s.f.)

El público objetivo de la FEK es amplio y diverso. Por un lado, los atletas de alto rendimiento son beneficiarios directos de los programas de selección y preparación para competencias internacionales. Por otro, los clubes y dojos afiliados encuentran en la federación un respaldo institucional que les permite acceder a competencias oficiales y obtener certificaciones (Aaker, 1996).

Asimismo, los niños y jóvenes practicantes representan un segmento clave para la sostenibilidad futura del karate en Ecuador. A estos se suman los patrocinadores y aliados comerciales, quienes buscan asociarse con la marca FEK para obtener visibilidad y posicionamiento. En última instancia, la comunidad deportiva nacional se beneficia de manera indirecta al recibir los

valores sociales y culturales que la práctica del karate promueve (Federación Ecuatoriana de Karate [FEK], s.f.).

La lógica de creación y captura de valor de la FEK se manifiesta en dos dimensiones complementarias. En el plano social, la federación contribuye a la inclusión, la disciplina y el desarrollo físico, generando un impacto positivo en la comunidad. En el plano económico, la organización aprovecha derechos comerciales y de imagen mediante patrocinios, licencias y acuerdos de transmisión. Además, las membresías y afiliaciones de clubes y academias constituyen una fuente recurrente de ingresos, mientras que los eventos deportivos generan recursos adicionales a través de inscripciones, taquilla y merchandising. Estos mecanismos se sustentan en activos intangibles de gran relevancia, como la marca FEK, reconocida por su vínculo con el Comité Olímpico Ecuatoriano; la base de fans y practicantes, que asegura una demanda constante; y el prestigio internacional derivado de la participación en torneos oficiales (FEK, s.f.; Comité Olímpico Ecuatoriano, s.f.).

Los activos intangibles de la FEK son fundamentales para su posicionamiento. La marca FEK está asociada al Comité Olímpico Ecuatoriano, lo que le otorga legitimidad y prestigio. La base de fans y practicantes, compuesta por miles de karatecas en el país, representa un activo que asegura demanda constante de programas y eventos. Finalmente, los derechos comerciales; como patrocinios, licencias y acuerdos de transmisión de campeonatos; constituyen una fuente de ingresos que depende directamente de la fortaleza de la marca y del alcance mediático de la federación. Por ejemplo, cuando la Federación Ecuatoriana de Karate organiza el Campeonato Nacional en Quito, la legitimidad de su marca vinculada al Comité Olímpico Ecuatoriano atrae a patrocinadores

interesados en asociarse con un evento oficial. Al mismo tiempo, la amplia base de practicantes asegura una alta participación y asistencia, lo que incrementa la visibilidad del torneo. Gracias a ello, la FEK puede negociar derechos de transmisión con medios locales y obtener ingresos adicionales por inscripciones y publicidad, demostrando cómo sus activos intangibles se convierten en valor económico y social (Winand et al., 2014).

2.3 Estructura de Ingresos y Costos

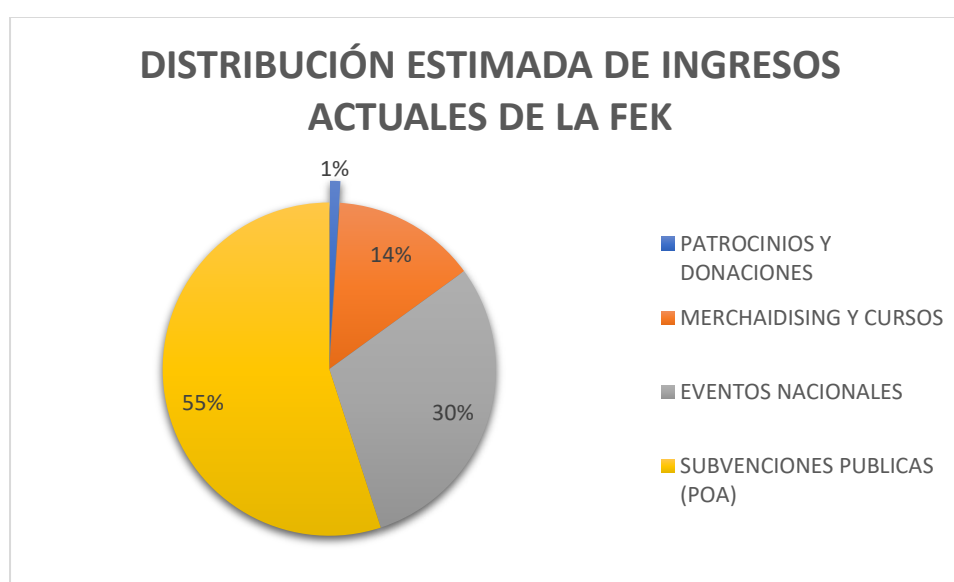
La sostenibilidad financiera de la Federación Ecuatoriana de Karate (FEK) enfrenta retos estructurales derivados de su alta dependencia de subvenciones públicas y limitada capacidad de generación de ingresos propios. Este análisis crítico aborda la estructura de ingresos y costos, las dependencias macroeconómicas y el rol estratégico del patrocinio, aplicando conceptos del módulo Negocios y Economía del Deporte y contextualizando la realidad ecuatoriana.

Los ingresos actuales se concentran en subvenciones estatales (Plan de Alto Rendimiento y POAs), que representan más del 55% del flujo financiero. Eventos nacionales aportan cerca del 30%, mientras que merchandising y cursos representan un 14%, y patrocinios son marginales. Esta composición refleja la lógica de deportes no mediáticos: fuerte dependencia pública y baja elasticidad en ingresos propios (Cook et al., 2021). La diversificación es crítica para reducir vulnerabilidad ante recortes fiscales.

En costos, destacan viajes y logística internacional como el componente más sensible, seguido por equipamiento homologado. Estos rubros son estratégicos para el rendimiento, pero exigen planificación plurianual y control de CAPEX. La falta de economías de escala incrementa el

costo unitario por atleta, lo que demanda alianzas con universidades y proveedores para optimizar recursos (Varea-Calero et al., 2024).

Figura 2. Distribución Estimada de Ingresos Actuales de la FEK



Elaboración propia 2026.

Dependencias financieras críticas.

El financiamiento estatal es procíclico y volátil, correlacionado con el precio del crudo y el saldo fiscal. En escenarios de consolidación, el gasto discrecional deportivo se ajusta primero, evidenciando fragilidad del modelo. La FEK debe anticipar estos riesgos mediante fondos de estabilización, planes plurianuales y generación de ingresos anticíclicos (SponsorPulse, 2025).

Patrocinios y monetización comercial.

El patrocinio, hoy residual, puede convertirse en pilar estratégico si se vincula a activos con visibilidad digital y comunitaria. Objetivo: elevar su participación del 25% al 35% en 24 meses. Esto requiere paquetes escalonados, métricas de ROI y activaciones innovadoras: branding en tatamis, contenido digital, eventos experienciales y programas ESG (Cook et al., 2021; SponsorPulse, 2025).

La evaluación del ROI debe ir más allá del retorno financiero, incorporando valor de marca y engagement. Atletas elite, eventos nacionales y programas formativos son vehículos comerciales clave. Su monetización depende de storytelling, producción audiovisual y alianzas con marcas alineadas a valores deportivos (Varea-Calero et al., 2024). La FEK debe profesionalizar su área comercial, implementar dashboards de KPI y reportes trimestrales para sponsors.

2.4 Análisis de Sostenibilidad Económica y Riesgos Financieros

La Federación Ecuatoriana de Karate mantiene un equilibrio financiero basado principalmente en el control y planificación del Estado ecuatoriano, ya que la mayor parte de sus ingresos proviene de transferencias del Ministerio del Deporte. Para el año 2024 recibió una asignación de USD 105.172 mediante el Convenio Nro. 018-2024, destinada al funcionamiento institucional y al deporte de alto rendimiento. (Ministerio del Deporte, 2024) Aunque no se dispone de estados financieros públicos detallados, la normativa exige que los gastos se ajusten a la Planificación Operativa Anual aprobada, enfocándose en administración, preparación y participación de atletas, viáticos, eventos y capacitación. Este modelo garantiza estabilidad operativa, pero evidencia una alta dependencia del financiamiento público y limitaciones en la transparencia financiera.

Analizado anteriormente, uno de los principales riesgos de la Federación Ecuatoriana de Karate, al igual que los de la mayoría de las federaciones deportivas en Ecuador, es que dependen principalmente de las transferencias del Ministerio del Deporte, lo que representa un riesgo económico significativo debido a la alta dependencia del financiamiento público (Ministerio del Deporte, 2024) .

La Federación Ecuatoriana de Karate enfrenta una tensión constante entre la sostenibilidad financiera y el desempeño deportivo debido a su alta dependencia del financiamiento estatal proveniente del Ministerio del Deporte, el cual garantiza estabilidad operativa mediante asignaciones presupuestarias anuales, pero limita su autonomía financiera y capacidad de diversificar ingresos (Ministerio del Deporte, 2024). Si bien este modelo permite cubrir gastos administrativos, preparación de atletas y participación en competencias, la rigidez del control presupuestario y la falta de fuentes alternativas de financiamiento restringen la flexibilidad para invertir estratégicamente en el alto rendimiento deportivo.

En la Federación Ecuatoriana de Karate, los derechos de transmisión y el uso de plataformas digitales constituyen una alternativa viable para incrementar la visibilidad del deporte y generar ingresos complementarios. De acuerdo con Deloitte (2023), los deportes con menor cobertura mediática encuentran en el streaming una herramienta clave para llegar a audiencias específicas sin incurrir en altos costos de transmisión. Asimismo, PwC (2022) señala que los modelos Direct-to-Consumer (DTC) permiten a las organizaciones deportivas comercializar contenidos de forma directa, reduciendo intermediarios y fortaleciendo la sostenibilidad financiera a mediano plazo. No obstante, el Comité Olímpico Internacional (2021) advierte que estas estrategias también implican riesgos,

como limitaciones de audiencia, inversión tecnológica y la necesidad de capacidades institucionales adecuadas para su correcta gestión.

2.5 Proyección Económica de la Organización

La Federación Ecuatoriana de Karate (**FEK**) es el organismo responsable de planificar, dirigir y ejecutar el karate a nivel nacional, promoviendo el alto rendimiento y la representación internacional de los deportistas ecuatorianos. Por lo tanto, su financiamiento proviene principalmente de recursos asignados del Estado a través del Ministerio del Deporte, además de afiliaciones, eventos deportivos, auspicios y cooperación institucional. (**Federación Ecuatoriana de Karate, 2025**).

Durante el periodo 2022-2025, la FEK experimentó diversas modificaciones en su Plan Operativo Anual (POA) y en su planificación de inversión deportiva, evidenciando un crecimiento institucional y una mayor asignación de recursos para el desarrollo del alto rendimiento.

2.6 Indicadores Económicos – Financieros para la Gestión de la Organización

Este indicador analiza el grado de variedad en los ingresos que percibe la federación, considerando recursos públicos, aportes por afiliaciones, patrocinio, organización de eventos deportivos y programas de capacitación.

Porcentaje de ingresos propios sobre ingresos totales, este KPI permite medir el nivel de autosuficiencia financiera de la Federación Ecuatoriana de Karate al relacionar los ingresos obtenidos por gestión propia con el total de recursos disponibles.

Eficiencia en la ejecución presupuestaria, la eficiencia presupuestaria evalúa la correspondencia entre los recursos planificados y los efectivamente utilizados durante un período fiscal.

Proporción del gasto deportivo frente al gasto administrativo, este indicador examina la distribución del presupuesto entre las actividades directamente vinculadas al desarrollo deportivo (entrenamiento, competencias, formación y preparación de atletas) y los gastos administrativos.

Costo promedio por atleta federado, este KPI resulta clave para evaluar la eficiencia en el uso de los recursos disponibles, optimizar la asignación presupuestaria y respaldar decisiones futuras relacionadas con programas de formación, tecnificación y alto rendimiento.

Nivel de dependencia del financiamiento estatal, este KPI evalúa el nivel de dependencia financiera de la federación respecto a los aportes provenientes del Estado.

La Federación Ecuatoriana de Karate (FEK) se desenvuelve dentro de una realidad estructural propia de los deportes de menor visibilidad mediática en el Ecuador. Para una federación como la FEK, la gestión basada en datos se convierte en un mecanismo para reducir incertidumbre, justificar inversiones y priorizar acciones, más que en una herramienta de alto costo.

En el karate federado, las decisiones deportivas generan efectos económicos directos. Convocatorias, competencias internacionales y procesos de preparación implican costos que requieren ser evaluados con criterios objetivos.

Capítulo 3. Posicionamiento, Marketing y Patrocinio de la Organización Deportiva

3.1 Diagnóstico de la Marca Institucional

Problemas a resolver.

La Federación Ecuatoriana de Karate enfrenta limitaciones en su desarrollo deportivo y organizacional, ya que tiene una alta dependencia de financiamiento estatal y una escasa diversificación de sus fuentes de ingreso.

Baja presencia en medios masivos y redes sociales por falta de estrategias de marketing y publicidad, que permitan llegar a todo tipo de espectadores interesados en el Karate.

Escasa información institucional relacionada con la historia y resultados deportivos, debilitando la identidad institucional y limitando su posicionamiento como marca deportiva.

Limitada disponibilidad de informes económicos sobre la Federación Ecuatoriana de Karate, lo cual afecta la percepción de transparencia y confiabilidad.

3.1.1 Identidad y Personalidad de la Organización Deportiva

Unique Selling Proposition USP. FEK Tradición en Evolución.

En la FEK lideramos la transformación del karate en Ecuador mediante un ambiente único que conecta el alto rendimiento con la vanguardia digital. Al integrar la equidad de género y el parakárate creando una plataforma donde el impacto social y el retorno para los inversores van de la mano ofreciendo un espacio único de visibilidad, valor social y rentabilidad.

Beneficios de Sustento. Exclusividad y aval oficial única entidad con potestad para otorgar certificaciones oficiales y cupos a ciclo olímpico y paraolímpico en Ecuador. Al integrar el Parakárate y

el Karate Femenino como ejes centrales, la FEK se convierte en el aliado perfecto para empresas que buscan cumplir con sus indicadores de Responsabilidad Social y Sostenibilidad.

Incentivo Tributario, las empresas privadas pueden deducir hasta el 150% adicional en su impuesto a la renta por patrocinios deportivos calificados, haciendo de la inversión en la FEK una decisión financiera inteligente. Ecosistema Digital Monetizable, no solo vendemos vallas en eventos vendemos datos, audiencias en redes sociales y contenido audiovisual de alta calidad.

3.1.2 Percepción Actual y Posicionamiento Deseado

La Federación Ecuatoriana de Karate (FEK) enfrenta el reto de diferenciar sus objetivos de marketing de los institucionales, enfocándose en la construcción de marca y posicionamiento. Se debe priorizar indicadores de visibilidad, reputación y percepción externa, con metas claras en corto, mediano y largo plazo.

- **Corto plazo (1–2 años)**, la FEK busca incrementar su visibilidad digital en un 20%, desarrollar programas de masificación en cada provincia e implementar iniciativas de prevención de lesiones. Estos objetivos apuntan a fortalecer la percepción de la comunidad karateca y mejorar el reconocimiento entre patrocinadores potenciales, consolidando un *share of voice* competitivo frente a otras federaciones.
- **Mediano plazo (3–5 años)**, la estrategia se centra en diversificar ingresos privados en un 20–30%, incluir atletas paralímpicos y disciplinas colectivas como kata equipo además kumite equipo, y expandir eventos regionales mediante alianzas educativas. Esto permitirá ampliar la base social y deportiva, reforzando la inclusión y la equidad como valores de marca.
- **Largo plazo (5–10 años)**, la FEK proyecta internacionalizar su marca, consolidar patrocinios privados sostenibles y replicar el modelo estratégico en clubes y asociaciones provinciales.

La meta es posicionar la FEK como referente regional e internacional, vinculando su

identidad a valores de disciplina, sostenibilidad e innovación.

- La medición del **retorno de inversión (ROI)** se realizará a través de KPIs deportivos (medallas, rankings), sociales (inclusión y cobertura territorial), de marketing (engagement digital, percepción de marca) y financieros (ingresos propios vs. estatales, eficiencia presupuestaria).

3.2 Propuesta de Valor de la Organización en el Ecosistema Deportivo

La Federación Ecuatoriana de Karate (FEK) con la implementación de este plan ofrecerá a patrocinadores y aliados estratégicos un ecosistema digital que incrementará la visibilidad de sus marcas mediante contenidos especializados, eventos deportivos y plataformas digitales con alcance nacional en 12 meses.

3.3 Estrategia de Marketing Deportivo de la Organización

De logística

Designar responsables encargados de estructurar los recursos institucionales necesarios para la implementación de acciones de marketing y patrocinios. Tiempos y recursos para garantizar continuidad en la difusión, Con el fin de monitorear la cobertura y alcance a distintos públicos interesados en el karate.

De operación

Diseñar e implementar un sistema interno de gestión operativa que integre comunicación, información y coordinación interdepartamental, mediante la estandarización de roles, procesos y recursos, asegurando que las estrategias de marketing y posicionamiento institucional se ejecuten de manera eficiente, continua y alineada con los objetivos de la Federación.

De marketing

Nota sobre derechos de autor: Este trabajo y lo que a continuación se expone solo tiene una validez académica, quedando copia de éste en la biblioteca digital de UIDE y EIG. La distribución y uso de este trabajo por parte de alguno de sus autores con otros fines deberá ser informada a ambas Instituciones, a los directores del Máster y resto de autores, siendo responsable aquel que se atribuya dicha distribución.

Crear un equipo de comunicación digital para filmar, guardar y publicar historias de éxito en redes sociales antes y durante los juegos, para en un futuro atraer a patrocinadores potenciales, aliados estratégicos y nuevos afiliados.

3.3.1 Definición de públicos objetivos

Target Actual.

Internos

- Atletas federados de alto rendimiento (élite, juveniles e infantiles).
- Clubes y dojos afiliados que dependen de la FEK para legitimidad y certificaciones.
- Entrenadores, árbitros y personal técnico.

Externos

- Ministerio del Deporte y Comité Olímpico Ecuatoriano (financiamiento y regulación).
- Empresas privadas con interés en patrocinio (aunque aún marginal).
- Comunidad deportiva nacional y familias que sostienen la base económica.

Target Deseado.

Internos

- Ampliar la base de practicantes infantiles, juveniles y femeninos para garantizar relevo generacional.
- Incluir atletas paralímpicos y disciplinas colectivas para reforzar inclusión.

Externos

- Patrocinadores privados (banca, seguros, alimentación, tecnología) aprovechando incentivos tributarios.

- Audiencias digitales (streaming, redes sociales) para aumentar visibilidad.

3.4 Estrategia de Patrocinio Deportivo a Nivel Organizacional

Retorno de inversión.

- KPIs deportivos: medallas, rankings, progresión de talento.
- KPIs sociales: inclusión de mujeres, paralímpicos y cobertura territorial.
- KPIs de marketing: engagement digital, menciones mediáticas, percepción de marca.
- KPIs financieros: % de ingresos propios vs. Estatales, eficiencia presupuestaria, costo promedio por atleta.

3.5 Innovación y Fan Engagement en el Deporte Analizado

Medios y Plataformas.

Para garantizar el relevo generacional y la expansión, la comunicación se divide por nichos específicos.

Target Infantil y Juvenil.

- **Plataformas:** TikTok e Instagram Reels.
- **Contenido:** Retos, "Día a día" de los seleccionados nacionales Contenido Generado por el Usuario y gamificación técnica.
- **Atributo:** "El karate como el superpoder para la vida" (disciplina contra el bullying, enfoque mental).

Target Femenino.

- **Plataformas:** Instagram y LinkedIn (para perfil profesional).

- **Contenido:** Testimonios de éxito, programas de defensa personal con enfoque de empoderamiento y contenido sobre equilibrio vida/deporte.
- **Atributo:** "Seguridad, fuerza y liderazgo".

Target Parakárate.

- **Plataformas:** YouTube (Documentales cortos) y Facebook (Comunidades de padres y fundaciones).
- **Contenido:** Historias de superación de alto impacto visual y técnico que demuestren que el karate no tiene límites físicos.
- **Atributo:** "Inclusión real: El arte marcial para todos".

Capítulo 4. Política y Plan de Comunicación Institucional

4.1 Objetivos de comunicación institucional

4.1.1 *Objetivo General*

Establecer un sistema de comunicación integral que fortalezca la identidad institucional de la FEK y aumente el número de karatecas federados en un 15% a nivel nacional, mediante el fortalecimiento de la identidad institucional el compromiso y vinculación digital en un plazo de 12 meses.

4.1.2 *Objetivos Específicos*

- Publicar contenido institucional en al menos 3 plataformas digitales cada mes, alcanzando 5.000 impresiones promedio por publicación durante el primer año.
- Incrementar el alcance digital de la federación en un 40% durante el primer año, tomando como promedio actual 20,000 usuarios únicos mensuales en redes sociales para llegar a una meta de 28,000 usuarios al mes
- Alcanzar una tasa de engagement superior al 5% en Instagram y TikTok mediante al menos 3 publicaciones interactivas por semana durante los primeros 12 meses.

4.2 Propuesta de contenidos digitales de la organización y del deporte gestionado

Mensaje central. La Federación Ecuatoriana de Karate busca inculcar valores en futuros atletas desarrollando su integridad personal y a su vez creando comunidades donde la disciplina, el autocontrol y el respeto sean ejes principales, proyectando el karate en Ecuador como deporte de desarrollo formativo.

Estrategia de Contenido. El tipo de contenido que compartiremos en medios de comunicación serán de modo informativo, detallando detenidamente puntos clave, al igual procuraremos que el contenido sea de gran atracción para incrementar el interés de nuestros seguidores. Donde las publicaciones serán relevantes para mantener informada y comprometida a nuestra fanaticada, obteniendo; entrevistas de atletas, información de eventos, material con contenido educativo para el desarrollo integral del atleta.

4.3 Plan de publicación y calendario editorial institucional

En este punto tenemos como objetivo potenciar la visibilidad de la FEK en las plataformas digitales más importantes del medio, también incrementar la participación de seguidores y aficionados de este deporte proyectando a su vez un contenido de alto nivel. En este caso las Redes Sociales toman un rol protagónico, ya que por sus medios lograremos aumentar la visibilidad de la FEK, compartiendo contenido constante y dinámico para consolidar a nuestra comunidad digital.

4.4 Plataformas digitales y estrategias de distribución de contenidos

En este punto tenemos como objetivo potenciar la visibilidad de la FEK en las plataformas digitales más importantes del medio, también incrementar la participación de seguidores y aficionados de este deporte proyectando a su vez un contenido de alto nivel. “En las estrategias digitales, las redes sociales toman un protagonismo de gran importancia y conforman un escenario único para el marketing de atracción, el inbound marketing y las diferentes técnicas para generación de prospectos.” (Cusmai, Pg 5, 2016)

En este caso las Redes Sociales toman un rol protagónico, ya que por sus medios lograremos aumentar la visibilidad de la FEK, compartiendo contenido constante y dinámico para consolidar a

nuestra comunidad digital. “Las redes sociales son plataformas digitales que utilizan los internautas para intercambiar información y contenido, desarrollando comunidades interactivas, y se considera la clave principal para tener mayor impacto en las estrategias de marketing digital.” (Mera, 2022, como se cita en Bernal I., Barboza, & Flores-Flores, 2023).

Redes Sociales que se utilizaran especificando como y para que: Instagram, Facebook, Youtube y Twitter.

Instagram es una red muy popular con un alcance increíble, lo que la convierte en una herramienta clave para aumentar la visibilidad de la Federación Ecuatoriana de Karate, ayudándonos a fortalecer la identidad de la institución generando más conexión con los atletas y aficionados, donde el contenido será específico, buscaremos llamar la atención del espectador de la siguiente manera:

- Publicaciones de imágenes y videos cortos, evidenciando sedes y eventos.
- Historias diarias de Atletas en etapas de preparación.
- Lives donde Atletas puedan interactuar con seguidores.
- Highlights de Atletas en competencias específicas.

Facebook en esta caso será nuestra base ya que es la red más sólida en el medio, teniendo público de distintas edades, A través de esta red social se difundirá contenido de carácter más general e institucional, permitiendo informar sobre actividades, eventos, resultados, convocatorias y noticias relevantes, fortaleciendo así la relación entre la federación y la comunidad deportiva, por ello el contenido será más general, y será de la siguiente manera:

- Información detalla de Eventos.

- Enlaces de noticias acerca de futuras reformas o reglamentaciones.
- Transmisiones en vivo de comunicados informativos.

X será utilizado como un canal de comunicación inmediata para la publicación de resultados en tiempo real, al igual de coberturas en competencias, anuncios institucionales breves y reacciones a acontecimientos relevantes del karate nacional e internacional. Como X es una plataforma dinámica y muy conversacional su función será la de mantener informa a la audiencia de manera instantánea y eficaz.

La publicación de reglamentos, normativas, parámetros técnicos y demás documentación oficial se concentrará en el sitio web institucional de la Federación Ecuatoriana de Karate, X funcionará como un canal complementario para redirigir a los usuarios hacia dichos recursos cuando sea necesario.

Youtube será la multimedia de la Federación Ecuatoriana de Karate, destinada a la difusión de contenido multimedia de mayor duración y a través de este canal se publicaran entrevistas a atletas, entrenadores y dirigentes, resúmenes de competencias, ceremonias de premiación, contenido educativo sobre karate y material que destaque el desarrollo deportivo de la federación. Esta plataforma permitirá fortalecer la visibilidad institucional, preservar contenidos de interés para la comunidad y generar una conexión más cercana con seguidores y potenciales patrocinadores.

4.5 Estrategias de interacción y engagement comunicacional con las comunidades deportivas

Nos centraremos netamente en la interacción con los aficionados, donde las redes sociales serán nuestras aliadas.

Modo de acción.

Creando actividades que involucren directamente al aficionado, como premiaciones a eventos realizados por la FEK, donde el aficionado pueda conocer instalaciones de dojos en ciudades importantes, familiarizándolo directamente en el campo de entrenamiento y a su vez haciéndole participe de una demostración, también donde puedan ganar accesos libres a eventos nacionales.

Realizando encuestas de opinión, dándole un espacio al seguidor de poder expresarse y conocer sobre la aprobación de nuestro contenido, donde se responderá a comentarios de seguidores, haciendo que su opinión sea importante para nosotros así creando un feedback entre institución y seguidor.

4.6 Relación con Medios de Comunicación y Periodistas Deportivos.

En este apartado centraremos netamente la difusión de las actividades realizadas por la FEK, donde los periodistas deportivos y las cadenas televisivas jugaran un papel importante, para eso crearemos alianzas sólidas, permitiéndonos tener más alcance hacia la sociedad.

Aliados:

- Radio deportiva, Radio la Red. La federación ecuatoriana de karate facilitará entrevistas con deportistas, entrenadores y dirigentes, de igual manera brindara toda la información que se encuentre actualizada acerca de competencias y los resultados sobre dichos eventos. Como beneficio para la FEK, la emisora de radio nos permitirá llegar a una audiencia deportiva consolidada de esta forma fortaleceremos el karate en el panorama nacional.
Prensa escrita, El Comercio.
- El Comercio. La Federación ecuatoriana de Karate pondrá a disposición historias de interés humano, logros deportivos y acceso a eventos institucionales para la elaboración de

reportajes y notas especializadas, con la certeza que la federación obtendrá cobertura en uno de los medios de mayor credibilidad, incrementando su exposición pública.

La Televisión deportiva, en este caso TC deportes

- TC Deport. La Federación ecuatoriana de Karate facilitara el acceso a atletas más galardonados del karate nacional, cobertura de competencias nacionales e internacionales y contenido audiovisual exclusivo, de la misma manera TC deportes podrá ampliar su oferta informativa con disciplinas deportivas emergentes y brindar mayor visibilidad a las actividades de la federación.

Aunque estos medios mencionados son grandes exponentes del futbol ecuatoriano, nuestro objetivo es poner a la par el Karate Nacional.

4.7 Indicadores de rendimiento y KPIs de comunicación institucional

La comunicación deportiva dentro de la FEK se debe enfocar en las actividades principales como es la organización de competencias, promover el karate a nivel nacional, difundir los logros deportivos y fortalecer la imagen institucional. La federación ecuatoriana del deporte publica eventos, la designación de directorios, participación nacional e internacional de los deportistas.

4.7.1 *Aplicación práctica del marketing en la comunicación deportiva de la FEK*

La comunicación deportiva dentro de la FEK se debe enfocar en las actividades principales como es la organización de competencias, promover el karate a nivel nacional, difundir los logros deportivos y fortalecer la imagen institucional. La federación ecuatoriana del deporte publica eventos, la designación de directorios, participación nacional e internacional de los deportistas.

- **Comunicación Institucional.** La FEK comunica su gobernanza, directorios, logros administrativos y vínculos con entes deportivos nacionales.

Publicación de la conformación del Directorio FEK 2025-2029 y actividades institucionales, como la visita al viceministro del Deporte.

Aplicación Práctica De Marketing. Fortalecer la imagen de transparencia y liderazgo, crear contenido que humanice al directorio y su compromiso con el karate ecuatoriano y difundir mensajes alineados a valores: disciplina, respeto, desarrollo juvenil.

- **Comunicación deportiva y competitiva.** La FEK difunde constantemente resultados, eventos y la participación internacional de los atletas ecuatorianos donde son reconocidos por sus logros obtenidos en las diferentes competencias.

Aplicación Práctica De Marketing. Crear storytelling de atletas (trayectoria, entrenamientos, desafíos), publicar capsulas de video con momentos claves de competencias y aprovechar el orgullo nacional como elemento de engagement.

- **Gestión de eventos deportivos.** La FEK organiza cursos, chequeos técnicos y torneos nacionales, fundamentales para generar contenido y atraer audiencias, organización semestral de Curso Nacional de Arbitraje de Coach

Aplicación Práctica De Marketing. Actividades digitales previas al evento (countdowns, transmisiones en vivo), alianzas con asociaciones provinciales como Karate-Do Guayas, que también genera contenido, recopilación de base de datos de participantes para futuros eventos.

- **Comunicación con clubes y asociaciones afiliadas.** El ecosistema FEK incluye clubes afiliados y organizaciones como JKA Ecuador, que trabajan con deportistas de alto rendimiento.

Aplicación práctica. Crear una red de contenido colaborativo con clubes y asociaciones u unificar identidad visual y mensajes claves en todo el sistema karate nacional.

4.7.2 *Métricas de Marketing Aplicables a la Comunicación Deportiva de la FEK*

Se proponen métricas clave, para poder medir mejor la efectividad en la comunicación

- ***Métricas de alcance y visibilidad***

Audiencia total por canal (Facebook, Instagram, X, sitio web). Número de seguidores, alcance de publicaciones e impresiones.

Cobertura mediática. Según Zambrano 2021 manifiesta que el cambio hacia una cobertura más inclusiva y equitativa en el periodismo deportivo a sido un desarrollo significativo en respuesta a la demanda de representación y visibilidad para diversos sectores del mundo deportivo. Además de ello se ha observado un incremento en la atención a deportes que históricamente no han recibido tanta cobertura mediática, brindado un espacio para disciplina menos populares, pero no menos apasionantes. Por lo tanto, esto ha permitido destacar a los deportes locales, regionales o culturales que a menudo se pasaba por alto en la narrativa convencional.

Tráfico web. Visitas mensuales al portal FEK o sitios asociados.

- ***Métricas de Interacción (engagement).***

Tasa de interacción (ENGAGEMENT). Likes, comentarios y compartidos tienen mayor alcance en la publicación donde los likes son acciones rápidas de aprobación, los comentarios indica un nivel alto de interés y participación profunda.

Contenido más Relevante. Noticias de logros internacionales, premiaciones institucionales o anuncios importantes de la FEK.

Participación Comunitaria. Donde se involucran todos los atletas, padres o clubes que reaccionan o comparten contenido importante.

- **Métricas de conversación**

Inscripciones a Eventos o Cursos. Donde se inscriben cierta cantidad de participantes en cursos nacionales, donde existen chequeos técnicos, capacitaciones a nivel nacional.

Registro de Nuevos Clubes o Deportistas Federados. Hay un gran incremento anual de afiliaciones o renovaciones

Asistencia a Eventos Presenciales. Aforo real vs proyectado (premiaciones, cursos, galas deportivas).

- **Métricas de Funcionamiento Institucional**

Percepción de la FEK Como Ente Rector. Encuestas digitales a atletas y clubes.

Consistencia de Comunicación En Provincias. Cantidad de contenidos provenientes de asociaciones como karate-Do de la ciudad de Cuenca.

Representación y Logros Internacionales. Numero de atletas dentro del top 32 del mundo por categorías (documentado en Premier League París 2025).

- **Métricas de relación con grupos de interés**

Relación Institucional. Agenda de reuniones estratégicas donde se realiza la visita al ministro del Deporte

Alianzas y Colaboraciones. Se obtiene la colaboración de clubes de la ciudad, de federaciones provinciales y organismos olímpicos nacionales.

Recomendaciones para Mejorar la Comunicación Deportiva de la FEK

- **Intensificar el Uso de Videos y Transmisiones en Vivo.** Las premiaciones y las competencias generan un alto nivel de interés social

- **Crear Campañas Temáticas.** Basadas en los logros de los atletas que ya han sido destacados por medios deportivos que han venido desempeñándose a nivel Nacional e Internacional.
- **Consolidar una Estrategia Nacional Unificada.** Una de las estrategias impulsadas por el Ministerio del Deporte es el Incentivo Tributario para el Deporte, que es un mecanismo fiscal que busca promover el aporte económico por parte del sector privado. Dicho incentivo, permite que las empresas puedan deducir el ciento cincuenta por ciento (150%) adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, de los gastos de publicidad, promoción y patrocinio, realizados a favor de atletas, programas, proyectos o eventos deportivos calificados por el Ministerio del Deporte. (Ministerio del Deporte, 2022).

4.7.3 KPIs estratégicos

Para estructurar los Indicadores claves de rendimiento (**KPIs**) estratégicos de las Federación Ecuatoriana de Karate (**FEK**), se ha diseñado un cuadro de mando integral que abarca tanto el crecimiento digital y de marca, como el desarrollo técnico deportivo de institución.

Crecimiento de Seguidores en Instagram.

- Línea base: 2.340 seguidores
- Meta anual: 3.276 seguidores
- Incremento esperado: 40%
- Indicador: Número total de seguidores en la cuenta oficial de Instagram de la FEK.

Visibilidad Digital.

- Línea base: 50.000 usuarios alcanzados mensualmente en redes sociales.

- Meta anual: 60.000 usuarios alcanzados.
- Incremento esperado: 20%
- Indicador: Alcance orgánico y pagado de publicaciones en redes sociales y sitio web.

Engagement en Instagram y Tiktok

- Línea base: 3,5 % de tasa de interacción
- Meta anual: 5%
- Incremento esperado: 43%
- Indicador: likes, comentarios, compartidos, guardados y reproducciones de video.

Inscripciones Digitales a Torneos

- Línea base: 400 inscripciones anuales
- Meta anual: inscripciones
- Incremento esperado: 15%
- Indicador: Visitas únicas registradas en el portal web de la FEK.

Capítulo 5. Diseño del Evento Deportivo para Potenciar a la Organización

5.1 Descripción General del Proyecto o Evento Deportivo

El I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026 a través de la Federación Ecuatoriana de Karate tiene como finalidad la inclusión y proporcionar experiencias nuevas de las modalidades como kata, kumite y el parakarate en todas las categorías, lo cual creará el fortalecimiento de los valores y el compromiso con el deporte, el mismo que se desarrollará en la capital de nuestro país.

5.1.1 Tipo de evento o actividad deportiva propuesta

El evento deportivo se realizará en la Ciudad de Quito en el coliseo Rumiñahui. Está ubicado entre las avenidas Diego Ladrón de Guevara y José María Velasco Ibarra, formativo inclusivo de naturaleza unideportiva. Donde integran modalidades como kata y kumite además del parakarate, el evento es campeonato nacional interclubes, con proyección de continuidad dentro del calendario deportivo nacional, nombrado El I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026 a través de la Federación Ecuatoriana de Karate. No solo está enfocado en las categorías elite, intermedio y prioriza el desarrollo de las categorías infantiles, brindándoles su primera experiencia competitiva en un entorno organizado y motivador que les permita fortalecer su gusto y compromiso con el deporte. El campeonato promueve la inclusión mediante la integración del parakarate, garantizando espacios de participación equitativos y fomentando los valores formativos del karate.

5.1.2 Justificación e impacto esperado del evento

El I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026 a través de la Federación Ecuatoriana de Karate, no es solo un campeonato; es una respuesta estratégica a vacíos históricos en la gestión deportiva y turística del país. Este evento se fundamenta en la creación de un ecosistema que une el karate con sus bases en escuelas formativas y el alto rendimiento con el desarrollo social y económico.

En Ecuador existen torneos, copas, campeonatos abiertos, pero ninguno con la base técnica requerida para brindar un servicio de calidad, donde los principales actores son nuestros deportistas a nivel nacional, en segundo lugar pero no menos importantes son sus familias que siempre apoyan desde la grada y parte del público, nuestra comisión arbitral y cuerpo técnico calificado como coach nacionales de cada Club, son los verdaderos actores principales del karate nacional y como tal deberían ser resaltados.

Necesidades que Satisface

Falta de Fogueo Periódico. Los karatecas suelen tener pocos torneos de calidad al año, la visibilidad de la inclusión satisface la necesidad de espacios competitivos dignos para el Parakarate, sacándolo del rol de "exhibición" para darle una categoría oficial y puntuable, como lo es a nivel internacional.

Beneficios Esperados

Económicos. Inyección de Capital Local (ciudad donde se realiza el evento)

Turismo de Segmento. El karateca no viaja solo. Se estima que por cada atleta infantil/juvenil, viajan 2.5 acompañantes. Esto garantiza ocupación hotelera y consumo gastronómico.

Deportivos. Elevación del Nivel Técnico, esta es una prueba donde cada club participa con sus deportistas de sus diferentes niveles, y se verifica mediante la competición la aplicación de la técnica, la táctica, el manejo emocional y por consiguiente la elevación del nivel técnico de cada deportista.

Masificación Temprana. Al incluir categorías desde los 6 años, se garantiza un relevo generacional constante y técnico para las selecciones nacionales. Sin dejar de tocar puntos muy importantes como que el karate fomenta la disciplina y el respeto, alejando a los jóvenes de entornos de riesgo. Es una herramienta de salud mental y madurez psicológica.

Respaldo Político: El evento se alinea con los objetivos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) para reactivar el turismo y con las políticas del Ministerio del Deporte que priorizan la inclusión (Parakarate) y la descentralización.

5.1.3 Evaluación del impacto en el corto, mediano y largo plazo y generación de legados

La organización de eventos deportivos de combate, como el karate, ha dejado de ser una simple exhibición de habilidades para convertirse en una herramienta de gestión pública y social. Para evaluar con precisión la trascendencia del el I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026, a través de la Federación Ecuatoriana de Karate, es fundamental analizar sus efectos positivos y negativos. Esta evaluación permite identificar si el torneo genera beneficios concretos en áreas como la economía, el turismo, la inclusión social y la psicología deportiva,

contribuyendo a una visión estratégica de ciudad. Con el propósito de explorar a fondo el estudio de los impactos proyectados se presenta la siguiente tabla 2:

Tabla 2. Datos Generales del Evento

Datos Generales Del Evento		
Nombre del evento:	El I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026 a través de la Federación Ecuatoriana de Karate.	
Tipo de evento:	Campeonato	
Cantidad de participantes:	Deportistas: 762 (18 provincias y 25 clubes del país) Árbitros: 40 Entrenadores: 60 Personal técnico: 10 Personal médico: 4 Personal de apoyo: 20	
Fecha del evento:	Noviembre 2026	
Deporte(s):	Kata, para karate, kumite	
Análisis De Impactos Que Tendra El Evento		
Categoría de Impacto	Impactos Positivos	Impactos Negativos
Económico	Generación de empleo directo e indirecto (logística, seguridad y arbitraje) en la capital.	Riesgo de inflación temporal en servicios de hospedaje y alimentación cerca del coliseo.
	Dinamización comercial gracias al	Posible subestimación de costos

Nota sobre derechos de autor: Este trabajo y lo que a continuación se expone solo tiene una validez académica, quedando copia de éste en la biblioteca digital de UIDE y EIG. La distribución y uso de este trabajo por parte de alguno de sus autores con otros fines deberá ser informada a ambas Instituciones, a los directores del Máster y resto de autores, siendo responsable aquel que se atribuya dicha distribución.

	gasto de 762 deportistas y sus acompañantes. Estudios afirman que la celebración de torneos en recintos ya establecidos optimiza la inversión y genera un efecto multiplicador positivo en la economía de la ciudad sede (Bosch et al., 2019).	operativos si no se maneja un fondo de contingencia estructurado.
Turístico y Comercial	Proyección de Quito como un destino deportivo y de turismo accesible. Fomento de rutas turísticas que integren la competencia con el centro histórico. La literatura destaca que el deporte adaptado potencia la "Marca Ciudad", asociando a la sede con altos estándares de inclusión y hospitalidad (Preuss, 2019).	Riesgo de mala reputación si el Coliseo Rumiñahui y sus alrededores no cuentan con las adecuaciones de accesibilidad óptimas para el Parakarate. Posible monopolización de ventas por parte de grandes patrocinadores, excluyendo al comercio local.
Físico y	Oportunidad para implementar	Congestión vehicular significativa en

Medioambiental	un sistema modelo de gestión de residuos y reciclaje en el coliseo durante el evento, educando a los asistentes. La gestión ambiental en recintos deportivos masivos es fundamental para mitigar la huella ecológica y promover la sostenibilidad urbana (McCullough et al., 2020).	las vías aledañas al coliseo y alta generación de residuos sólidos. Presión temporal sobre los servicios básicos del recinto debido a la afluencia masiva.
Sociocultural	Fortalecimiento de la identidad local al unir el patrimonio cultural de Quito con el deporte de élite. Promoción de valores de respeto, disciplina y convivencia pacífica, integrando a delegaciones de todo el país en un solo espacio de encuentro.	Posible choque cultural o alteración del orden cotidiano. La afluencia masiva de foráneos puede interrumpir las dinámicas diarias de los residentes y trabajadores de los sectores cercanos al recinto deportivo.
Psicológico	Aumento del orgullo cívico y el sentido de pertenencia en la comunidad quiteña al ser los anfitriones. Además,	Estrés e incomodidad en los residentes aledaños debido a la aglomeración de personas, el ruido extremo y los cierres viales

	la visibilización del Parakarate en un coliseo principal reduce el estigma social y mejora la percepción colectiva sobre la discapacidad y el alto rendimiento (Unicef, 2021).	prolongados durante los días de competencia.
Político y Administrativo	Fortalecimiento de la imagen del gobierno local al demostrar capacidad de fomento de alianzas, organización y liderazgo estratégico entre instituciones públicas y entidades deportivas privadas.	El actual contexto de inseguridad en el país exige un despliegue extraordinario de recursos administrativos y policiales. Un fallo en los anillos de seguridad del coliseo podría generar un alto costo político.
Deportivo	Impulso directo al rendimiento de los atletas "semilleros", motivando la profesionalización de los clubes locales. Brinda a los jóvenes karatecas la experiencia invaluable de competir en un escenario de primer nivel.	Riesgo de abandono del talento si no existen políticas de seguimiento post-torneo. El desarrollo deportivo puede estancarse si las autoridades se enfocan únicamente en el éxito del evento y descuidan los procesos formativos a largo plazo de los clubes.

5.2 Plan Director del Evento Deportivo

El plan director guía la organización y gestión integral del El I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026 a través de la Federación Ecuatoriana de Karate. Esta competencia tiene múltiples objetivos como, ofrecer a los más pequeños sus primeras experiencias competitivas, brindar mayor experiencia a los atletas a partir de las categorías intermedias para asegurar su ranking, y, finalmente, promover la inclusión en el deporte a través del parakarate.

El plan se sustenta en una estructura estratégica que contempla los principales componentes logísticos, entre los cuales se incluyen: comunicación y marketing, infraestructura deportiva, gestión administrativa con énfasis en economía y financiación, gestión del área técnica, talento humano, y seguridad médica y de inclusión.

5.2.1 Plan Estratégico del Evento

El plan estratégico sirve de guía para establecer lineamiento y la visión integral para la organización del El I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026 a través de la Federación Ecuatoriana de Karate. Aquí se observará objetivos, metas, misión y visión del evento.

Objetivos

Objetivo General

Organizar y ejecutar el El I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026 a través de la Federación Ecuatoriana de Karate con la participación de al menos 760 atletas de categorías juveniles, sub12, sub14, prejuveniles, sub-21 y parakarate, con el fin de generar una

plataforma que fomente la inclusión, el desarrollo y la primera experiencia deportiva en los atletas con un lugar que brinde un ambiente seguro, profesional y reglamentario.

Objetivos Específicos

Asegurar la participación de al menos 762 atletas en todas las categorías, brindándoles la experiencia competitiva de acuerdo con cada nivel para fomentar el desarrollo técnico y táctico, pero además la preparación en el alto rendimiento y la correcta asignación de puntos de ranking nacional e internacional en noviembre del 2026.

Fomentar la inclusión deportiva mediante la implementación del parakarate, garantizando al menos 100 participantes tengan la oportunidad de vivir una experiencia deportiva profesional, segura y reglamentaria, con todos los elementos necesarios para su desarrollo técnico, psicológico y social en el I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026 a través de la Federación Ecuatoriana de Karate.

Fomentar la importancia de la primera experiencia competitiva en las categorías infantiles, asegurando que al menos 302 participantes tengan la oportunidad de vivir una experiencia deportiva segura, reglamentaria y enriquecedora, que contribuya a su desarrollo técnico, psicológico y social, mientras se captura el interés genuino de los niños y se fortalece el semillero de talentos del karate ecuatoriano, en el marco del I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026 a través de la Federación Ecuatoriana de Karate.

Garantizar espacios profesionales para al menos 302 atletas que compiten por el ranking nacional, brindándoles un entorno seguro, reglamentario y organizado que les permita adquirir

experiencia competitiva, durante el I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026 a través de la Federación Ecuatoriana de Karate.

Asegurar a los atletas que tendrán 40 árbitros y jueces capacitados y certificado para cada una de las categorías, asegurando que la competencia tenga estándares profesionales y equitativos durante el I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026 a través de la Federación Ecuatoriana de Karate.

Garantizar que el área de logística coordine un evento profesional, asegurando que todas las instalaciones, implementos y recursos necesarios para el karate y el parakarate estén disponibles y en condiciones óptimas, de manera que al menos el 100% de las categorías cuenten con equipamiento reglamentario, seguro y funcional durante el I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026 a través de la Federación Ecuatoriana de Karate.

Promover y difundir el I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026 a través de la Federación Ecuatoriana de Karate, mediante campañas en medios digitales, prensa y redes sociales (Facebook, Instagram, TikTok y Youtube), alcanzando al menos 300 000 personas para visibilizar el evento y fomentar la cultura del karate en Ecuador. Todo será medido con las métricas de alcance, impresiones y visualizaciones que proporcionan las plataformas digitales y los reportes de audiencia de los medios de comunicación.

Misión

Organizar el I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026 a través de la Federación Ecuatoriana de Karate, fomentando la participación deportiva en todas las categorías del karate ecuatoriano, con especial atención a las categorías infantiles para brindar su primera

experiencia competitiva y al parakarate, con el objetivo de crear un evento inclusivo, memorable y de alto impacto para deportistas y asistentes, mediante una gestión integral de aspectos como comunicación, logística y coordinación técnica.

Visión

Para el año 2029, el I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026 a través de la Federación Ecuatoriana de Karate, se habrá consolidado como un referente nacional en competencias de karate, reconocido por su impacto positivo en la inclusión a través del parakarate y por brindar primeras experiencias deportivas significativas a las categorías infantiles, mediante una gestión profesional, técnica y de alto nivel.

A continuación en tal tabla 3 se presentan los elementos del plan estratégico del I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026 a través de la Federación Ecuatoriana de Karate.

Tabla 3. Elementos del Plan Estratégico

Elementos	Descripción
Tipo de evento	Evento deportivo competitivo, formativo inclusivo, de naturaleza unideportiva. Donde integra modalidades como kata y kumite además del parakarate.
Características	El evento tiene un carácter cíclico, con proyección de continuidad dentro del calendario deportivo nacional. No solo está enfocado en las categorías élite, sino que también prioriza el desarrollo de las categorías infantiles, brindándoles su primera experiencia competitiva en un entorno

Nota sobre derechos de autor: Este trabajo y lo que a continuación se expone solo tiene una validez académica, quedando copia de éste en la biblioteca digital de UIDE y EIG. La distribución y uso de este trabajo por parte de alguno de sus autores con otros fines deberá ser informada a ambas Instituciones, a los directores del Máster y resto de autores, siendo responsable aquel que se atribuya dicha distribución.

	organizado y motivador que les permita fortalecer su gusto y compromiso con el deporte. Asimismo, el campeonato promueve la inclusión mediante la integración del parakarate, garantizando espacios de participación equitativos y fomentando los valores formativos del karate.
Duración	El evento tendrá un tiempo de organización de aproximadamente 7 a 8 meses con planificación administrativa, logística y técnica. El evento tiene una duración estimada de 3 días.
Modalidad de gestión	Es una gestión combinada entre el comité organizador con participación de las siguientes áreas; publicidad de protocolo, administrativa (económica y financiera), logística, infraestructura y área técnica/ competición.
Viabilidad	El evento tiene viabilidad técnica con reglamentación oficial y personal debidamente capacitada. Viabilidad social porque tiene un enfoque formativo e inclusivo. Viabilidad institucional porque se cuenta con el respaldo de la Federación Ecuatoriana de Karate. Viabilidad financiera basada en inscripciones, autogestión y el apoyo institucional.
Restricciones	Las limitaciones principales que se puede encontrar es en el ámbito presupuestario, tiempo de organización, movilización del equipo técnico y organización en el área médica.
Alcance	Evento de alcance nacional, dirigido para clubes formativos, academias y atletas federados.

5.2.2 Plan estructural

El plan estructural permite establecer el diseño de la organización del I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026 a través de la Federación Ecuatoriana de Karate. Aquí se observa detalladamente la división temporal del proyecto, la estructura jerárquica y funcional, y la especificación del roles y responsabilidades.

Fase 1: Pre-evento (Marzo - Octubre)

- Diseñar un campeonato para todas las categorías, que no solo promueva la importancia del ranking nacional para las categorías élite, sino que también impulse a las categorías infantiles como semillero de nuevos talentos dentro del karate. Además, que fortalezca la inclusión al integrar el parakarate y logre posicionarse como un evento de referencia a nivel nacional.
- Definir las características de la competencia, incluyendo las categorías participantes, la organización, la logística y las necesidades presupuestarias.
- Conformar el comité organizador y asignar funciones específicas a cada miembro, incluyendo la planificación, ejecución y supervisión de todas las actividades.
- Analizar la cantidad de participantes potencialmente inscritos por categoría, con el fin de planificar y desarrollar adecuadamente el proyecto.
- Analizar la sede más adecuada para este tipo de eventos, que pueda alojar la cantidad de deportistas prevista, que ofrezca facilidad de movilidad tanto para los atletas como para sus familias y que cuente con suficientes opciones de hospedaje para atender a un gran número

de asistentes.

- Analizar las fechas disponibles para organizar el evento, considerando el calendario ya establecido por la Federación Ecuatoriana de Karate, y asegurarse de contar con el tiempo suficiente para planificar y ejecutar un evento de esta magnitud.
- Analizar el presupuesto de la competencia, identificar posibles auspiciantes y determinar las fuentes de financiamiento necesarias para su ejecución.

Fase 2: Evento (Noviembre- 3 días)

- Bienvenida a los participantes y asistentes por parte de voluntarios y staff.
- Supervisión de seguridad y atención a emergencias.
- Chequeos médicos de confirmación por parte del personal médico para los deportistas de la categoría parakarate.
- Registro de atletas por categoría y verificación del área de competencia.
- Ceremonia de inauguración.
- Operación de servicios logísticos y técnicos, incluyendo la coordinación con jueces y staff.
- Desarrollo de la competición.
- Ceremonias de premiación.
- Ceremonia de clausura.

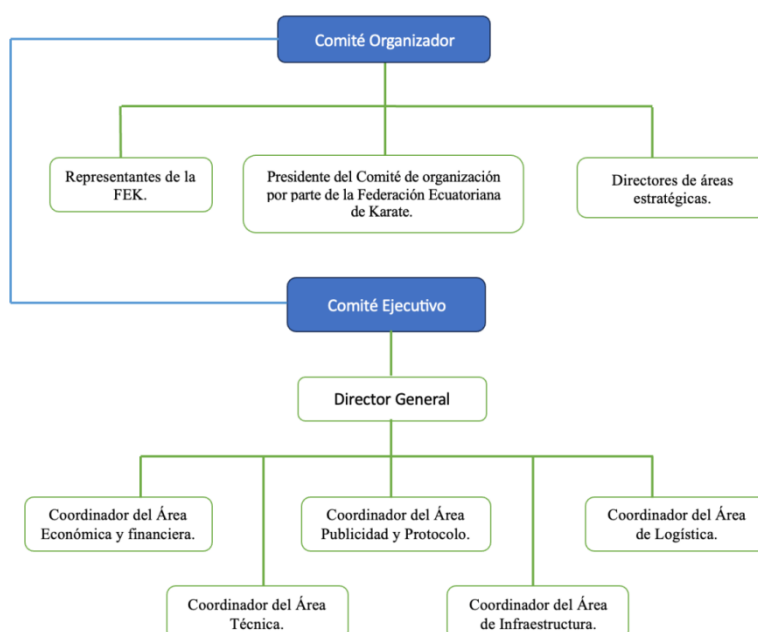
Fase 3: Post-evento (Noviembre - Enero)

Nota sobre derechos de autor: Este trabajo y lo que a continuación se expone solo tiene una validez académica, quedando copia de éste en la biblioteca digital de UIDE y EIG. La distribución y uso de este trabajo por parte de alguno de sus autores con otros fines deberá ser informada a ambas Instituciones, a los directores del Máster y resto de autores, siendo responsable aquel que se atribuya dicha distribución.

- Desmontar las instalaciones del lugar del evento.
- Devolver los instrumentos y materiales prestados a las diferentes entidades.
- Evaluar la ejecución del evento mediante una reunión con todas las áreas y comités involucrados.
- Elaborar la memoria del evento, identificando aspectos a mejorar, fortalecer o modificar para futuras ediciones.

Estructura Jerárquica y Funcional. En el siguiente Organigrama (figura 3) se reflejará la estructura jerárquica y funcional del evento deportivo para facilitar la comprensión de las líneas de autoridad y las áreas asignadas para garantizar un desarrollo efectivo de nuestro campeonato de karate.

Figura 3. Estructura Jerárquica y Funcional

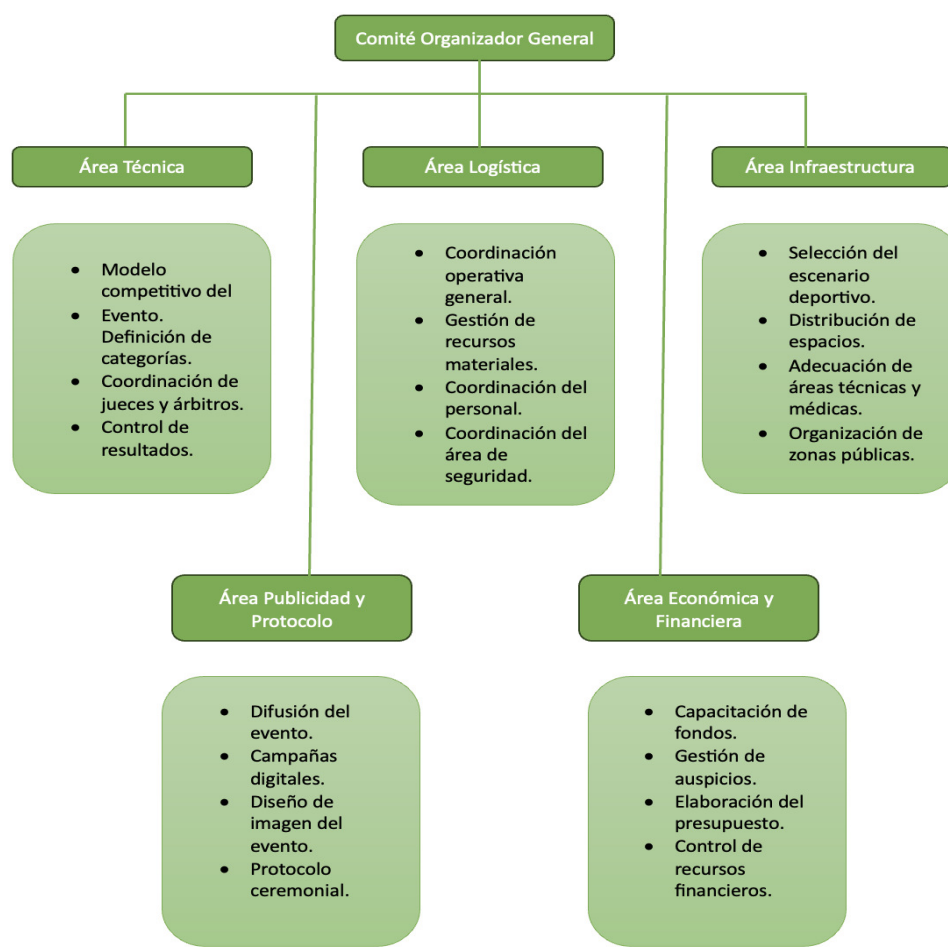


Elaboración propia 2026.

Nota sobre derechos de autor: Este trabajo y lo que a continuación se expone solo tiene una validez académica, quedando copia de éste en la biblioteca digital de UIDE y EIG. La distribución y uso de este trabajo por parte de alguno de sus autores con otros fines deberá ser informada a ambas Instituciones, a los directores del Máster y resto de autores, siendo responsable aquel que se atribuya dicha distribución.

Áreas de Responsabilidad y sus Funciones. En la figura 4 se podrá observar la estructura organizativa para el evento deportivo, representando de manera jerárquica la distribución de responsabilidades y la funcionalidad entre las diferentes áreas de gestión, especificando cuáles son sus funciones y directrices para así garantizar una correcta ejecución del evento.

Figura 4. Estructura Organizacional Básica de las Funciones de las Áreas



Elaboración propia 2026.

5.2.3 Plan operacional

Procesos de gestión y coordinación. En este proceso vamos a describir los pasos para poder llevar con éxito el proceso de inscripción.

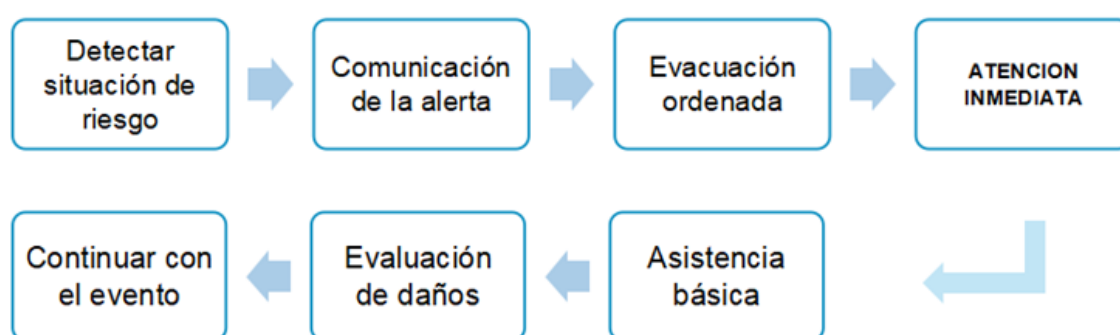
Proceso de inscripción de participantes. La inscripción inicia con la difusión de la convocatoria en nuestras redes sociales oficiales donde se encontrará un enlace, en el cual se detallarán los requisitos, fechas, categorías y costos para la inscripción. El registro se lo realizará en línea y se deberá adjuntar el comprobante de pago, certificado del club al que pertenece, certificado de seguro médico, certificado médico indicando que no tiene ningún impedimento para participar en el evento. De esta manera el comité responsable de las inscripciones verificará que la información este completa y correcta, con todos los requisitos solicitados, de existir alguna novedad, se notificará al correo solicitado. Cuando la inscripción este completa y sin novedades, se registrará al participante en la base de datos oficial y en la categoría correspondiente, enviando un correo con la inscripción.

Proceso de atención de emergencias y evacuación. En caso de presentarse una emergencia en el Coliseo General Rumiñahui durante el campeonato de karate, se activa de inmediato el protocolo de seguridad y se comunica la alerta a todos los asistentes. Las brigadas de apoyo orientan la evacuación ordenada por las rutas previamente señalizadas hacia los puntos de encuentro seguros. Al mismo tiempo, se brinda atención inmediata a quienes resulten heridos o afectados, aplicando primeros auxilios y gestionando el traslado a centros médicos cuando sea necesario.

Una vez evacuado a todo el personal, se procede al registro correspondiente y se entrega asistencia básica, de ser necesario. Finalmente, se realiza la evaluación de daños y, cuando las

condiciones lo permiten, se autoriza continuar con el campeonato. A continuación en la figura 5 se observará el proceso de atención de Emergencias y Evacuación.

Figura 5. Proceso de Atención de Emergencias y Evacuación



Elaboración propia 2026.

Proceso de Premiación. Al finalizar la competencia, se procede a la verificación de resultados oficiales y se confirma el orden de ganadores por categoría; posteriormente, se organiza a los participantes en el área designada y se anuncia públicamente a los premiados. A continuación, se realiza la entrega de medallas, trofeos o reconocimientos, acompañada de aplausos y registro fotográfico, y finalmente se cierra el acto con palabras de agradecimiento y la invitación a continuar con las actividades programadas. En la figura 6 se observará un organigrama del proceso de premiación.

Figura 6. Proceso de Premiación



Elaboración propia 2026

5.2.3.1 Áreas del Plan Operacional

En el siguiente apartado podremos observar las áreas escogidas para desarrollar el evento deportivo con sus siguientes funciones.

Área de Publicidad y Protocolo

Diseñar y ejecutar campañas integrales en plataformas digitales, utilizando narrativa visual de alto impacto para maximizar el alcance del evento

Coordinar el diseño y la comercialización de productos oficiales del evento, integrándolos con estrategias de patrocinio que generen valor agregado para los aliados comerciales.

Actuar como enlace estratégico con los medios de comunicación mediante la organización de ruedas de prensa, la redacción de boletines informativos y la gestión de entrevistas.

Gestionar el levantamiento de registro audiovisual durante toda la competencia para la creación de piezas de memoria institucional.

Diseñar el logotipo, la conceptualización de la mascota y el desarrollo del eslogan, garantizando que la imagen institucional transmita los valores de inclusión y excelencia deportiva. A continuación en la figura 7 se observará los apartados anteriormente mencionados.

Figura 7. Imagen, identidad, diseño y Aplicaciones



Elaboración propia 2026.

- La mascota es un Cóndor Andino, diseñado en un estilo de animación atlético y dinámico. Representa la majestuosidad de los Andes y la fuerza del Ecuador. Se lo presenta realizando grito de batalla marcial. Esta pose de "alas extendidas" no solo muestra energía, sino que también evoca el concepto de volar hacia la excelencia, simbolizando que todos los atletas pueden alcanzar nuevas alturas.
- El nombre proviene directamente de la lengua quechua, donde "kuntur" significa cóndor. Al elegir un nombre en el idioma ancestral local, se rinde homenaje a la rica herencia cultural del Ecuador y de la ciudad de Quito.

La paleta de colores es una integración estratégica de la identidad local de Quito con la tradición marcial del karate.

- **Azul Marino Cobalto.** Es el color principal de la mascota y del borde del logotipo. Representa el cielo de Quito y la profundidad del conocimiento. En el karate, el azul simboliza la serenidad y el control de la mente, un rango avanzado en el camino del aprendizaje.
- **Rojo Carmesí.** Presente en el cuello y las alas de Kuntur, y en las franjas dinámicas del logotipo. Representa la pasión, la energía vital y la intensidad del combate. Es uno de los dos colores oficiales de competición del karate a nivel mundial, evocando el espíritu de lucha.
- **Dorado.** Utilizado para el borde del logotipo y acentos en las alas y garras de la mascota. Simboliza la riqueza histórica de Quito, el sol y sobre todo, la búsqueda de la excelencia deportiva y la medalla de oro.
- **Blanco.** El color del uniforme de Kuntur, representa la pureza de intención, la humildad del

principiante y el lienzo en blanco sobre el cual se escribe el conocimiento. Es la base de todos los rangos.

Eslogan oficial. “DETERMINACIÓN SIN LÍMITES, ARTE MARCIAL PARA TODOS.”

Área Económica y Financiera.

- El presupuesto estimado del campeonato asciende a \$38,738 y se distribuye en tres áreas principales: materiales, talento humano y recursos logísticos. Entre los recursos materiales se incluyen marcadores electrónicos para los atletas. En cuanto al personal, se prevé la contratación de jueces, personal médico y equipo logístico.
- Mediante una alianza interinstitucional de coorganización, la Concentración Deportiva de Pichincha exonerará el valor del alquiler del Coliseo Rumiñahui a favor de la FEK. A cambio del impacto deportivo generado en la provincia, la federación nacional se hará cargo únicamente del plan de contingencia, los servicios básicos y la limpieza del escenario.
- Desarrollo de alianzas y captación de fondos liderando la estrategia de financiamiento del proyecto mediante negociación y consolidación de patrocinios comerciales.
- Diseñar, estructurar y controlar el presupuesto general del evento con una distribución equitativa de los fondos hacia cada comisión organizadora.
- Optimizar los recursos financieros, materiales y logísticos durante todo el proyecto.
- Gestionar los procesos de negociación con socios comerciales y ejecutar todos los trámites legales y administrativos ante las autoridades correspondientes.

El desglose completo del presupuesto se encuentra detallado en la tabla 4.

Tabla 4. Presupuesto del I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026 a través de la Federación Ecuatoriana de Karate.

	DETALLE	CANTIDAD	C/U USD	C. TOTAL USD
R. Humano	Coordinador general del evento	1	550	550
	Coordinador logístico	1	482	482
	Coordinador de seguridad	1	482	482
	Responsable del área técnico deportivo	1	482	482
	Responsable del área de protocolo	1	482	482
	Personal del área de infraestructura	1	482	482
	Personal responsable del apoyo médico	1	482	482
	Presentador	1	482	482
	Voluntarios (alimentos y transporte)	100	10	1000
	Seguro de accidentes para participantes	762	20	15240
	Permisos y licencias (municipales y ambientales)	1	1400	1400
Materiales	Marcadores electrónicos	4	115	460
	Mesas alquiler	24	3	72
	Sillas alquiler	88	0.45	39.6
	Escritorios	4	50	200
	Gradas temporales	8	37	296

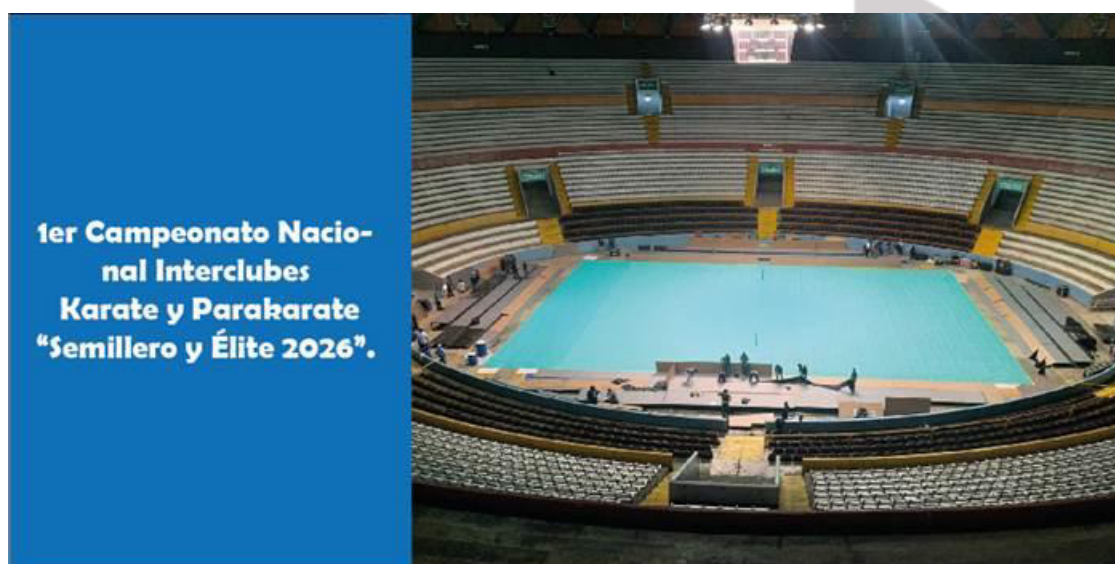
Nota sobre derechos de autor: Este trabajo y lo que a continuación se expone solo tiene una validez académica, quedando copia de éste en la biblioteca digital de UIDE y EIG. La distribución y uso de este trabajo por parte de alguno de sus autores con otros fines deberá ser informada a ambas Instituciones, a los directores del Máster y resto de autores, siendo responsable aquel que se atribuya dicha distribución.

	Podios	1	275	275
	Computadoras	4	35	140
	Impresoras	4	60	240
	Sistema de sonido	1	350	350
	Pantallas / proyectores	4	375	1500
	Material publicitario banners, señalética	1	500	500
	Banderas	3	47	141
	Trofeos	3	118	354
	Medallas	360	4	1440
	Diplomas	762	1	762
	Camisetas conmemorativas	100	8	800
	Radios	10	13	130
	Publicidad y difusión (medios digitales)	4	250	1000
Económicos	Plataforma de inscripción	762	1	762
	Jueces, árbitros, protección civil	40	55	2200
	Médicos/ paramédico	2	250	500
	TOTAL PRESUPUESTO			33686
	Contingencia 15% del total del presupuesto			\$ 38738,00

Área de infraestructura

El Coliseo General Rumiñahui, inaugurado el 9 de julio de 1992 en Quito, es el principal escenario cubierto de la capital ecuatoriana, ubicado a una altitud de 2850 metros sobre el nivel del mar, además es un referente arquitectónico por su característica cúpula circular. En la figura 8 se podrá observar el interior de la cancha del Coliseo General Rumiñahui.

Figura 8. Vista Interior de la cancha del Coliseo General Rumiñahui



Elaboración propia 2026

Infraestructura y Capacidad

- **Capacidad Total.** Tiene un aforo oficial de 16,750 espectadores.
- **Área de Construcción.** El complejo ocupa un espacio aproximado de 40,000 m².
- **Diseño Estructural.** Destaca por su techo con una luz libre de hasta 110 metros, lo que permite una visibilidad sin columnas intermedias en todo el graderío.

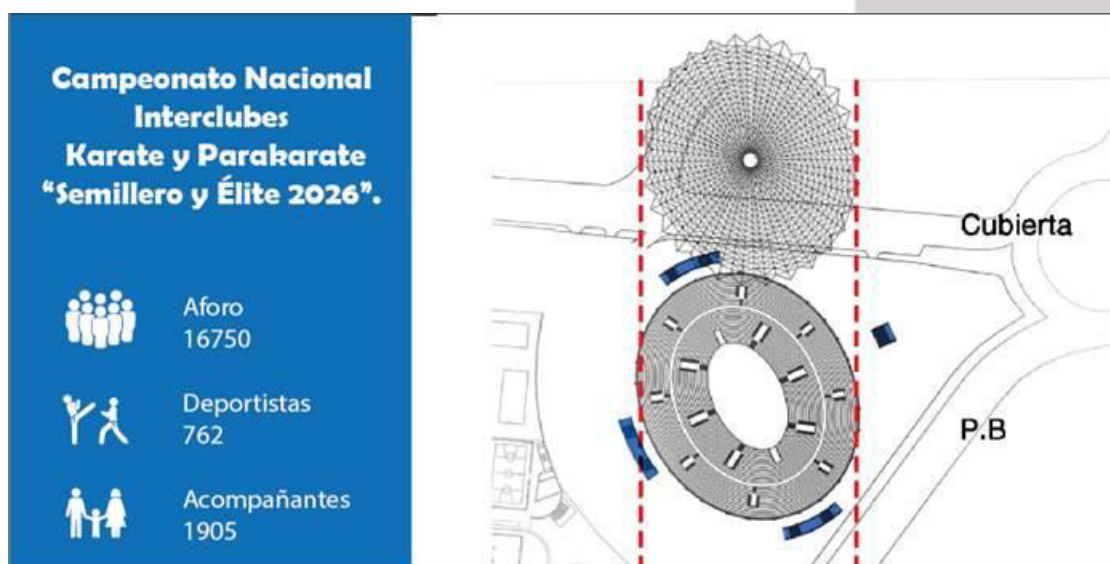
Nota sobre derechos de autor: Este trabajo y lo que a continuación se expone solo tiene una validez académica, quedando copia de éste en la biblioteca digital de UIDE y EIG. La distribución y uso de este trabajo por parte de alguno de sus autores con otros fines deberá ser informada a ambas Instituciones, a los directores del Máster y resto de autores, siendo responsable aquel que se atribuya dicha distribución.

Instalaciones y Equipamiento

- Área de la Cancha:** Diseñada originalmente para baloncesto y voleibol, cuenta con una superficie de parqué que cumple con normativas internacionales para deportes olímpicos. El Coliseo General Rumiñahui, cuenta con un aforo de hasta 16750 personas, para este 1er campeonato participaran aproximadamente 762 karatecas, además de 1905 personas familiares o acompañantes de los deportistas. En la siguiente figura 9 se podrá observar el aforo del Coliseo General Rumiñahui.

Figura 9

Aforo del Coliseo General Rumiñahui



Elaboración propia 2026.

Zonas de Soporte

- Camerinos equipados para deportistas y artistas.
- Baterías sanitarias distribuidas en todos los niveles.
- Cabinas de prensa y áreas para transmisión de radio y televisión.
- **Parqueadero.** Cuenta con áreas de estacionamiento subterráneo y externo. Cumple con la norma municipal de 1 plaza por cada 25 asientos, suman aproximadamente 640 plazas. En la figura 10 se observará el aforo del parqueadero del Coliseo General Rumiñahui.

Figura 10. Aforo del Parqueadero del Coliseo General Rumiñahui



Elaboración propia 2026.

Funciones clave

Planificación de espacios deportivos. 4 tatamis reglamentarios de 10m2 para las distintas categorías.

- Tatami # 1 categoría infantil 6-9 años y sub-12.

- Tatami # 2 categoría para-karate.
- Tatami # 3 categoría menores, prejuvenil, juvenil
- Tatami # 4 categoría sub-21 y senior.
- Implementar 1 zona de calentamiento, 1 zona premiación o podio, 1 zona de medios de comunicación y periodismo deportivo, vestuarios, accesos diferenciados para atletas, jueces y público.
- Señalización clara de circulaciones internas (ingreso, evacuación, zonas restringidas).
- Iluminación y sonido profesional para garantizar visibilidad y ambiente competitivo.
- Equipamiento. Pancartas, megafonía, escenarios para ceremonias de premiación podio.
- Horario de uso de instalaciones: cronograma detallado por categorías (infantil, sub12, menores, prejuveniles, juveniles, sub21, senior y para-karate).
- Mantenimiento preventivo y correctivo durante el evento.

A continuación en la figura 11 se detallará por colores donde se ubicarán cada zona del evento deportivo en el Coliseo General Rumiñahui.

Figura 11 Áreas Designadas en el Coliseo General Rumiñahui



Elaboración propia 2026.

Área de Seguridad y Evacuación

El recinto opera bajo estrictos Planes de Emergencia y Contingencia validados por el Municipio de Quito para cada evento masivo:

- **Rutas de Evacuación.** Posee señalética y rutas definidas hacia zonas seguras exteriores.
- **Vigilancia.** Monitoreo constante mediante cámaras de videovigilancia y apoyo de los Agentes de Control de Quito.
- **Accesibilidad.** Dispone de accesos, elevadores y baños diseñados para personas con discapacidad o movilidad reducida.

Plan Integral de Seguridad y Evacuación

- **Prevención de Riesgos.** Incendios, inundaciones, accidentes deportivos, actos vandálicos.
- **Protocolos de Evacuación.** Rutas señalizadas, brigadas de emergencia, coordinación con

Bomberos, Policía Nacional y Protección Civil.

- **Control de Accesos.** Filtros de ingreso, revisión de objetos prohibidos (envases de cristal, bengalas, palos).
- **Seguridad Médica.** Área de primeros auxilios, ambulancias en sitio, personal médico capacitado.
- **Protección VIP y Atletas.** Zonas exclusivas con control de acreditaciones.
 - Paneles Indicadores. Ubicación de servicios, accesos y salidas de emergencia.

Integración con Otras Áreas

- **Protocolo y ceremonial.** Coordinación para inauguración, premiaciones y clausura con escenarios seguros y accesibles.
- **Hospitalidad y logística.** Accesos diferenciados para delegaciones.
- **Comunicación y marketing.** Señalética coherente con la identidad visual del campeonato.

Comité de Infraestructura y Seguridad. Cuenta con tres subcomisiones I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026 a través de la Federación Ecuatoriana de Karate:

Este esquema refleja claramente la estructura: Instalaciones y Equipamiento responsable de espacios, señalización, iluminación y montaje. Seguridad y Evacuación protocolos de acceso, control de riesgos y coordinación con autoridades. Servicios Médicos y Protección Civil atención sanitaria, ambulancias, brigadas y emergencias. Con esta división, cada subcomisión tiene funciones precisas y se alinea con las fases de organización de eventos (diseño, implementación y disolución).

Servicios Médicos y Protección Civil

- **Asistencia Inmediata.** Durante eventos masivos, se instalan brigadas prehospitalarias y

puestos de primeros auxilios fijos.

- **Recursos en Sitio.** Es obligatorio contar con ambulancias disponibles en los exteriores para traslados de emergencia.
- **Organismos de Respuesta.** La coordinación de seguridad y protección civil involucra a la Secretaría de Gestión de Riesgos, el Cuerpo de Bomberos de Quito y la Cruz Roja de Pichincha. En la figura 12 se podrá observar el plan de evacuación en el Coliseo General Rumiñahui.

Figura 12. Ruta de Evacuación del Coliseo General Rumiñahui



Área Técnico-Deportiva – Estructura y Funciones

- **Dirección Técnica General.** Define el modelo competitivo del evento: sistema de eliminación, rondas, repechajes, y criterios de clasificación. Establece las categorías oficiales: infantiles, sub12, sub14, prejuveniles, juveniles, sub21, parakarate y senior. Supervisa el cumplimiento de las normas federativas nacionales e internacionales (WKF y adaptaciones para parakarate).

- **Coordinación de Oficiales Técnicos.** Convoca y coordina a jueces, árbitros, cronometradores, anotadores y jefes de tatami. Asigna roles y zonas de actuación por jornada. Organiza capacitaciones previas y reuniones técnicas.
- **Calendario y Programación de Competencia.** Diseña el cronograma por día, categoría y modalidad (kata, kumite, parakarate). Define franjas horarias, tiempos de descanso, ceremonias y premiaciones. Publica horarios oficiales y actualizaciones en tiempo real.
- **Circulación y Logística Técnica.** Planifica las rutas internas para atletas, jueces y staff técnico. Coordina accesos a zonas de calentamiento, tatamis, vestuarios y áreas de espera. Garantiza fluidez y seguridad en los desplazamientos durante el evento.
- **Control Técnico y de Resultados.** Supervisa el registro de participantes, validación de inscripciones y acreditaciones. Coordina el sistema de resultados: anotación, marcadores, publicación digital. Aplica protocolos de control antidopaje en coordinación con el área médica. Elabora la memoria técnica del evento: estadísticas, medallero, incidencias.

Integración con Otras Áreas.

- **Infraestructura.** Asegura que los tatamis, señalética y espacios estén listos y funcionales.
- **Logística.** Coordina transporte alimentación de jueces y distribución de implementos.
- **Comunicación.** Difunde horarios, resultados y reglamentos.
- **Protocolo.** Organiza ceremonias de apertura, clausura y premiación con precisión técnica.

Área de Logística.

Certificar y a su vez garantizar la planificación, coordinación y buena ejecución de los recursos operativos, recursos materiales y recursos de personal humano del evento deportivo, proveyendo funcionalidad y orden en cada etapa del evento.

- ***Subáreas de Logísticas.*** Transporte y movilidad, materiales y equipamiento, montaje y desmontaje y control operativo.
- ***Recursos Necesarios.*** Recursos humanos, coordinador general de logística, auxiliares logísticos, personal de apoyo y personal de transporte.
- ***Recursos Materiales.*** Mesas, sillas, carpas, vallas, implementos deportivos, equipos de sonido y señalización.
- ***Recursos Técnicos.*** Radios de comunicación, computadores en área de operaciones, listas de control, impresoras, proyectores, cronogramas impresos.

Herramientas y Canales para la Coordinación Efectiva

- ***Plataforma Digital Colaborativa.*** Implementaremos una Intranet en este caso sería Microsoft Teams como herramienta de comunicación para optimizar todas las áreas funcionales del evento deportivo.
- ***Sistema de Radiocomunicación Durante el Evento.*** Se usará un sistema de radiocomunicación durante el evento, solo personal autorizado de áreas funcionales para responder a cualquier necesidad operativa.
- ***Personal Autorizado.*** Coordinador general del evento, coordinador logístico, coordinador de

seguridad, responsable del área técnica deportiva, responsable del área de protocolo, personal del área de infraestructura, personal responsable del apoyo médico.

- **Reuniones de coordinación programadas.** Estableceremos reuniones de coordinación programadas con el personal autorizado de las áreas funcionales para ajustar necesidades antes, durante y al final del evento deportivo. Antes del evento deportivo se realizará: una reunión inicial para la planificación general del evento, reuniones semanales de seguimiento durante la fase previa del evento. Durante el Evento deportivo se realizará: una reunión de operaciones en cada inicio de jornada del evento, reuniones cortas de control en los recesos para ajustar necesidades durante el evento, reunión de cierre de jornada. Después del Evento deportivo se realizará la reunión final para evaluar todas las áreas funcionales y encontrar mejoras para futuros eventos.
- **Centro de Control y Monitoreo.** Centro de control y monitoreo estará ubicada en un área estratégica para controlar el desarrollo de todas las actividades, donde se llevará control de; monitoreo de horarios, recepción de reportes para ajustar necesidades, llevar el control de la comunicación interna del personal, garantizar el cumplimiento del cronograma establecido.
- **Mecanismos de toma de decisiones.** Se concretará un mecanismo de toma de decisiones para la resolución de situaciones imprevistas que se presentan durante el evento deportivo, donde cada decisión se estructurara de la siguiente manera. Decisiones de operaciones inmediatas: cada responsable de área resolverá problemas menores acorde a su función.

Decisiones Coordinadas: cuando se presenten problemas que afecten más de un área

funcional, el coordinador general del evento intervendrá de manera categórica. Decisiones Críticas: cuando se presenten situaciones de alto riesgo o emergencias, estas decisiones serán tomadas por el comité organizador del evento. En la tabla 5 se encontrará la estructura escalonada de autoridad para diferentes niveles de decisión.

Tabla 5. Estructura Escalonada de Autoridad

Nivel	Responsable	Tipo de decisiones
Estratégico	FEDERACIÓN ECUATORIANA DE KARATE	Cambios al programa oficial, modificaciones presupuestarias mayores, decisiones políticas
Táctico	CONCENTRACIÓN DEPORTIVA DE PICHINCHA	Ajustes operativos significativos, resolución de conflictos entre áreas, contingencias mayores
Operativo	Coordinadores de Área	Decisiones técnicas del área, gestión de recursos asignados, resolución de problemas cotidianos

Recursos humanos, materiales y necesidades logísticas. Aquí podremos encontrar los recursos que se necesitarán tanto humanos, materiales y las necesidades logísticas para el Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026. En las tablas 6 y 7 se encontrarán el personal necesario y el inventario de materiales respectivamente.

Tabla 6. Categorización del Personal

Categoría	Cantidad	Perfil/Funciones
Personal directivo	6	Comité ejecutivo, coordinadores de área
Personal técnico	30	Especialistas deportivos, técnicos de instalaciones, comunicación
Personal operativo	75	Staff de apoyo, seguridad privada, servicios
Voluntarios	100	Auxiliares en distintas áreas, apoyo en sedes
Personal externo	Variable	Jueces, árbitros, médicos, protección civil

Tabla 7 Recursos Materiales

Categoría	Elementos
Material deportivo	Implementos oficiales por disciplina, cronometraje, marcadores electrónicos
Mobiliario	Mesas, sillas, escritorios, stands, gradas temporales, podios
Equipamiento	Computadoras, impresoras, sistema de sonido, pantallas, proyectores

Nota sobre derechos de autor: Este trabajo y lo que a continuación se expone solo tiene una validez académica, quedando copia de éste en la biblioteca digital de UIDE y EIG. La distribución y uso de este trabajo por parte de alguno de sus autores con otros fines deberá ser informada a ambas Instituciones, a los directores del Máster y resto de autores, siendo responsable aquel que se atribuya dicha distribución.

técnico	
Material promocional	Banners, lonas, señalética, material impreso, merchandising
Material ceremonial	Banderas, trofeos, medallas, diplomas, elementos protocolarios
Material logístico	Acreditaciones, uniformes, chalecos identificadores, radios

Área de Seguridad

Esta área se encargará de cuidar la integridad física de competidores, jueces, staff y espectadores, asegurando el desarrollo pacífico, ordenado y seguro de la competición. Esto incluye prevenir incidentes, controlar accesos, gestionar emergencias y cumplir con protocolos sanitarios y de autoprotección.

Estructura Organizativa del Área de Seguridad

Funciones Antes del Evento

- **Planificación y Evaluación.** Identificar las amenazas, evaluar la ubicación, que el establecimiento tenga una buena iluminación, accesibilidad y definir el aforo,
- **Seguridad Física.** Implementar un control de accesorios rigurosos, revisar la infraestructura, asegurar establecer puntos de encuentro.
- **Recursos Humanos y Protocolos.** Capacitar a todo el personal en primeros auxilios y

evacuación, y asegurar la presencia de personal de seguridad tanto en los puntos estratégicos del coliseo y parte interna de la misma.

- **Personas con Discapacidad.** Destinar el 2% del aforo para personas con discapacidad, garantizando accesos prioritarios y el personal capacitado de apoyo.

Funciones Durante el Evento

- **Gestión de la Competición.** Seguimiento del cronograma de partidos o pruebas, arbitraje, jueces y control de resultados en tiempo real.
- **Seguridad y Asistencia Médica.** Activación del plan de emergencia, gestión de flujos de público y presencia de personal médico.
- **Control de Accesos.** Gestión de la entrada del público.

Funciones al Final del Evento.

- Reunión con el equipo para analizar el cumplimiento de objetivos.

Recursos Humanos De Seguridad

- **Coordinador de Seguridad.** Trabaja en conjunto con las fuerzas de seguridad públicas (policía), dirigiendo la planificación y el dispositivo de seguridad.
- **Vigilantes de Seguridad Privada.** Personal acreditado encargado del control de accesos, vigilancia perimetral y manejo de situaciones de conflicto.
- **Personal Auxiliar/Staff.** Apoya en el control de aforo, orden en las gradas y facilitación de información al espectador.

Recursos Materiales de Seguridad

- **Plan de Emergencia.** Señalética fotoluminiscente para rutas de evacuación y salidas, puntos de encuentro marcados, extintores y material contra incendios.
- **Comunicación.** Sistemas de radiocomunicación para el personal (radios, walkie-talkies), megáfonos y plantas eléctricas de respaldo para iluminación.
- **Información.** Señalización de seguridad visible, planos de evacuación y carteles con el reglamento de admisión.

Sistema de Control Operativo

- **Gestión de Accesos y Aforo.** Uso de tecnología avanzada para un control de entrada rápido y seguro, permitiendo el monitoreo de aforo en tiempo real para asegurar el cumplimiento del aforo permitido.
- **Seguridad y Emergencias.** Implementación de un plan de seguridad detallado (mapas, protocolos de emergencia, comunicación con policía) y uso de apps para reportar incidentes, garantizando una respuesta eficiente ante cualquier situación.
- **Logística y Operaciones.** Coordinación de la infraestructura (transporte, limpieza, señalización) y el flujo de participantes, incluyendo personal médico y voluntarios.

Sistema de Monitoreo.

- Cámaras y software para supervisar el desarrollo del evento en tiempo real.

5.2.4 Programación Detallada del Evento Deportivo

En este apartado se observarán los protocolos del I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026. En la tabla 8 se presenta el desglose cronológico y la programación específica del protocolo.

Tabla 8. Programa minuto a minuto del Evento

	Bienvenida	Maestro de Ceremonias
09:03-09:10	Organización de los clubes participantes en las áreas de pre-calentamiento del Coliseo Rumiñahui, divididos por las categorías "Semillero" y "Élite".	Protocolo y voluntariado
09:10-09:35	Ingreso solemne de las delegaciones al tatami central	Protocolo y voluntariado
09:35-09:45	Ingreso del Pabellón Nacional y la bandera de la ciudad de Quito. Ejecución del Himno Nacional del Ecuador	Todos los presentes
09:45-09:50	Discurso de bienvenida a la ciudad sedes del	Representante de la Alcaldía

Nota sobre derechos de autor: Este trabajo y lo que a continuación se expone solo tiene una validez académica, quedando copia de éste en la biblioteca digital de UIDE y EIG. La distribución y uso de este trabajo por parte de alguno de sus autores con otros fines deberá ser informada a ambas Instituciones, a los directores del Máster y resto de autores, siendo responsable aquel que se atribuya dicha distribución.

	representante de la Alcaldía de Quito	
09:50-09:55	Palabras del presidente de la Federación Ecuatoriana de Karate	Presidente de la Federación Ecuatoriana de Karate
09:55-10:10	Juramento de Ética	Representante de la categoría Élite y un representante de Parakarate
10:10-10:30	Retiro ordenado de los clubes hacia las zonas de competencia para dar inicio a los primeros combates	
10:30-10:35	Breve exhibición de Kata por parte de la mascota Kuntur	
10:35	Inicio a los primeros combates	

Programa de Clausura Del I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026.

- Desfile final de estandartes, ingreso solemne de los abanderados de cada club e institución participante.
- Se entona el Himno a la Ciudad como agradecimiento a la sede por haber albergado el

Nota sobre derechos de autor: Este trabajo y lo que a continuación se expone solo tiene una validez académica, quedando copia de éste en la biblioteca digital de UIDE y EIG. La distribución y uso de este trabajo por parte de alguno de sus autores con otros fines deberá ser informada a ambas Instituciones, a los directores del Máster y resto de autores, siendo responsable aquel que se atribuya dicha distribución.

espíritu del karate y el parakarate nacional.

- Intervención de la Comisión Organizadora para agradecer formalmente a los patrocinadores al cuerpo médico, a los voluntarios y a las familias de los karatecas. Se resalta especialmente la resiliencia de los atletas de parakarate como el corazón del evento.
- Declaratoria de Clausura Oficial, palabra final de la máxima autoridad deportiva, quien da por concluidas las actividades del campeonato, resaltando los hitos alcanzados y el crecimiento del "Semillero" nacional hacia la "Élite".
- Despedida, presentación artística de cierre que combine la danza tradicional quiteña con una exhibición de Kata sincronizada. Es el momento donde la mascota Kuntur hace su aparición final para despedir a las delegaciones.
- Proyección de un video corto editado en tiempo real con los mejores momentos, capturando la esencia del evento antes de la salida definitiva del recinto.

5.3 Operación del Evento Deportivo

La ejecución del I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026 se desarrollará bajo una planificación estratégica orientada a garantizar un evento eficiente, seguro y de alta calidad organizativa. Esta planificación contempla los momentos críticos de la operación del evento, permitiendo una adecuada coordinación de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para el correcto desarrollo de la competencia.

5.3.1 Plan de operaciones por áreas deportivas y funcionales

En el I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026 se trabajará con un enfoque por procesos el cual nos ayudara a controlar y ordenar todas las actividades necesarias por áreas con el fin de cumplir todos los objetivos preestablecidos para el evento. Los procesos del evento estarán a cargo de las siguientes áreas que se verán reflejados en la tabla 9.

Tabla 9. Procesos establecidos Según el Tipo de Área

Área	Proceso
Área técnico deportiva	Inscripción de participantes, Control técnico – deportivo, gestión de resultados y clasificaciones, premiación y ceremonias.
Área de logística	Acreditación de competidores, staff y medios.
Área de publicidad y protocolo	Comunicación interna y externa
Área de instalaciones	Atención de emergencias médicas y mantenimiento de instalaciones durante el evento

5.3.1.1 Programación Funcional del Día del Evento

Inscripción de Participantes.

La elaboración de inscripciones para un torneo de karate requiere un sistema estructurado (físico o digital) que recopile los datos que se verán en la tabla 10 la inscripción digital.

Por otra parte se solicitan documentos extras para la categoría de parakarate como son:

La solicitud de revisión médica para un atleta de parakarate inicia con la información de la Organización Nacional Miembro (NMO) o del Comité Paralímpico Nacional (NPC), entidad

responsable de presentar y respaldar oficialmente el proceso. Además, se recopila la información del atleta, que incluye sus datos personales, deportivos y de identificación, necesarios para garantizar su correcta participación en el sistema de clasificación. Esta información permite establecer el vínculo entre el deportista y la organización que avala su candidatura, asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos por los organismos deportivos correspondientes.

La documentación médica comprende la información médica, el historial médico y la certificación médica del atleta. En estos apartados se detallan los diagnósticos, antecedentes clínicos, tratamientos, intervenciones y evaluaciones relacionadas con la discapacidad, proporcionando evidencia objetiva sobre su condición funcional. Finalmente, la verificación del NMO/NPC constituye una declaración obligatoria mediante la cual la organización responsable o el profesional autorizado confirma la autenticidad y exactitud de la información presentada, respaldando formalmente la solicitud de revisión médica del atleta ante las autoridades competentes. Estos documentos se podrán observar en los Anexos A1, A2, A3 y A4.

Tabla 10. Inscripción en Línea

Apellidos y nombres	Datos completos del participante
Edad	Clasificación de la categoría
Sexo	Clasificación de la categoría
Grado (cinturón)	Clasificación de la categoría
Peso	Clasificación de la categoría

Estilo y modalidad (Kata/Kumite)	Es importante para separar estilos de competencia Kata (formas) o Kumite (combate).
Documentos	Cédula de identidad, Certificado médico que no tenga impedimento de participar, certificado del club avalado por la FEK, certificado de seguro médico, comprobante de pago, carta de deslinde de responsabilidad (responsabilidad de la institución participante).

Acreditación de Competidores, Staff Y Medios

En la tabla 11 daremos constancia sobre la ficha de acreditación de competidores, staff y medios, redactando los puntos principales para una mejor organización del evento deportivo.

Tabla 11. Modelo de Ficha Operativa de Acreditación de Competidores, Staff y Medios

Nombre del proceso	Acreditación de competidores, staff y medios.
Objetivo	Garantizar el registro, identificación y control de acceso de competidores, personal técnico, staff organizador y medios de comunicación autorizados, asegurando orden, seguridad y correcto flujo operativo durante el evento deportivo.
Responsable principal	Coordinador del Área de Logística.
Equipo de apoyo	Personal de registro, voluntarios, equipo de control de accesos, personal de protocolo y apoyo tecnológico.

Recursos materiales	Mesas de registro, sillas, laptops, impresora, credenciales, listados oficiales, bolígrafos, identificaciones, señalética.
Duración y horario	2 a 3 horas previas al inicio del evento y durante el ingreso oficial de delegaciones según cronograma establecido.
Documentos asociados	Listado oficial de participantes, reglamento del evento, hojas de control de entrega, credenciales oficiales, registro de medios acreditados y plan operativo de accesos.

Control técnico Deportivo

Para competir a nivel mundial según la World Karate Federation - WKF, es obligatorio utilizar karategis homologados (blancos, sin franjas, con bordados azules o rojos en hombros desde 2023). Las protecciones (guantillas, tibias, pies, bucal, coquilla opcional, peto/protector de pecho femenino) deben llevar el sello "Approved WKF".

- **Uniformes e Implementos Avalados (Homologados WKF):**
 - ✓ Karategi (Uniforme): Blanco, sin franjas ni ribetes, con bordados de la marca homologada (azul o roja) en los hombros. Se distinguen por el logotipo "WKF Approved".

- ✓ Guantillas (Kumite): Aprobadas por WKF. Un competidor usa rojas y otro azules.
 - ✓ Protector de Tibia y Pie (Kumite): Homologados WKF. Colores rojo o azul a juego con el competidor.
 - ✓ Protector Bucal: Obligatorio para kumite.
 - ✓ Protector Corporal/Peto: Obligatorio bajo el karategi.
 - ✓ Protector de Pecho Femenino: Homologado WKF, obligatorio para mujeres.
 - ✓ Coquilla: Opcional, pero debe ser homologada.
- **Marcas Aprobadas Comunes.** Algunas marcas reconocidas que cumplen con la homologación WKF son Adidas, Daedo, Tokaido, Shureido y Arawaza. Es esencial revisar la lista actualizada de proveedores aprobados en el sitio oficial de la WKF.

Nota: La homologación WKF es obligatoria en eventos oficiales de la federación.

Gestión de Resultados y Clasificaciones

Se elabora mediante una planificación estructurada que incluye el registro previo de participantes, uso de software especializado (como SportData) para generar llaves (kumite) o grupos (kata), seguimiento de puntajes en tiempo real por árbitros, y actualización inmediata de clasificaciones finales para la premiación. A continuación encontrarán la gestión de resultados en karate en la tabla 12.

Tabla 12 Fases de la Gestión de Resultados en Karate

Fase Pre-evento (Planificación e Inscripciones)	Fase de Ejecución (Durante el Torneo)	Fase Post-evento (Clasificación y Resultados Finales)
- Definición de Categorías: Establecer las categorías por edad, peso (kumite) y cinturón/nivel, siguiendo la normativa de la federación correspondiente. - Sistema de Registro: Utilizar plataformas digitales para inscripciones, lo que permite verificar la elegibilidad y agrupar a los competidores automáticamente. - Sorteo y Llaveros (Brackets): Crear los emparejamientos de combate o rondas de kata. El uso de software minimiza errores humanos y agiliza el proceso.	- Mesa de Control: Centralizar la entrada de resultados de cada área de competición (tatami). - Sistema de Puntuación: Los jueces utilizan marcadores manuales o electrónicos que transmiten los datos a la mesa central. - Seguimiento en Tiempo Real: Actualizar las llaves inmediatamente después de cada combate. Los competidores y público deben visualizar las clasificaciones actuales en pantallas o sitios web.	- Procesamiento Final: Confirmar los ganadores de cada tatami, generar los podios y clasificaciones finales. - Informe de Resultados: Elaborar el documento oficial con las medallas por club y categoría para la ceremonia de premiación. - Balance Final: Evaluar la precisión de los resultados y el cumplimiento de los tiempos (cronograma) para futuras mejoras.

Herramientas clave. Software de gestión deportiva (ej. SportData, SportEasy), tabletas para jueces y pantallas de visualización de resultados.

Premiación Ceremonias.

La ceremonia de premiación de karate debe reflejar respeto, disciplina y formalidad. Incluye el montaje de un podio, entrega organizada por categorías (generalmente desde las más jóvenes o menores rangos a mayores), presencia de jueces o maestros de alto grado para entregar medallas/trofeos, y un cierre formal con saludo (Rei).

Elementos Clave de la Ceremonia:

- Preparación del Podio: Área central elevada, limpia y con buena iluminación, visible para todo el público.
- Presentación: Un presentador anuncia las categorías, nombres de los ganadores (tercer lugar, segundo lugar, primer lugar) y sus clubes.
- Protocolo de Entrega: Los galardonados suben al podio, preferiblemente en su karategi (uniforme), y saludan al entregar la medalla.
- Autoridades: Maestros (Sensei/Shihan) o jueces de alto dan entregan los premios, reforzando la jerarquía y el respeto del arte marcial.
- Orden sugerido: Categorías infantiles/juveniles, seguidas de cinturones de color, y finalmente cinturones negros (kata y luego kumite).

Detalles de la Organización

- Premios: Medallas, trofeos o diplomas personalizados con el logo del evento.
- Fotografía: Espacio dedicado para la foto oficial de los ganadores.

- Música: Música épica o tradicional japonesa de fondo a bajo volumen para ambientar el momento.
- Cierre: Agradecimiento a los participantes, patrocinadores y saludo final de todo el equipo de organización.

Comunicación Interna y Externa. Con el objetivo de minimizar brechas informativas y optimizar los tiempos de respuesta el presente documento técnico establece la estructura estratégica para la gestión de la información del I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026. En la tabla 13 veremos el modelo de ficha operativa de comunicación interna y externa.

Tabla 13. Modelo de Ficha Operativa Comunicación Interna y Externa

Nombre del proceso	Comunicación interna y externa
Objetivo	Establecer los lineamientos y canales de comunicación para coordinar de manera eficiente el flujo de información entre el comité organizador, los atletas y el público general, garantizando la difusión oportuna de las actividades
Responsable principal	Coordinador del Área de Publicidad y Protocolo
Equipo de apoyo	1 responsable de comunicación, 4 voluntarios técnicos, 4 voluntarios de atención
Recursos	Computadoras (2), impresora (1), radios (4), reglamento del evento

Nota sobre derechos de autor: Este trabajo y lo que a continuación se expone solo tiene una validez académica, quedando copia de éste en la biblioteca digital de UIDE y EIG. La distribución y uso de este trabajo por parte de alguno de sus autores con otros fines deberá ser informada a ambas Instituciones, a los directores del Máster y resto de autores, siendo responsable aquel que se atribuya dicha distribución.

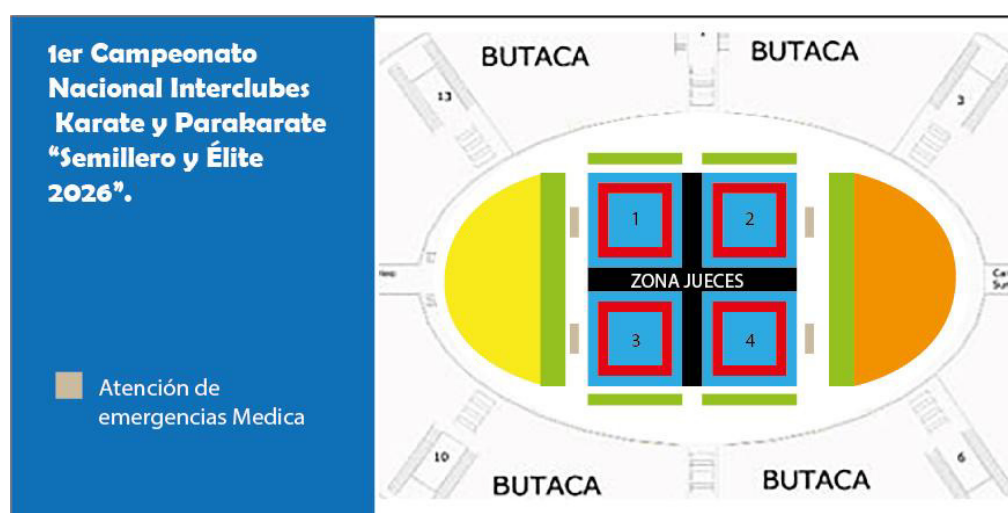
materiales	
Duración y horario	Fase online 60 días previos, fase presencial 2 días antes del evento,
Documentos y canales asociados	Reglamento técnico, lista oficial de inscritos, Grupos de WhatsApp corporativo, correo electrónico institucional, redes sociales (Instagram/Facebook/ tik tok), boletines de prensa, radio local
Datos de Interés	Fecha, hora de inicio, costo de entrada

Atención de emergencias médicas.

En este plan se debe incluir la identificación del nivel de riesgo ante una lesión con los participantes o con las personas que se encuentran en el coliseo, para lo cual estará designada un área donde estará materializada con lo indispensable para solventar las emergencias. A continuación en la figura 13 se observara la ubicación de la zona de atención de emergencias.

Figura 13

Zona de Atención Médica



Elaboración propia 2026.

Mantenimiento de Instalaciones Durante el Evento.

El programa de mantenimiento para un evento de karate debe priorizar la seguridad del tatami, la limpieza continua y el funcionamiento eléctrico, con revisiones preventivas antes del inicio y correctivas rápidas durante la competencia. Incluye personal técnico de guardia para asegurar áreas de combate, zonas de jueces y servicios higiénicos. En la figura 14 se observará el programa de mantenimiento del evento.

Figura 14. Programa de Mantenimiento en un Evento de Karate.



Elaboración propia 2026.

5.3.2 Gestión de instalaciones deportivas

La gestión de instalaciones deportivas es fundamental en la organización de un evento, ya que esta nos permite verificar que el escenario seleccionado cumpla con las condiciones técnicas, funcionales y de seguridad requeridas para el desarrollo adecuado de las competencias. Con respecto a aquello la siguiente tabla presenta una descripción del estado actual de la instalación deportiva, considerando aspectos reglamentarios, servicios complementarios, accesibilidad y condiciones operativas necesarias para garantizar una ejecución eficiente del evento deportivo. En la tabla 14 se encontrará una breve descripción del estado de la instalación deportiva para el evento.

Nota sobre derechos de autor: Este trabajo y lo que a continuación se expone solo tiene una validez académica, quedando copia de éste en la biblioteca digital de UIDE y EIG. La distribución y uso de este trabajo por parte de alguno de sus autores con otros fines deberá ser informada a ambas Instituciones, a los directores del Máster y resto de autores, siendo responsable aquel que se atribuya dicha distribución.

Tabla 14 Descripción del Estado de la Instalación Deportiva para el Evento Deportivo

Característica	Descripción del estado
Condiciones técnicas reglamentarias (dimensiones, superficies, equipamiento homologado)	Planificación de espacios deportivos: 4 tatamis reglamentarios de 10m2 para las distintas categorías,
Estándares de seguridad (salidas de emergencia, señalización, control de aforos)	Posee señalética y rutas definidas hacia zonas seguras exteriores.
Servicios asociados (vestuarios, sanitarios, áreas de calentamiento, zonas de prensa)	Baterías sanitarias distribuidas en todos los niveles, Camerinos equipados para deportistas y artistas. Implementar 1 zona de calentamiento, 1 zona premiación o podio, 1 zona de medios de comunicación y periodismo deportivo, vestuarios, accesos diferenciados para atletas, jueces y público.
Accesibilidad universal (rampas, elevadores, espacios para personas con discapacidad)	Dispone de accesos, elevadores y baños diseñados para personas con discapacidad o movilidad reducida.
Sostenibilidad (gestión de residuos, eficiencia energética)	Iluminación y sonido profesional para garantizar visibilidad y ambiente competitivo,

Nota sobre derechos de autor: Este trabajo y lo que a continuación se expone solo tiene una validez académica, quedando copia de éste en la biblioteca digital de UIDE y EIG. La distribución y uso de este trabajo por parte de alguno de sus autores con otros fines deberá ser informada a ambas Instituciones, a los directores del Máster y resto de autores, siendo responsable aquel que se atribuya dicha distribución.

Fichas de Instalaciones.

El presente dato técnico describe la infraestructura del Coliseo General Rumiñahui como el eje logístico central para el desarrollo del I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026, detallando un complejo polideportivo de alto rendimiento. A continuación en la tabla 15 se observará el modelo de ficha de instalación deportiva.

Tabla 15. Modelo de Ficha de Instalación Deportiva

Nombre	Coliseo General Rumiñahui
Tipo	Complejo deportivo multiusos de categoría polideportiva y cultural Superficie útil 1,200 m2 de piso de madera (tabloncillo) con recubrimiento de alta resistencia.
Capacidad	Aproximadamente 16,750 personas (distribuidas en General, Preferencia, Tribuna y Palcos).
Usos durante el evento	Espacio optimizado para la instalación de 4 a 6 áreas de competición (Tatami) de 10 metros por 10 metros cada una, según normativa WKF, Inauguración y clausura del evento.
Servicios asociados	4 camerinos principales, duchas, lockers y áreas de masaje, Sala de conferencias mesas con conexión eléctrica y fondo de prensa, área de primeros auxilios, estacionamiento subterráneo y externo aproximadamente 640 plazas

Riesgo	Alto, debido a que es un recinto cerrado con capacidad para más de 16,000 personas, cualquier incidente (sismo, falla eléctrica o falsa alarma) requiere protocolos de evacuación perfectos)
Protocolo	Ante cualquier incidencia, el personal de campo notificará de inmediato a la Mesa de Control procediendo al aislamiento preventivo del área afectada por parte del staff de seguridad para permitir la intervención de especialistas. Mientras se gestiona el evento, el coordinador comunicación mantendrá el orden mediante anuncios oficiales por megafonía para evitar el pánico colectivo, asegurando que cualquier evacuación o reanudación de actividades se realice bajo las directrices del Plan de Contingencia.
Responsable	Coordinador general del evento

5.3.3 Plan de Mantenimiento de Equipos e Instalaciones

En función del plan general de mantenimiento, organizamos una distribución operativa para la sede, considerando las necesidades específicas de cada espacio utilizado durante el evento deportivo. Esto nos permite establecer responsables, actividades programadas y momentos de intervención para asegurar el adecuado funcionamiento de instalaciones y equipos, las cuales serán redactadas en la tabla 16.

Tabla 16. Plan de Mantenimiento de la Instalación Deportiva

Nombre de la instalación: Coliseo General Rumiñahui			
Elemento	Descripción sintética	Propósito operativo	Ejemplos de acciones
Mantenimiento preventivo	Actividades programadas antes de la falla para asegurar condiciones óptimas de juego y servicio	Evitar interrupciones durante el evento, reducir riesgos y costos de reparación	Revisión de tatamis, iluminación, sonido, conexiones eléctricas y señalización
Mantenimiento correctivo	Intervenciones para reparar fallas detectadas mientras el evento está en marcha	Mantener continuidad de la competencia	Ajuste de tatamis, reparación de luminarias o equipos de sonido
Mantenimiento de limpieza	Limpieza permanente de espacios deportivos y de servicio	Garantizar higiene, buena imagen del evento y bienestar de usuarios	Limpieza continua de canchas, vestidores, gradas y sanitarios
Inspección previa (una semana antes)	Revisión detallada de todas las sedes y sistemas	Detectar a tiempo incumplimientos normativos y necesidades de	Inspección de instalaciones, verificación de normas técnicas, pruebas de iluminación, sonido y cronometraje, lista de tareas

Nota sobre derechos de autor: Este trabajo y lo que a continuación se expone solo tiene una validez académica, quedando copia de éste en la biblioteca digital de UIDE y EIG. La distribución y uso de este trabajo por parte de alguno de sus autores con otros fines deberá ser informada a ambas Instituciones, a los directores del Máster y resto de autores, siendo responsable aquel que se atribuya dicha distribución.

		acondicionamiento	preventivas
Rutina diaria durante el evento	Actividades programadas cada día antes y después de las competencias	Mantener las instalaciones en condiciones óptimas de uso diario	Inspección matutina, limpieza profunda, verificación de líneas y equipamiento, revisión de extintores y señalización, reporte diario al coordinador
Atención de incidencias	Respuesta inmediata ante fallas o problemas imprevistos	Resolver incidencias en el menor tiempo posible y proteger el calendario de juego	Equipo en standby, protocolo de respuesta ≤ 15 minutos, comunicación por radio, registro en bitácora, evaluación del impacto y medidas de contingencia
Cierre y evaluación post-evento	Actividades de cierre y diagnóstico final de las instalaciones	Dejar las sedes en condiciones adecuadas y generar aprendizaje para futuros eventos	Inspección final, identificación de daños, inventario y devolución de equipo, desmontaje de estructuras temporales, informe final de mantenimiento

Bitácora de Mantenimiento.

Como parte del control operativo de mantenimiento, incorporamos una auditoría de limpieza que permite verificar periódicamente el estado de las distintas áreas del centro deportivo. Esto nos facilitara el seguimiento de condiciones de higiene, funcionamiento y seguridad de los espacios utilizados durante el evento, permitiendo registrar observaciones y detectar necesidades de intervención inmediata. En la tabla 17 se observa la bitácora de mantenimiento.

Tabla 17. Bitácora de Mantenimiento

Ubicación	Coliseo General Rumiñahui			
Preparado por	Coordinador del Area de Logistica			
Área Evaluada	Sí	No	N/A	Observaciones
Estacionamiento en orden	X			Espacios habilitados.
Acceso principal limpio y despejado	X			Sin obstrucciones.
Zona de competencia limpia	X			Piso en buen estado.
Marcaje deportivo visible	X			Correcto.
Graderíos limpios	X			En buen estado.
Vestuarios limpios	X			En condiciones adecuadas.
Duchas	X			En perfectas condiciones.
Servicios sanitarios abastecidos	X			Papel y agua disponibles.
Botiquín disponible	X			Correcto.
Extintores visibles y accesibles	X			Verificados para su uso.

Nota sobre derechos de autor: Este trabajo y lo que a continuación se expone solo tiene una validez académica, quedando copia de éste en la biblioteca digital de UIDE y EIG. La distribución y uso de este trabajo por parte de alguno de sus autores con otros fines deberá ser informada a ambas Instituciones, a los directores del Máster y resto de autores, siendo responsable aquel que se atribuya dicha distribución.

Señalización de emergencia visible	x			Correcta ubicación.
Zona de hidratación limpia	x			Sin novedades
Equipos deportivos en buen estado	x			Revisados previamente
REPORTE DE DESPERFECTO	Los vestuarios presentaban áreas de húmeda, el equipo técnico intervino para gestionar la calamidad.			
Responsable de Inspección	Coordinador de instalaciones			

5.3.4 Protocolo de seguridad del evento o la organización

En consecuencia del marco normativo y de los principios de gestión integral de riesgos, se establece una identificación específica de amenazas potenciales en cada área del evento deportivo. Este análisis crítico nos permite reconocer condiciones de vulnerabilidad según las características físicas de nuestra sede, el flujo de personas y el tipo de actividad desarrollada, facilitando la aplicación de medidas preventivas y protocolos de respuesta adecuados, analizando el riesgo, la probabilidad y a su vez el impacto. En la tabla 18 se observa la evaluación del riesgo por zonas del evento.

Tabla 18. Evaluación del Riesgo por Zonas del Evento Deportivo

Zona	Riesgo identificado	Probabilidad	Impacto	Medidas preventivas	Responsable
Gradas techadas	Aglomeración en salidas	Media	Alto	Señalización clara de salidas, control de aforo, personal de orientación	Coord. Seguridad
Área de competencia	Lesiones deportivas graves	Media	Medio	Ambulancia en stand by, equipo médico en sede, botiquín completo	Coord. Médico
Estacionamiento	Accidentes vehiculares	Baja	Medio	Señalización vial, personal de tránsito, velocidad máxima 20 km/h	Logística
Vestidores	Incendio eléctrico	Baja	Alto	Revisión de	Instalaciones

Nota sobre derechos de autor: Este trabajo y lo que a continuación se expone solo tiene una validez académica, quedando copia de éste en la biblioteca digital de UIDE y EIG. La distribución y uso de este trabajo por parte de alguno de sus autores con otros fines deberá ser informada a ambas Instituciones, a los directores del Máster y resto de autores, siendo responsable aquel que se atribuya dicha distribución.

				instalaciones, extintores vigentes, detectores de humos	
Zona de prensa	Caída de equipos	Baja	Bajo	Montaje seguro de cámaras, delimitación de zona, supervisión técnica	Comunicación

Rutas de evacuación y áreas de reunión. Seguridad dará la alerta de la emergencia para evacuar al personal en orden, planta baja se dirigirá a “Cubierta” y subsuelo 1 y 2 a la parte de los parqueaderos. En la figura 15 se observará el plan de evacuación y las áreas de reunión.

Figura 15. *Plan de Evacuación y Áreas de Reunión*



Elaboración propia 2026.

Capítulo 6. Análisis Jurídico y Legal

6.1 Marco Legal Nacional Aplicable a La Organización y al Evento Deportivo

El **I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026** se fundamenta en un marco normativo nacional que asegura su validez jurídica y excelencia operativa. Estas regulaciones integran disposiciones esenciales sobre el fomento del deporte de alto rendimiento y formación.

6.1.1 *Ley del Deporte, Educación Física y Recreación*

Su objetivo principal es regular las competencias del sistema deportivo, para garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en las diferentes disciplinas, impactando directamente en una organización de un evento deportivo de Karate ya que hay normas legales por cumplir, como el artículo 42. Condición del deportista, mientras no sea registrado como un deportista de alto rendimiento, formativo, estudiantil, profesional o régimen especial será considerado como aficionado (actividad física o recreativa).

6.1.2 *Reglamentos de Federaciones Nacionales*

La FEK, se basa en cumplir lo normado en la Ley del Deporte, Educación Física y recreación, en el reglamento y Acuerdo Ministerial Nro. 0253 en donde indica que se debe realizar una Inscripción oficial, tener la licencia federativa, seguros obligatorios y aval institucional, al no cumplir con estos requisitos genera riesgos legales importantes, los deportistas pueden ser descalificados, los resultados serán considerados inválidos, las organizaciones pueden ser sancionadas administrativamente, en el caso de un accidente puede existir posibles responsabilidades civiles.

6.1.3 Normativa de Asociaciones Civiles / sin Fines de Lucro

Por mandato normativo, un club deportivo en Ecuador debe sujetarse a la figura jurídica de asociación civil sin fin de lucro. Esto significa que, en teoría, los clubes no tienen propietarios individuales, sino que pertenecen a sus socios bajo el principio de “es de todos y de nadie a la vez”. Sin embargo, la realidad muestra que los clubes funcionan como verdaderas sociedades mercantiles, con grandes presupuestos, endeudamientos y necesidades de inversión, lo que genera una contradicción entre su naturaleza jurídica y su práctica económica.

La falta de un marco normativo que delimite la responsabilidad civil de los administradores y la ausencia de programas de compliance ha provocado crisis financieras en clubes históricos, con deudas heredadas de una gestión a otra.

6.1.4 Normativa Municipal o Permisos para Eventos

Los clubes deportivos, al ser asociaciones civiles sin fines de lucro, deben cumplir con las normativas locales de cada municipio para organizar eventos (uso de espacios públicos, seguridad, permisos de concentración masiva, licencias de funcionamiento).

El compliance y la responsabilidad civil se relacionan indirectamente con la necesidad de cumplir también con regulaciones municipales, ya que la transparencia y la buena gobernanza incluyen respetar requisitos legales locales. En la práctica, los permisos municipales son un complemento indispensable a la normativa federativa e internacional, pues garantizan la viabilidad logística, la seguridad ciudadana y el cumplimiento de ordenanzas locales.

6.1.5 Régimen Laboral Deportivo en Ecuador

El régimen laboral deportivo en Ecuador es un sistema jurídico especial que regula la relación entre deportistas profesionales y las entidades deportivas. A diferencia del régimen laboral común, este se adapta a las particularidades de la actividad física de alto rendimiento, donde el talento, el renombre y la proyección del atleta son factores determinantes en la contratación.

Constitución de la República (Art. 381): Establece que el Estado protegerá y promoverá la cultura física y el deporte como actividades para el desarrollo integral de las personas.

Ley Orgánica del Deporte, Educación Física y Recreación: Es la norma matriz que regula la estructura del sistema deportivo nacional y los derechos de sus actores.

Código del Trabajo: Se aplica de forma supletoria en aspectos no previstos por las leyes deportivas, especialmente en temas de seguridad social y beneficios de ley.

6.1.6 Normativa Relevante Tributario en lo Deportivo en Ecuador

La normativa tributaria deportiva en Ecuador se estructura principalmente alrededor de incentivos para el patrocinio y la regulación de nuevas actividades económicas como los pronósticos deportivos. Es el mecanismo más relevante para el fomento del deporte. Permite a las empresas privadas deducir un 150% adicional en el cálculo del Impuesto a la Renta por gastos destinados a publicidad y patrocinio deportivo.

Alcance: Aplica a proyectos deportivos calificados por el Ministerio del Deporte, incluyendo deportistas de alto rendimiento y programas de formación.

Base Legal: Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo (reformas a la LRTI)

Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI): Norma matriz que incluye las exenciones para entidades deportivas sin fines de lucro, siempre que sus ingresos se reinviertan en su objeto social.

6.2 Marco Legal Internacional Relevante para la Disciplina y el Evento

El I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026 se rige por la normativa internacional vigente para asegurar la transparencia competitiva, el bienestar de los atletas y la excelencia técnica.

Asimismo, estas disposiciones fomentan la inclusión y el desarrollo integral, integrando el Parakarate bajo los mismos principios de equidad y adaptabilidad funcional, garantizando que el evento se desarrolle en un entorno de respeto mutuo y alto rendimiento deportivo.

6.2.1 Reglamentos de Federaciones Internacionales

La World Karate Federation es el mayor ente regulador de competencias asociadas al karate a nivel mundial y por ende cada evento nacional se ajusta a sus estatutos.

Las Federaciones Nacionales y las personas individuales afiliadas a la WKF deberán comprometerse en cumplir con los Estatutos, Normas, Regulaciones, Reglamentos y estándares de la WKF, así como con todas las disposiciones emitidas por el Comité Ejecutivo (WKF, 2022, p. 9).

Sus normativas y reglamentos establecen las bases ya sean técnicas, disciplinarias e incluso organizativas para la elaboración de eventos oficiales. Los principales reglamentos son:

- Reglamento de Competición (kata y kumite).
- Reglamento de arbitraje.
- Normativa de organización de eventos.

- Reglamento disciplinario.

En el marco legal internacional del karate seguir estatutos y reglamentaciones garantiza un excelente desarrollo de todo tipo de evento deportivo, en el ámbito nacional es fundamental para determinar estándares y tener el reconocimiento institucional.

6.2.2 Principios del Derecho Deportivo Internacional

En el panorama deportivo internacional, las reglamentaciones no dependen exclusivamente de los Estados, sino que son estructuradas a partir de un sistema autónomo.

La lex sportiva suele presentarse como una categoría útil para describir un conjunto de reglas y principios que regulan la actividad deportiva transnacional y que, por su propia configuración, no proviene primariamente del Estado. (D.P. Pereda, 2026, p. 62).

Para ser más precisa la lex sportiva establece un conjunto de normas y principios que regulan el deporte a nivel internacional. En el caso del karate, destacan los siguientes principios:

Autonomía del deporte: las federaciones tienen capacidad de autorregularse, en este caso la FEK tiene la capacidad de **crear, aplicar y hacer cumplir sus propias normas** sin depender directamente del Estado.

Uniformidad normativa: las reglas deben ser aplicadas de manera homogénea, como es normativo la FEK como el principal y único aliado de la WKF, cumple con los reglamentos emitidos.

Juego limpio: El fair play es la base ética de la competencia, donde todo se desarrolla bajo este principio cuidando la integridad del atleta y todo aquel que se involucre.

Seguridad del deportista: este principio es prioridad en el desarrollo de eventos, la cual se busca

erradicar el riesgo durante la práctica deportiva.

Debido proceso disciplinario: en este principio se garantiza la defensa ante sanciones.

6.2.3 Normativa Antidopaje

En el I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026, se contará con espacios y condiciones que permiten la aplicación de controles antidopaje, debido a que existe una categoría que participará para el ranking clasificatorio. En este sentido, las reglas antidopaje de la World Karate Federation, establecidas en el documento *WKF Anti-Doping Rules (2021)*, señalan que “la WKF puede requerir a cualquier atleta sobre el cual tenga autoridad de control (...) que proporcione una muestra en cualquier momento y lugar” (World Karate Federation, 2021, p. 17, traducción propia), lo que evidencia que los controles no se limitan únicamente a eventos internacionales, sino que pueden aplicarse en competencias de carácter nacional que se desarrollen bajo lineamientos federativos.

6.2.4 Principios de Integridad Deportiva

La organización del I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026 asume la integridad deportiva como el eje transversal de su ejecución, alineándose con los estándares internacionales que definen al deporte como una herramienta de desarrollo humano basada en la ética y el respeto mutuo.

En este sentido, el movimiento olímpico exige que la práctica deportiva sea un derecho humano, desarrollada sin discriminación de ninguna índole y bajo un espíritu de comprensión mutua, juego limpio y solidaridad (COI, 2023).

Para este evento, dicho compromiso se traduce en una vigilancia rigurosa de la equidad competitiva y la protección la integridad en el karate federado implica la tolerancia cero ante cualquier forma de acoso, abuso o manipulación de competiciones, priorizando siempre la seguridad física y psicológica de los atletas, especialmente en categorías de formación o "semilleros" (WKF, 2022).

Los deportistas tienen derecho a competir en un entorno seguro, libre de corrupción y trampas, donde se garantice la igualdad de oportunidades y el respeto a su integridad personal y profesional (COI, 2018).

De este modo, el campeonato se constituye como un espacio seguro para el talento emergente y consolidado, garantizando que el honor y la justicia, valores íntimos del karate, se vean reflejados en cada nivel de la competición.

6.3 Regulación interna de la organización y normas específicas del evento

6.3.1 Regulación interna de la organización

Reglamentos internos

Estatuto de la Federación Ecuatoriana de Karate, aprobado por el Ministerio del Deporte, que regula la estructura organizativa, funciones de los órganos directivos y procedimientos de afiliación.

Reglamentos técnicos y de competición, alineados con la normativa de la World Karate Federation (WKF) y la Federación Panamericana de Karate.

Reglamento electoral y de participación democrática, conforme a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación (Art. 15 y 16). (Derecho y arbitraje deportivo, Legislación Ecuatoriana, Sistema Deportivo Nacional)

Manuales operativos

Manual de organización de eventos nacionales e internacionales (protocolos de inscripción, acreditación, cronogramas).

Manual de arbitraje y jueceo, basado en las reglas de la WKF.

Manual de administración financiera y rendición de cuentas, exigido por el Ministerio del Deporte.

Protocolos institucionales (disciplina, integridad, seguridad, etc.)

Código de ética y disciplina para atletas, entrenadores y árbitros, que regula la conducta dentro y fuera de la competición.

Protocolos de seguridad en eventos masivos, coordinados con autoridades municipales (permisos de uso de escenarios, planes de evacuación, control sanitario). (Autor: Celso Vásconez Ojeda Derecho y Arbitraje Deportivo LOS RETOS DEL DEPORTE EN EL ECUADOR.)

Protocolos antidopaje, en cumplimiento con la normativa de la Agencia Mundial Antidopaje (WADA) y el Ministerio del Deporte.

Normas de buen gobierno o compliance

Lineamientos de transparencia y responsabilidad directiva, en concordancia con las recomendaciones de la Ley del Deporte y las exigencias de compliance deportivo. (Autor: Celso Vásconez Ojeda Derecho y Arbitraje Deportivo Sociedades Anónimas Deportivas)

Políticas de rendición de cuentas y auditoría interna, para garantizar sostenibilidad financiera y evitar crisis administrativas.

Normas de participación equitativa y democrática de los clubes afiliados en la Asamblea General.

6.3.2 Normativas específicas del evento

Bases y Reglamento del Evento

El campeonato se registrará bajo las normativas internacionales vigentes, adaptadas al contexto nacional para fomentar la participación masiva y la inclusión.

Reglamento Técnico. - Se aplicará el reglamento de la World Karate Federation (WKF), el cual establece los criterios de puntuación tanto para Kumite (combate) como para Kata (formas).

Semillero. - Participantes desde cinturón blanco hasta verde.

Élite. - Participantes desde cinturón marrón hasta negro.

Parakarate.- Las categorías se dividirán según la clasificación funcional discapacidad visual, intelectual o usuarios de silla de ruedas, garantizando la equidad en la competencia.

Requisitos de Participación

Para asegurar la legitimidad del evento, los clubes y atletas deberán cumplir con los siguientes puntos:

Documentación. - Presentar documento de identidad original y el carné de grado actualizado.

Seguridad Médica. - Certificado de aptitud física con vigencia no mayor a tres meses.

Equipamiento. - Los atletas de Élite deben usar protecciones aprobadas por la WKF, para Semillero se permiten protecciones genéricas de seguridad estándar.

Sistema de Competencia

El formato busca maximizar el tiempo de competencia y asegurar una clasificación justa hacia las rondas finales.

Formato de Kata. -Sistema de puntuación por banderas. En semillero, se permiten Katas básicos en elite, se debe cumplir con la lista oficial de la WKF.

Formato de Kumite: Eliminación directa con sistema de repesca para determinar los terceros lugares.

Fases de Clasificación:

Fase de Grupos. - Para reducir el número de competidores.

Cuartos y Semifinales. - Encuentros directos.

Finales. - Disputa por el oro y plata en el tatami central.

Normas Disciplinarias Básicas

La disciplina es el pilar del Karate cualquier falta a la integridad del evento será sancionada.

Sanciones Técnicas. - Aplicación de advertencia o descalificación según la gravedad de la falta durante el combate.

Puntualidad. - El atleta que no se presente al llamado oficial en el tatami tras tres avisos será declarado ausente.

Protestas. - Solo el delegado acreditado del club podrá presentar una queja formal por escrito, previo pago de una tasa administrativa, dentro de los 15 minutos posteriores al combate en cuestión.

Reglas de Conducta

El respeto mutuo es obligatorio para atletas, entrenadores y público.

Atletas. - Saludo obligatorio al entrar y salir del tatami y hacia el oponente antes y después de cada encuentro.

Entrenadores. - Deberán portar el uniforme oficial del club o traje formal, está estrictamente prohibido gritar a los árbitros o interferir en las decisiones técnicas.

Público. - Se exige un comportamiento ejemplar, el uso de cornetas, silbatos o lenguaje ofensivo resultará en el retiro de la grada del responsable.

6.4 Responsabilidades de la organización y de los distintos actores involucrados

La organización del I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026 es la encargada de fomentar, organizar y dirigir este campeonato, dentro de este evento existirá árbitros, deportistas, patrocinadores, autoridades, seguridad y en el caso de existir alguna novedad como accidentes, peleas entre el público, fallas organizativas etc, llevarán una responsabilidad de acuerdo al siguiente detalle:

Árbitros: Garantizar el cumplimiento de las normas técnicas, obteniendo una responsabilidad deportiva.

Deportistas: Cumplir las reglas y controlar su conducta dentro y fuera de la competencia, obteniendo una responsabilidad deportiva y civil.

Patrocinadores: Obtienen una responsabilidad civil y administrativa ya que de por medio existen contratos.

Autoridades: Al ser autoridades invitadas la única responsabilidad es civil en el caso de que llegaran a tener una conducta indebida durante el evento.

Seguridad: Obtienen una responsabilidad civil y administrativa al no actuar de actuar de la mejor forma en una emergencia.

Cada actor tiene un tipo de responsabilidad predominante (deportiva, civil o administrativa). En el I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026, los riesgos jurídicos en caso de incumplimiento pueden ser sanciones a todos los responsables, multas económicas, pérdida de derechos tanto como comerciales o de acciones legales, descalificación para próximos eventos.

6.4 Derechos y obligaciones de los participantes, oficiales y grupos de interés

6.4.1 Deportistas

Los derechos de los deportistas en la disciplina del karate se fundamentan en una combinación de normativas internacionales, leyes deportivas nacionales y principios éticos propios de las artes marciales.

El deporte seguro donde los participantes deben participar en un entorno respetuoso, equitativo y libre de cualquier forma de violencia, acoso o abuso. El karate se debe practicar sin ser objeto de distinción por motivos de raza, género, religión, orientación sexual o discapacidad, contar con reglamentos que prioricen su integridad física y mental, incluyendo el uso de equipo de protección homologado y el control de técnicas peligrosas durante el combate. El Karate, basado en principios como el NIJU KUN, establece que la disciplina debe estar siempre del lado de la justicia. En

el ámbito competitivo, esto se traduce en el derecho a arbitrajes justos y audiencias ante procesos disciplinarios. Conocer la identidad de los organismos responsables, los tramites del procedimiento y las consecuencias de las pruebas, acceso a la práctica del Karate inclusivo (Para karate) con categorías y reglamentos específicos que garanticen la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

En Ecuador, las obligaciones de los deportistas de karate están regidas por la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación y los estatutos específicos de la Federación Ecuatoriana de Karate (FEK).

Cumplimiento Reglamentario: Los deportistas deben observar las disposiciones de la Ley del Deporte, el Reglamento General y los estatutos de la FEK, así como las resoluciones de organismos internacionales como la Federación Mundial de Karate (WKF).

Representación y Prestigio: Es obligatorio velar por el prestigio de la institución y del país en todas las actividades y competencias en las que participen.

Juego Limpio y Antidopaje: Tienen la responsabilidad de participar en programas de control de dopaje y mantener una conducta ética deportiva.

6.4.2 Oficiales

En el I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026, se contara con jueces especializados para cada estilo kumite, kata y para karate, cada uno de ellos se basarán en las reglas establecidas por la Federación Internacional de Karate y se registrará en la Ley Orgánica del Deporte, la Educación Física y la Recreación la cual menciona que uno de los fines importantes de las organizaciones deportivas es promover y defender el juego limpio (Ley Orgánica del Deporte, la

Educación Física y la Recreación, 2026, art. 64), garantizando un evento en condiciones seguras, justas y equitativas.

En cuanto a las obligaciones de los jueces, en todos los estilos, tienen la responsabilidad de regirse por el reglamento de la WKF y garantizar que la competencia se desarrolle en condiciones justas, con orden, seguridad e igualdad. Los jueces tienen la obligación de conocer al pie de la letra las normas vigentes de la WKF y, con base en ellas, tomar decisiones importantes durante el desarrollo del evento. Asimismo, en caso de no aplicar correctamente estas disposiciones, se tomarán en cuenta las sanciones que la WKF y la FEK decidan imponer frente a estos hechos.

6.4.3 Otros grupos de interés

Dentro del panorama de elaboración de eventos deportivos, estos grupos de interés tienen un rol protagónico importantísimo, ya que por medio de estos el evento tendrá sostenibilidad, alcance e impacto en el panorama deportivo.

Estos grupos de interés se conforman por Público o Espectador, Patrocinadores y Medios de comunicación, donde al igual que Atletas y Clubes tienen derechos y obligaciones que también son regulados por la World Karate Federation (WKF) y por federaciones nacionales que en este caso es la Federación Ecuatoriana de Karate (FEK).

El Público o Espectador tiene el derecho de acceder a un evento seguro, bien organizado y que este acondicionado para el bienestar de este mismo, de igual manera, tienen derecho a recibir información respecto al evento, como horarios, accesos y normativas del acceso al evento. Estos derechos tendrán sostenibilidad mediante los reglamentos de la WKF establece para la organización

de eventos deportivos. De la misma manera estos deberán cumplir con la obligación de respetar las normativas del evento, respetando su lugar y no interferir con el desarrollo de la competencia.

Los Patrocinadores son un punto clave en el financiamiento del evento deportivo, donde sus derechos van desde visibilidad de marca, cumplimiento de contratos y exclusividad comercial del evento. Estos derechos serán validados mediante contratos de patrocinios y por la regulación de derechos comerciales establecidos por estatutos de la WKF. Al igual sus obligaciones deben cumplir con las cláusulas contractuales siempre y cuando respetando las normativas de la federación que organiza.

Los Medios de comunicación tienen el derecho al acceso del evento solicitando acreditación a los organizadores para así dar cobertura y transmitir el evento. Como todas las reglamentaciones la WKF también regula los derechos de transmisión y difusión, para garantizar un orden correcto con respecto al contenido mediático, al igual que sus derechos tiene obligaciones como respetar los derechos de propiedad intelectual, no difundir sin autorización alguna y deberá adaptarse con los parámetros de la organización del evento.

Todos los derechos mencionados se sustentan en 3 mecanismos que son la Normativa deportiva internacional o *lex sportiva*, contratos y control organizativo, donde la WKF establece estatus que deben ser cumplidas por las entidades afiliadas a esta.

6.5 Contratos, Acuerdos y Convenios Vinculados al Evento y a la Organización

El análisis jurídico de un contrato de patrocinio para la **Federación Ecuatoriana de Karate (FEK)** se fundamenta en la naturaleza de estas entidades como organismos de derecho privado con

finalidad social y pública, regulados por la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación del Ecuador.

6.5.1 Contrato del Patrocinio.

El Patrocinado. - La Federación Ecuatoriana de Karate (FEK), representada por su presidente. Es la entidad que cede sus activos publicitarios.

El Patrocinador. - Empresa privada marcas de ropa deportiva, bebidas o seguros que busca asociar su marca con los valores del karate y obtener beneficios tributarios (como la deducción del 150% del Impuesto a la Renta por proyectos calificados).

Objeto. - El objeto principal es establecer una relación de colaboración donde el patrocinador entrega una contraprestación económica o en especie implementos, seguros de viaje, uniformes. A cambio, la FEK se compromete a realizar acciones de difusión publicitaria de la marca del patrocinador en sus actividades deportivas y plataformas.

Obligaciones Principales

Patrocinado. - Exhibición de marca, Insertar el logotipo del patrocinador en uniformes de competencia, redes sociales y vallas en campeonatos nacionales.

Gestión de proyectos. - Ejecutar el programa deportivo por el cual se recibió el patrocinio.

Transparencia. - Entregar facturas legales y, en caso de fondos públicos o proyectos de alto rendimiento, presentar informes de rendición de cuentas.

Patrocinador. - Pago desembolsar el monto acordado o entregar los bienes en los plazos establecidos.

Uso de imagen. - respetar los límites éticos y reglamentarios en el uso de la imagen de los atletas federados.

Riesgos Jurídicos Asociados

Incumplimiento de Exclusividad. - Riesgo de conflicto si la Federación firma con una marca competidora del patrocinador actual.

Cláusulas de Moralidad. - Posibilidad de rescisión unilateral del contrato si atletas o directivos se ven involucrados en escándalos que dañen la reputación de la marca patrocinadora.

Riesgo de Dopaje. - La FEK debe garantizar medidas contra el uso de sustancias prohibidas, un positivo por dopaje puede invalidar el patrocinio y generar demandas por daños y perjuicios.

Fiscalización y Auditoría. - Si el patrocinio es parte de un "Proyecto Deportivo Calificado", cualquier error en la ejecución puede anular el beneficio tributario del patrocinador, generando reclamos legales contra la Federación.

6.5.2 Contrato de Prestación de Servicios

El contrato de prestación de servicios para la **Federación Ecuatoriana de Karate (FEK)** es un instrumento legal civil utilizado para gestionar actividades como el arbitraje en selectivos nacionales o la logística en campeonatos. Al ser organizaciones de derecho privado que manejan fondos públicos, estas contrataciones deben alinearse con la Ley del Deporte y, en muchos casos, con el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Contratante. - La Federación Ecuatoriana de Karate, representada legalmente por su presidente.

El Contratado: Puede ser una persona natural o una persona.

Objeto. - Define el servicio específico a realizarse para cumplir con los objetivos deportivos nacionales.

Obligaciones Principales

Contratado. -Ejecutar el servicio siguiendo los estándares técnicos nacionales e internacionales del karate.

Cumplir con los plazos establecidos (por ejemplo, durante la duración de un selectivo nacional).

Presentar informes de actividades para habilitar los pagos.

Contratante. - Pagar los honorarios o valores acordados según la partida presupuestaria correspondiente.

Proporcionar las facilidades y la información técnica necesaria para la ejecución.

Riesgos Jurídicos Asociados

El incumplimiento o mala gestión de estos contratos conlleva riesgos significativos, especialmente por el uso de recursos del Estado:

Glosas y Sanciones Administrativas. - La Contraloría General del Estado puede identificar egresos no justificados si los servicios contratados no estaban contemplados en el Plan Operativo Anual de la Federación.

Riesgo de Relación Laboral Encubierta. - Existe el riesgo de que un contrato civil sea impugnado si se demuestra dependencia, subordinación y horario fijo, lo que obligaría al pago de beneficios sociales retroactivos según el Código del Trabajo.

Incumplimiento de Estándares Internacionales. - En karate, el uso de equipo no homologado por la WKF o arbitraje sin certificación vigente puede invalidar resultados deportivos, generando responsabilidad civil frente a los deportistas afectados.

6.5.3 Convenio con Entidades Públicas o Federativas.

Al tratarse de un campeonato nacional en la capital, la articulación con las autoridades es el pilar de la legalidad del evento.

Ministerio del Deporte. -Actúa como el ente rector que valida la oficialidad del torneo, permitiendo que los resultados sean vinculantes para el ranking nacional.

Federación Ecuatoriana de Karate. - Aseguran que el arbitraje y las normativas de seguridad de los atletas especialmente en Parakarate se ajusten a los estándares internacionales de la *World Karate Federation*.

Concentración Deportiva de Pichincha. - Al ser los administradores del Coliseo General Rumiñahui, el contrato de arrendamiento o convenio de uso debe especificar las responsabilidades sobre la infraestructura y el control de aforo.

Seguridad y Gestión de Riesgos. - La coordinación con el GAD de Quito, el Cuerpo de Bomberos y la Policía Nacional es obligatoria para obtener el Permiso de Funcionamiento de Espectáculos Públicos, garantizando planes de evacuación y control de accesos.

6.5.4 Contrato de Uso de Instalaciones.

La operatividad del "Semillero y Élite 2026" depende de contratos de servicios especializados que garanticen la integridad del evento la concesión del derecho de uso de las áreas destinadas a la práctica del Karate Tatami, vestuarios, áreas comunes y opcionalmente, la prestación de servicios de

instrucción técnica, durante horarios y días determinados, a cambio de una contraprestación económica.

Obligaciones Principales

Mantenimiento y Seguridad: Mantener el Tatami y las áreas en condiciones higiénicas y estructurales óptimas para evitar lesiones por mal estado del equipo.

Seguros. - Contar con un seguro de responsabilidad civil vigente que cubra daños a terceros por fallas en la infraestructura.

Personal Calificado. - Garantizar que los instructores cuenten con las certificaciones federativas o técnicas necesarias.

Normas de Etiqueta. -Respetar el reglamento interno.

Uso Adecuado. - Utilizar las instalaciones exclusivamente para el fin pactado, evitando conductas que pongan en riesgo a otros usuarios.

Riesgos Jurídicos Asociados

Responsabilidad Civil por Lesiones. - El principal riesgo es la distinción entre el riesgo asumido por el deportista golpes, accidentales propios del combate y la negligencia de tatamis en mal estado o falta de supervisión adecuada.

Exoneración de Responsabilidad. - Las cláusulas que eximen totalmente de cualquier daño suelen ser nulas si hay dolo o negligencia grave. Es vital incluir un consentimiento Informado.

Protección de Datos. -El manejo de datos sensibles salud, alergias y el uso de imágenes fotos en entrenamientos requieren cláusulas específicas según la normativa.

Derecho de Admisión. - Riesgo de demandas por discriminación si no se establecen criterios claros y objetivos para la expulsión o negativa de servicio.

6.6 Estatutos, Reglamentos Internos y Normativas Complementarias

6.6.1 Estatutos de la Organización.

- **Naturaleza Jurídica.** Este evento deportivo está organizado bajo la dirección de la Federación Ecuatoriana de Karate, la cual como institución reconocida y a su vez afiliada a la World Karate Federation, asume la legalidad y legitimidad al desarrollo de dicho evento adecuándose a la normativa deportiva en vigencia.

En este sentido, la organización de este evento se conforma como una actividad institucional bajo el mandato de una entidad deportiva sin fines de lucro, con autonomía técnica, administrativa y disciplinaria, con respecto a los principios de la Lex Sportiva y ordenamiento jurídico ecuatoriano.
- **Órganos de Gobierno.** En este punto para tener una organización legal y transparente, planteamos una estructura organizacional conforme a parámetros de principios de gobernanza deportiva.
- **Comité Organizador.** Este es designado por la Federación, el cual está encargado de la planificación y ejecución del campeonato bajo criterios de legalidad y eficiencia.
- **Dirección Técnica.** La dirección técnica u Operativa es la responsable de aplicar los reglamentos oficiales de competencia establecidos por la Federación Mundial de Karate.

- **Comisión Disciplinaria.** La comisión disciplinaria es la que estará encargada de resolver conflictos, sanciones y controversias, respetando el debido proceso.
- **Coordinación Administrativa y Financiera.** El área administrativa y financiera es la que garantizara la transparencia en el manejo de recursos para el evento deportivo.
- **Toma de Decisiones.** En este punto seremos claro y conciso con respecto a las toma de decisiones, ya que todas las decisiones estratégicas serán adoptadas por simple y llanamente por el comité organizador, de la misma manera las decisiones técnicas se registrarán en base a los reglamentos establecidos por la World Federation Karate, por otro lado las decisiones que conllevan sanciones disciplinarias deberán respetar el legítimo proceso y podrán ser susceptibles de una revisión en caso de fuerza mayor externas a lo deportivo, en lo cual cada parte de este sistema se fundamenta en la Lex Sportiva, con sus normativas que regulan el deporte a nivel global.
- **Responsabilidades Institucionales.** La Federación Ecuatoriana de Karate como institución y a su vez ente organizador del evento deportivo asume ciertas responsabilidades que son claves para el desarrollo de dicho evento como garantizar la legalidad del evento conforme a normativa nacional e internacional. También proteger la integridad física y derechos tanto de los deportistas como los grupos de interés, de la misma manera deberán aplicar reglamentos técnicos y disciplinarios de manera uniforme y administrar recursos con transparencia y rendición de cuentas. Además, deberán asegurar el cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación en el acceso al deporte. Todas estas responsabilidades se relacionan con el reconocimiento del deporte como un derecho,

especialmente en el contexto latinoamericano deportivo.

6.6.2 *Reglamentos Internos Relevantes.*

6.6.2.1 *Reglamento Disciplinario.*

La Federación Ecuatoriana de Karate tiene la responsabilidad de contar con un reglamento interno disciplinario. Si bien no se han encontrado publicados oficialmente estos documentos, se presume su existencia en virtud del Acuerdo Ministerial Nro. 0253, cuyo artículo 31 reconoce la autonomía de la Federación para aprobar reglamentos e interpretar sus estatutos (Ministerio del Deporte, 2023).

Dichas normas internas deben orientarse a la protección de todos los integrantes de la disciplina deportiva, garantizando el orden, la integridad y el respeto dentro de la organización. En este sentido, resulta pertinente tomar como referencia el Código Disciplinario y Ético de la World Karate Federation, el cual vela por el cumplimiento de las Reglas de Competición de Kata y Kumite, así como por la responsabilidad de las federaciones nacionales y clubes respecto de la conducta de todos los miembros de sus equipos, entre otras disposiciones fundamentales (World Karate Federation, 2016).

6.6.2.2 *Reglamento del Evento.*

El I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026 contará con un reglamento interno fundamentado en las disposiciones vigentes de la Federación Ecuatoriana de Karate y de la World Karate Federation. El objetivo principal de este reglamento será regular y

controlar la participación de todos los actores involucrados en el evento, tales como deportistas, entrenadores, jueces, delegados y personal organizador.

Con base en las áreas técnica y logística del campeonato, se considerará la aplicación de los siguientes aspectos: requisitos de inscripción y elegibilidad, normativa técnica de competencia, implementos y uniformes deportivos, disciplina y conducta deportiva, régimen sancionatorio, así como procedimientos de reclamos y apelaciones.

Las normas de integridad del I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026 estarán orientadas a garantizar la transparencia, la ética deportiva y el juego limpio durante el desarrollo de la competencia. Estas disposiciones tomarán como base el marco normativo nacional aplicable a la Federación Ecuatoriana de Karate, así como los principios internacionales promovidos por la World Karate Federation.

En este sentido, se establecerá la prohibición absoluta del dopaje y del uso de sustancias o métodos prohibidos que puedan alterar el rendimiento deportivo, en concordancia con la normativa nacional e internacional vigente. Asimismo, se sancionará cualquier intento de manipulación de resultados, fraude competitivo, soborno o conducta que atente contra la imparcialidad de la competencia.

De igual manera, todos los participantes, entrenadores, jueces, dirigentes y personal técnico deberán actuar con honestidad, respeto y responsabilidad, manteniendo una conducta acorde con los valores del karate. También se exigirá la veracidad de la documentación presentada en los procesos de inscripción, acreditación y participación oficial.

Finalmente, se promoverá la igualdad de trato entre todos los participantes, rechazando cualquier forma de discriminación por género, edad, discapacidad, condición social, procedencia o nivel competitivo, fortaleciendo así un evento inclusivo, seguro y alineado con los principios de integridad deportiva (Ministerio del Deporte, 2023; World Karate Federation, 2016).

6.6.3 Normas de Integridad.

Las normas de integridad del I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026 estarán orientadas a garantizar la transparencia, la ética deportiva y el juego limpio durante el desarrollo de la competencia. Estas disposiciones tomarán como base el marco normativo nacional aplicable a la Federación Ecuatoriana de Karate, así como los principios internacionales promovidos por la World Karate Federation

Por lo que se establecerá la prohibición absoluta del dopaje y del uso de sustancias o métodos prohibidos que puedan alterar el rendimiento deportivo, en concordancia con la normativa nacional e internacional vigente (Ministerio del Deporte, 2023). También, se sancionará cualquier intento de manipulación de resultados, fraude competitivo, soborno o conducta que atente contra la imparcialidad de la competencia (World Karate Federation, 2016).

De igual manera, todos los participantes, entrenadores, jueces, dirigentes y personal técnico deberán actuar con honestidad, respeto y responsabilidad, manteniendo una conducta acorde con los valores del karate (World Karate Federation, 2016). También se exigirá la veracidad de la documentación presentada en los procesos de inscripción, acreditación y participación oficial (Ministerio del Deporte, 2023).

Finalmente, se promoverá la igualdad de trato entre todos los participantes, rechazando cualquier forma de discriminación por género, edad, discapacidad, condición social, procedencia o nivel competitivo, fortaleciendo así un evento inclusivo, seguro y alineado con los principios de integridad deportiva (World Karate Federation, 2016).

6.6.3.1 Normativa Complementaria.

Antidopaje

Contiene el cumplimiento estricto del Código Mundial Antidopaje (WADA), aplicable a todos los atletas federados, su aplicación práctica en la Federación debe implementar controles periódicos, sanciones disciplinarias y programas educativos. Además, como fundamento jurídico, el TAS reconoce que las normas internacionales prevalecen en controversias con elementos de internacionalidad, como el dopaje (Vásconez Ojeda, 2021).

Políticas de Integridad Deportiva.

Contiene la transparencia en arbitraje, gestión financiera y toma de decisiones, su aplicación práctica la publicación de balances, designación imparcial de árbitros y mecanismos de denuncia de corrupción. Además, como fundamento jurídico, el panel del TAS ha señalado que la integridad y la transparencia son principios esenciales en la resolución de conflictos deportivos internacionales (Vásconez Ojeda, 2021).

Protección de Datos Personales.

Contiene el manejo seguro de información de atletas, entrenadores y patrocinadores conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales en Ecuador, su aplicación práctica los protocolos de confidencialidad, consentimiento informado y almacenamiento seguro. Además, como

fundamento jurídico, el TAS enfatiza que la elección de legislación aplicable debe considerar el vínculo más cercano, lo que incluye la normativa nacional sobre protección de datos (Vásconez Ojeda, 2021).

Buen Gobierno.

Contiene la Auditoría interna, rendición de cuentas y participación democrática en la gestión federativa, su aplicación práctica los Informes anuales, votaciones transparentes en Asamblea y códigos de ética institucional. Además, como fundamento jurídico, el Laudo C2015/A/3871 establece que, en ausencia de elección expresa de legislación, se aplica un marco jerárquico que prioriza la normativa deportiva y subsidiariamente el derecho nacional, lo que refuerza la necesidad de compliance (Vásconez Ojeda, 2021).

Concluimos que la Federación Ecuatoriana de Karate debe integrar estas normativas complementarias como pilares de su gobernanza. El antidopaje asegura credibilidad deportiva; la integridad garantiza transparencia; la protección de datos fortalece confianza institucional; y el compliance consolida legitimidad democrática. Todo ello alineado con precedentes del TAS y con la normativa nacional e internacional vigente.

Capítulo 7. Gobernanza de la Organización y Alineación con la Política Deportiva

7.1 Gobernanza deportiva

La gobernanza deportiva puede entenderse como el conjunto de estructuras, procesos y mecanismos mediante los cuales una organización deportiva ejerce el poder y la autoridad para dirigir sus actividades y alcanzar sus objetivos institucionales. Esta implica la definición de políticas, normas y estrategias, así como la toma de decisiones relacionadas con la administración, el control y el desempeño organizacional en los ámbitos local, nacional e internacional. Asimismo, comprende la supervisión de las acciones de sus directivos y miembros, la gestión adecuada de los riesgos y recursos, y el establecimiento de mecanismos de evaluación y rendición de cuentas.

Además, la gobernanza deportiva busca garantizar que las organizaciones actúen de manera eficiente, transparente y ética, promoviendo procesos de participación y asegurando que las decisiones se adopten en beneficio de la organización, sus miembros y demás grupos de interés. En este sentido, no solo se relaciona con la administración interna de las entidades deportivas, sino también con la forma en que se distribuye el poder, quién influye en las decisiones y cómo se garantiza el cumplimiento de principios como la responsabilidad, la integridad y la buena gestión. (Hernández Londoño, 2023, pp. 9-10).

7.2 Importancia de los Mecanismos para Medir la Gobernanza

La implementación de mecanismos para medir la buena gobernanza es necesaria porque permite evaluar si las organizaciones deportivas cumplen adecuadamente con principios de transparencia, control, responsabilidad y participación en la toma de decisiones.

Según Arnout Geeraert, Jens Alm y Michael Groll, las organizaciones deportivas internacionales

deben contar con estructuras y procesos que aseguren una administración eficiente y responsable, debido a la influencia que ejercen dentro del sistema deportivo mundial (Geeraert et al., 2014).

En relación con la Federación Ecuatoriana de Karate, la implementación de mecanismos de medición de buena gobernanza resulta fundamental para garantizar que sus actividades, reglamentos y procesos disciplinarios se desarrollen conforme a principios de legalidad, transparencia e integridad deportiva. Esto es especialmente importante en aspectos que hemos analizado previamente, como la aplicación de normas éticas, el cumplimiento de reglamentos disciplinarios, la protección del juego limpio, el control antidopaje y la correcta organización de eventos deportivos.

Asimismo, la evaluación de la gobernanza permite verificar si la Federación mantiene adecuados mecanismos de rendición de cuentas, supervisión administrativa y toma de decisiones institucionales. De acuerdo con Geeraert et al. (2014), medir la gobernanza ayuda a identificar debilidades organizacionales y fortalecer la credibilidad de las entidades deportivas frente a atletas, entrenadores, clubes y organismos internacionales.

7.3 Limitaciones de la Gobernanza Deportiva

Las limitaciones de la gobernanza deportiva se relacionan principalmente con las deficiencias existentes en los mecanismos de transparencia, control y participación dentro de las organizaciones deportivas. Según Arnout Geeraert, Jens Alm y Michael Groll, muchas federaciones deportivas internacionales presentan debilidades en aspectos como la rendición de cuentas, la supervisión financiera y los procesos democráticos de toma de decisiones, lo que dificulta la aplicación efectiva de una buena gobernanza (Geeraert et al., 2014).

Otra limitación importante es la falta de mecanismos uniformes de evaluación y control entre las organizaciones deportivas, ya que no todas aplican los mismos estándares de gobernanza. Esto genera diferencias significativas en el funcionamiento institucional y puede afectar la credibilidad y legitimidad de las federaciones deportivas frente a atletas, clubes, patrocinadores y organismos internacionales (Geeraert et al., 2014).

En relación con la Federación Ecuatoriana de Karate, estas limitaciones podrían reflejarse en dificultades para garantizar una supervisión constante de los procesos disciplinarios, la correcta aplicación de normas éticas, la transparencia administrativa o el cumplimiento de estándares internacionales establecidos por la World Karate Federation. Por ello, la ausencia de mecanismos sólidos de control y evaluación puede afectar la confianza institucional y el adecuado desarrollo del deporte.

Además, otra limitación de la gobernanza deportiva es que muchas organizaciones mantienen estructuras tradicionales y centralizadas, donde la toma de decisiones se concentra en pocos directivos. Esto puede reducir la participación de atletas, entrenadores y otros actores deportivos en los procesos institucionales, dificultando una gestión más democrática, transparente y eficiente.

A continuación, en la Tabla 24, se presenta el índice de transparencia de la Federación Mundial de Karate, en el cual se puede observar que esta organización cumple con la mayoría de los parámetros establecidos, lo que evidencia una adecuada guía de gobernanza deportiva. Esta federación será tomada como referencia para la Federación Ecuatoriana de Karate, ya que esta

última no cumple con la mayoría de los parámetros necesarios para ser considerada una entidad con una buena gobernanza deportiva.

Tabla 19

Índice de Transparencia de la Federación Mundial de Karate

Sport Organization Name:	Reviewer Initials:	Time taken to Complete Review:
WORLD KARATE FEDERATION	WKF	24H

A. Organizational / Governance

1. Governance / Organizational Structure

Indicator Question	Search Terms	Threshold	Result (if YES:1; if NO:0)
Does the Sport Organization demonstrate the composition of its Governance Structure	Board Governance Structure Organisational Chart	Delineation of Organisations Governance structure	1

Assessment	Data Source: Please indicate here Webpage(s) (url)
The Sport Organisation displays their Governance Structure.	https://www.wkf.net/documents

2. Code of conduct

Indicator question	Search Terms	Threshold	Result (if YES:1; if NO:0)
Does the organisation have a code of conduct?	Code of Conduct	Presence of Code of Conduct or similar.	1
Assessment	Data Source: Please indicate here Webpage(s) (url)		

Sport Organization displays evidence of adherence to / implementation a code of conduct.	https://www.wkf.net/files/pdf/documents/protect_your_sport_code.pdf		
3. Board Membership			
Indicator question	Search Terms	Threshold	Result (if YES:1; if NO:0)
Does the Sport Organization publish the composition of its board?	Governance structure Board	Presence of Governance structure (including at least board of director composition)	1
Assessment	Data Source: Please indicate here Webpage(s) (url)		
The Sport Organisation displays the composition of its board.	https://www.wkf.net/about-wkf/governance		

4. Membership (in organizations)

Indicator question	Search Terms	Threshold	Result (if YES:1; if NO:0)
Does the Sport Organization make available its members and / or their membership to other organizations?	Membership Members	Presence of the list of members / membership affiliation	1
Assessment	Data Source: Please indicate here Webpage(s) (url)		
Sport Organisations is makes public its members and / or membership to other organisations.	https://www.wkf.net/about-wkf/federations		

5. List of Sponsors / Partners

Indicator question	Search Terms	Threshold	Result (if YES:1; if NO:0)
--------------------	--------------	-----------	----------------------------

Does the Sport Organization make available a list of their Sponsor / Partner Organizations?	Sponsors Partners	Presence of a list of Sponsors and/or partners	1
Assessment		Data Source: Please indicate here Webpage(s) (url)	
Sport Organization displays their Sponsors / Partners.		https://www.wkf.net/news-center/article/!/2884/wkf-announces-daedo-as-official-sponsor-of-2025-karate-world-championships	
6. General Assembly			
Indicator question	Search Terms	Threshold	Result (if YES:1; if NO:0)
Does the Sport Organization publish its General Assembly outcomes and / or decisions on its website?	General Assembly	Presence of general assembly decisions, agenda or minutes.	1
Assessment		Data Source: Please indicate here Webpage(s) (url)	
Sport Organization makes public key internal decisions.		https://www.wkf.net/news-center/article/!/2774/wkf-and-ekf-president-antonio-espinos-attends-eoc-general-assembly-in-frankfurt	

B. OPERATIONAL

7. Equal Opportunities and Diversity Policy			
Indicator question	Search Terms	Threshold	Result (if YES:1; if NO:0)
Does the Sport Organization publish an equal opportunity and diversity policy?	Equal opportunity Diversity Policy Policies	Presence of equal opportunities and diversity policy. (reference to equal opportunity, gender equality or diversity policy are accepted).	1

Assessment	Data Source: Please indicate here Webpage(s) (url)		
The sport organization displays evidence of adherence to / implementation of equal opportunity and diversity policies.	https://www.wkf.net/files/pdf/documents/WKF_Organising%20Rules_EN.pdf		
8. Data Privacy and Security Policy			
Indicator question	Search Terms	Threshold	Result (if YES:1; if NO:0)
Does the Sport Organization publish their data privacy and security policy?	Data privacy Data protection Data security Policy Policies	Presence of data protection and security policies (reference to data privacy, data protection or data security are accepted).	1
Assessment	Data Source: Please indicate here Webpage(s) (url)		
The Sport Organization displays evidence of adherence to / implementation of data privacy and protection policies.	https://www.wkf.net/privacy-policy		
9. Whistle Blower Policy			
Indicator question	Search Terms	Threshold	Result (if YES:1; if NO:0)
Does the Sport Organization publish information relating to enabling individuals to file anonymous complaints?	Whistle blower Whistleblow Anonymous Complaint	Presence of mechanisms for whistle blower protection (reference to anonymous complaints, whistleblowing or complainant protection policy are accepted).	1
Assessment	Data Source: Please indicate here Webpage(s) (url)		

The Sport Organization displays evidence of adherence to / implementation of whistle blower protection policies.	https://www.wkf.net/files/pdf/documents/AthletesAntiDopingRightsAct2021.pdf		
10. Consultation / Stakeholder Engagement Policy			
Indicator question	Search Terms	Threshold	Result (if YES:1; if NO:0)
Does the sport organization take into consideration members / stakeholders / and / or public opinion (e.g. through surveys) when making important decisions?	Consultation Survey Stakeholder Engagement	Presence of Stakeholder Engagement consultation / process.	0
Assessment		Data Source: Please indicate here	
The Sport Organization displays evidence of adherence to / implementation of stakeholder engagement.		Webpage(s) (url)	
11. Sports Betting Policy			
Indicator question	Search Terms	Threshold	Result (if YES:1; if NO:0)
Does the Sport Organization regulate the practice of betting for its staff, members and relatives?	Betting Bet Betting Policy	Presence of betting regulations.	1
Assessment		Data Source: Please indicate here	
The Sport Organizations displays evidence of adherence to / implementation of internal stakeholder betting policies.		Webpage(s) (url)	
		https://www.wkf.net/about-wkf/integrity-and-manipulation	

C. FINANCIAL

12. Accounting Standards

Indicator question	Search Terms	Threshold	Result (if YES:1; if NO:0)
Does the sport organization publish externally audited accounts?	External Audit Auditing certificates Accounts	Presence of information on mechanisms or results of financial audits.	1
Assessment	Data Source: Please indicate here Webpage(s) (url)		
The Sport Organization publishes externally audited accounts.	https://www.wkf.net/files/pdf/documents/WKF-FinancialReport_2024.pdf		

13. Financial Disclosure and Reporting

Indicator question	Search Terms	Threshold	Result (if YES:1; if NO:0)
Does the sport organization publish Financial Statements / Annual Financial Reports?	Financial report Financial statement	Presence of publicly available financial statements and / or reports	1
Assessment	Data Source: Please indicate here Webpage(s) (url)		
The Sport Organization makes their financial statements and / or annual financial reports publicly available.	https://www.wkf.net/files/pdf/documents/2021_WKF_Financial_Statements.pdf		

14. Procurement Policy

Indicator question	Search Terms	Threshold	Result (if YES:1; if NO:0)
Does the Sport Organization display its procurement contracts / policies?	Procurement	Presence of procurement contracts. (reference to procurement guidelines)	1

		or procurement policy are accepted).	
Assessment		Data Source: Please indicate here Webpage(s) (url)	
The Sport Organisation displays evidence of adherence to / implementation of procurement policies / contracts.		https://www.wkf.net/files/pdf/documents/WKF_Statutes.pdf	
15. Anti-Corruption Policy			
Indicator question	Search Terms	Threshold	Result (if YES:1; if NO:0)
Does the Sport Organization publish an anti-corruption policy?	Corruption Bribery Match Fixing Anti-Corruption Anti Corruption	Presence of anticorruption policy, guidelines and / or mechanisms.	1
Assessment		Data Source: Please indicate here Webpage(s) (url)	
The sport organization displays evidence of adherence to / implementation of anti-corruption policies?		https://www.wkf.net/files/pdf/documents/manipulation-of-competitions-pdf-en-236.pdf	

Results Score Sheet

Sport Organization Name:	Time taken to Complete Review:
Variable	Result
1. Governance / Organizational Structure	1
2. Code of Conduct	1

3. Board Membership	1
4. Membership (in organizations)	1
5. List of Sponsors / Partners	1
6. General Assembly	1
Sub-Total: Organizational / Governance Score	6 / 6
7. Equal Opportunities and Diversity Policy	1
8. Data Privacy and Security Policy	1
9. Whistle-blower Policy	1
10. Consultation / Stakeholder Engagement Policy	0
11. Sports Betting Policy	1
Sub-Total: Operational Score	4 / 5
12. Accounting Standards	1
13. Financial Disclosure and Reporting	1
14. Procurement Policy	1
15. Anti-Corruption Policy	1
Sub-Total: Financial Score	4 / 4
Sport Transparency Index Score	14 / 15

Reviewer Feedback

General Comments / Feedback:	Additional Search Terms	Corresponding Indicator No.
Dentro de la página de la Federación Internacional de Karate se pudo evidenciar que consta con la mayoría de parámetros acerca de la buena gobernanza deportiva con excepción de la normativa 10 donde estipula si la Federación toma a consideración la participación de miembros, parte interesada u opinión pública, donde no se encontró información alguna con respecto a lo antes mencionado.		10

Capítulo 8. Conclusiones, recomendaciones y proyección del proyecto

8.1 Síntesis integradora de la propuesta de gestión y del evento deportivo

El presente proyecto nos permitió desarrollar una propuesta integral que nos va a permitir fortalecer la gestión de la Federación Ecuatoriana de Karate (FEK), evaluando las principales necesidades encontradas durante el diagnóstico de la institución. Se ha desarrollado como herramientas principales el análisis PESTEL, FODA y Business Model Canvas se constató la necesidad de fortalecer los elementos vinculados a la sostenibilidad financiera, la comunicación institucional, la captación de patrocinadores, la gobernanza y el posicionamiento del karate ecuatoriano.

Para afrontar estos obstáculos, se ha diseñado un plan estratégico que incorpora pasos encaminados a mejorar la gestión organizacional de la Federación y fomentar el crecimiento de karate en Ecuador. Dentro de esta propuesta se destaca la planificación del desarrollo de un plan estratégico para la realización del I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026 a través de la Federación Ecuatoriana de Karate, diseñado no solo como un certamen deportivo, esto nos serviría para fomentar y promover la inclusión deportiva y generar oportunidades de desarrollo para atletas, clubes y organizaciones vinculadas al karate.

Este proyecto lo que busca es contribuir al fortalecimiento de FEK por medio de una gestión más eficiente, transparente y sostenible, adaptado con los objetivos institucionales y con las exigencias actuales del deporte ecuatoriano.

8.2 Conclusiones generales del proyecto

La Federación Ecuatoriana de Karate se caracteriza por la variedad de valores y fortalezas que en la actualidad la ratifican como el mayor organismo rector del karate a nivel nacional, donde hoy

por hoy gracias al desarrollo profesional de sus atletas, la consolidación de cuerpos técnicos y terna arbitral hacen que la FEK sea una potencia en el deporte ecuatoriano.

Ahora bien, en la etapa de la elaboración y desarrollo de este proyecto, hemos identificados desafíos que impiden un crecimiento institucional más exponencial, debido a la dependencia de los recursos por parte del estado, la poca visibilidad mediática y también la baja influencia del sector privado en muchas de las competencias nacionales.

Por consiguiente, el análisis que se realizó nos indica que las estrategias de marketing implementadas, al igual que la incorporación de patrocinadores, el impulso de la comunicación digital y el correcto desarrollo al organizar eventos es una viabilidad para la estabilidad económica que necesita la federación para sobresalir en el panorama deportivo nacional.

De igual manera, este proyecto nos da a relucir la importancia de optar por nuevas reformas como la inclusión en el karate, potenciar más la participación femenina y establecer el para-karate como principales elementos para el crecimiento social e íntegro de la participación deportiva.

Por último, concluimos que la elaboración y aplicación de este plan estratégico certificara a la Federación Ecuatoriana de Karate, fortalecer su institucionalidad y a su vez potenciara las condiciones del karate ecuatoriano, llevándolo al siguiente nivel.

8.3 Recomendaciones para la organización y para el deporte analizado

Se sugiere que Federación Ecuatoriana de Karate continúe avanzando en la diversificación de sus fuentes de financiamiento, explorando nuevas vías como patrocinadores privados, alianzas estratégicas y proyectos que generen ingresos propios de una manera sostenible.

Así como, resulta prioritario fortalecer la presencia institucional en medios digitales y redes sociales, utilizando estas plataformas para difundir logros deportivos, promocionar competencias y con eventos acercar el karate a públicos más amplios y diversos.

Además, se recomienda también mantener programas permanentes de capacitación para dirigentes, entrenadores, jueces y personal administrativo, con el objetivo de elevar de forma continua la calidad de la gestión y de los servicios que ofrece la Federación.

Asimismo, es esencial consolidar los mecanismos de transparencia y gobernanza institucional, fomentando la participación activa de clubes, asociaciones y actores del sistema deportivo en los procesos de toma de decisiones.

Finalmente, se recomienda seguir impulsando programas de masificación e inclusión deportiva que amplíen la participación de niños, jóvenes, mujeres y deportistas de parakarate en todo el país, fortaleciendo así el impacto social y comunitario de la disciplina.

8.4 Contribuciones del proyecto para el sistema deportivo y la gestión deportiva

El presente proyecto contribuye una propuesta de gestión deportiva que integra diferentes áreas estratégicas para el fortalecimiento de una federación deportiva nacional. Gracias a la implementación de herramientas de análisis, planificación, marketing, comunicación y gestión de eventos permitió desarrollar una propuesta orientada con las necesidades reales de la Federación Ecuatoriana de Karate.

Asimismo, con el propósito de implementar el Desarrollo de un plan estratégico para la ejecución del I Campeonato Nacional Interclubes de Karate y Parakarate 2026 a través de la

Federación Ecuatoriana de Karate, forma una iniciativa que puede ayudar al desarrollo competitivo, la inclusión y la promoción del karate en Ecuador.

Bajo la guía de la gestión deportiva, el proyecto manifiesta la importancia de planificar estratégicamente las organizaciones deportivas para optimar su sostenibilidad, fortalecer su posicionamiento institucional y generar mayor impacto dentro de la comunidad deportiva.

8.5 Limitaciones del proyecto y consideraciones para futuras investigaciones

Durante el desarrollo del proyecto pudimos observar que existe información financiera de la Federación Ecuatoriana de Karate muy limitada o desactualizada, lo cual fué una barrera para un mejor análisis de algunos aspectos económicos y financieros.

De igual forma, durante los últimos años la situación institucional que atravesó la FEK, generó un contexto inestable que debe ser considerado al momento de implementar las estrategias planteadas.

Otra limitación fueron los resultados propuestos ya que forman parte de una planificación estratégica y, por lo tanto, su impacto real dependerá de la correcta ejecución de las acciones establecidas y del compromiso de los diferentes actores involucrados.

Para las siguientes investigaciones sería muy recomendable realizar estudios de seguimiento con el fin de evaluar los resultados obtenidos con la ayuda de este plan estratégico, así como profundizar en temas relacionados con patrocinio deportivo, transformación digital, monetización de contenidos y sostenibilidad financiera en organizaciones deportivas ecuatorianas.

Referencias

- Bernal-González, I., Barboza-Alonso, A. M., & Flores-Flores, A. J. (2023). Las redes Sociales como estrategia de marketing digital: Un análisis bibliométrico. *Vinculatégica EFAN*, 9(6), 16-30..
- Las redes Sociales como estrategia de marketing digital: Un análisis bibliométrico. *Vinculatégica EFAN*, 9(6), 16-30.
- Comité Olímpico Ecuatoriano. (s.f.). Comité Olímpico Ecuatoriano. <https://coe.org.ec>
- Cook, D., Biscaia, R., Papadas, K., Simkin, L., & Carter, L. (2021). The creation of shared value in the major sport event ecosystem: Understanding the role of sponsors and hosts. *European Sport Management Quarterly*, 23(3), 811–832. <https://doi.org/10.1080/16184742.2021.1931394>
- Cusmai, C. M. (2016). Estrategia digital.
- ECDF - El Canal del Fútbol. (2026). *7UC LEAGUE #1 | KARATE: Historia, Evolución y Futuro en Ecuador* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=kuZ91hfS82I>
- Federación Ecuatoriana de Karate. (2025). *Directorio FEK para el período 2025-2029* [Publicación de Facebook]. Facebook. <https://www.facebook.com/fekecuador/posts/directorio-fek-para-el-per%C3%ADodo-2025-2029la-federaci%C3%B3n-ecuatoriana-de-karate-info/1296467318952746/>
- Federación Ecuatoriana de Karate. (s.f.). Federación Ecuatoriana de Karate. <https://www.fekarate.com>
- Geeraert, A., Alm, J., & Groll, M. (2014). *Good governance in international sport organizations: An analysis of the 35 Olympic s*

port governing bodies. *International Journal of Sport Policy and Politics*, 6(3), 281–

306. <https://doi.org/10.1080/19406940.2013.825874>

Hernández Londoño, M. (2023). Introducción a la gobernanza y buena gobernanza en el deporte.

Documento académico.

Ministerio del Deporte. (2026, 24 de febrero). *Resolución Nro. MD-DM-2025-0116-R: Se prorroga el período de intervención de la Federación Ecuatoriana de Karate por el plazo de 90 días.*

Registro Oficial, Segundo Suplemento N.º 230.

https://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/eyJjYXJwZXRhIjoicm8iLCJ1dWkljoINzk0YTMzZDYtOTVhMy00YTkwLTlNWMTZjlkZTg2NjIzYzE1LnBkZiJ9

Ratten, V. (2016). *Gestión de la innovación en el deporte (Sport innovation management)*. Routledge.

Rivadeneyra, E. G. M., & Erazo, E. G. (2023). Eficiencia de las políticas públicas vinculadas al deporte de alto rendimiento en el Ecuador. *Código Científico Revista De Investigación*, 4(1), 285-305.

SponsorPulse. (2025). *Sponsorship ROI in 2025: Accountability, efficiency, and data driven investment decisions*. <https://www.sponsorpulse.com>

Torres López, R. A. (2019). La autonomía y el derecho de asociación de los organismos deportivos del Ecuador, frente a la regulación, control y sanción que realiza el ministerio rector del deporte a través de los procedimientos de intervención (Bachelor's thesis).

Varea-Calero, A. D., Rejón-Guardia, F., Ramírez-Hurtado, J. M., & Berbel-Pineda, J. M. (2024). Impact and development of sport sponsorship: A three-decade bibliometric analysis (1993–2024). *Sport, Business and Management: An International Journal*, 15(2), 176–203.

<https://doi.org/10.1108/SBM-09-2024-0134>

Winand, M., Zintz, T., Bayle, E., y Robinson, L. (2010). Desempeño organizacional de los organismos rectores del deporte olímpico: Medición y prioridades. *Managing Leisure*, 15(4), 279–307.

Anexos

Anexo 1- Tabla 20. Información del Miembro de la Organización

Detalle	Respuesta
Nombre del NMO/NPC	
Nombre del contacto	
Correo electrónico del contacto	

Anexo 2 - Tabla 21. Información del Atleta

Campo	Respuesta
Apellido (como aparece en el pasaporte)	
Nombre (como aparece en el pasaporte)	
Género	☐ Femenino ☐ Masculino
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)	
País	

Campo	Respuesta
Estado	☐ Nuevo atleta en clasificación ☐ Atleta con clase WKF existente

Anexo 3 - Tabla 22. Información Médica

Campo	Respuesta
Condición del atleta	☐ Estable ☐ Progresiva ☐ Fluctuante ☐ Permanente
Edad de inicio (años)	☐ Congénita
Tratamientos pasados	
Tratamientos actuales	
Tratamientos futuros previstos	
Detalles adicionales sobre el diagnóstico	
Medicamentos y motivo de prescripción	

Anexo 4 - Tabla 23. Certificación Médica

Campo	Res puesta		
Nombre			
Especialidad médica			
Número de registro			
Dirección			
Ciudad		País	
Teléfono		Correo electrónico	
Fecha		Firma	